



URBAR INGENIEROS, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2015 junto con el Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015:

Balances al 31 de diciembre de 2015 y de 2014
Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2015 y 2014
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios 2015 y 2014
Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios 2015 y 2014
Memoria del ejercicio 2015

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015

ANEXO: INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

URBAR INGENIEROS, S.A.

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

Informe de auditoría independiente de cuentas anuales

A los Accionistas de **Urbar Ingenieros, S.A.**:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de **Urbar Ingenieros, S.A.**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **Urbar Ingenieros, S.A.**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad **Urbar Ingenieros, S.A.** a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre lo indicado en las Notas 2.e y 13.4 de la memoria adjunta, en las que se indica que la Sociedad ha generado pérdidas de explotación durante el presente ejercicio y en los ejercicios anteriores, presentando un patrimonio neto inferior a los dos tercios del capital social. Asimismo, como se indica en las Notas 2.e y 9.2.g, la Sociedad incumplió durante el primer semestre de 2015 los pagos a efectuar en dicho período a entidades de crédito por importe de 350.940 euros. Esta circunstancia ha desembocado en la suscripción de un Acuerdo Marco de Refinanciación con sus principales entidades financieras.

A pesar de existir circunstancias que dificultan la capacidad de la Sociedad para continuar con sus operaciones, los Administradores de la Sociedad han tenido en cuenta lo indicado en la Nota 2.e de la memoria adjunta, especialmente la ampliación de capital y el acuerdo marco de refinanciación firmado en 2015 al formular las cuentas anuales adjuntas bajo el principio de empresa en funcionamiento, el cual supone la generación de flujos de caja suficiente que permita la realización de sus activos y el pago de sus pasivos por los importes y según la clasificación que se muestra en las cuentas anuales adjuntas.

Considerando lo indicado en los párrafos anteriores, existe una incertidumbre material sobre la capacidad de la Sociedad para continuar con sus operaciones y recuperar sus activos, especialmente los activos no corrientes, que dependerá de la evolución de su actividad y del cumplimiento del Plan de Negocio elaborado por la Dirección de la Sociedad. Esta cuestión no modifica la opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de **Urbar Ingenieros, S.A.**

BDO Auditores, S.L.P.



Peter D. Cook
Socio-Auditor de Cuentas

27 de abril de 2016



BDO AUDITORES, S.L.P.

Año 2016 Nº 01/16/1182
96,00 EUR

.....
a normativa
n.º 1314 de
15 de mayo de 2016
.....

URBAR INGENIEROS, S.A.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015

URBAR INGENIEROS, S.A.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014
 (Expresados en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2015	31/12/2014
ACTIVO NO CORRIENTE		6.660.001	8.309.394
Inmovilizado intangible	Nota 5	131.591	183.307
Propiedad industrial		-	409
Aplicaciones informáticas		131.591	182.898
Inmovilizado material	Nota 6	67.935	96.475
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		67.935	96.475
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		5.881.429	7.155.652
Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas	Nota 11	5.881.429	5.719.513
Créditos a empresas del grupo y asociadas	Notas 8.2 y 20.1	-	1.436.139
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8.2	38.674	179.590
Créditos a largo plazo		23.125	164.041
Otros activos financieros		15.549	15.549
Activos por impuesto diferido	Nota 16	540.372	694.370
ACTIVO CORRIENTE		6.347.698	3.718.490
Existencias		3.225	3.931
Anticipos a proveedores	Notas 8.2 y 14	3.225	3.931
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		3.482.920	2.958.788
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 8.2	-	50.371
Clientes empresas del grupo y asociadas	Notas 8.2 y 20.1	3.472.221	2.895.276
Deudores varios	Nota 8.2	-	3.605
Personal	Nota 8.2	-	150
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 16	10.699	9.386
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Notas 8.2 y 20.1	1.808.774	742.500
Créditos a corto plazo a empresas del grupo y asociadas		1.436.139	-
Otros activos financieros		372.635	742.500
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 8.2	-	7.010
Otros activos financieros		-	7.010
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 8.1.a	1.052.779	6.261
Tesorería		1.052.779	6.261
TOTAL ACTIVO		13.007.699	12.027.884

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 23 Notas.

URBAR INGENIEROS, S.A.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014
 (Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas a la Memoria	31/12/2015	31/12/2014
PATRIMONIO NETO		2.583.711	1.288.200
Fondos propios	Nota 13	2.496.746	1.201.235
Capital	Nota 13.1	4.471.820	3.021.820
Capital escriturado		4.471.820	3.021.820
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Nota 13.3	(144.890)	(144.890)
Resultados de ejercicios anteriores		(1.675.695)	(225.825)
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(1.675.695)	(225.825)
Resultado del ejercicio		(154.489)	(1.449.870)
Ajustes por cambios de valor		86.965	86.965
Activos financieros disponibles para la venta		86.965	86.965
PASIVO NO CORRIENTE		6.684.235	344.708
Deudas a largo plazo		6.684.235	344.708
Deudas con entidades de crédito	Nota 9	4.372.954	144.842
Otros pasivos financieros	Notas 9 y 16	2.311.281	199.866
PASIVO CORRIENTE		3.739.753	10.394.976
Provisiones a corto plazo	Nota 17.1	-	7.500
Deudas a corto plazo		620.779	7.440.362
Deudas con entidades de crédito	Nota 9.1	620.779	5.242.413
Otros pasivos financieros	Notas 9.1 y 20.1	-	2.197.949
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Notas 9.1 y 20.1	2.589.534	2.053.140
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		529.440	893.974
Proveedores	Nota 9.1	330.889	622.960
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	Notas 9.1 y 20.1	56.367	34.565
Acreeedores varios	Nota 9.1	19	-
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	Nota 9.1	-	21.250
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 16	142.165	215.199
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		13.007.699	12.027.884

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 23 Notas.

URBAR INGENIEROS, S.A.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2015 Y 2014
 (Expresadas en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas a la Memoria	31/12/2015	31/12/2014
Importe neto de la cifra de negocio	Nota 23	749.341	1.370.982
Ventas netas		132.555	718.982
Prestaciones de servicios		616.786	652.000
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		17.017	(235.144)
Aprovisionamientos	Nota 18.a	(131.133)	(541.039)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(125.219)	(540.668)
Trabajos realizados por otras empresas		(5.914)	(371)
Gastos de personal		(322.213)	(1.259.833)
Sueldos, salarios y asimilados		(245.728)	(1.103.902)
Cargas sociales	Nota 18.b	(76.485)	(155.931)
Otros gastos de explotación		(610.220)	(969.184)
Servicios exteriores	Nota 18.c	(584.125)	(976.659)
Tributos		(17.478)	(14.360)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(8.617)	21.835
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(79.132)	(185.337)
Excesos de provisiones		-	85.139
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	Nota 6	169.876	1.463.691
Resultados por enajenaciones y otras		169.876	1.463.691
Otros resultados	Nota 18.e	7.473	(23.383)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(198.991)	(294.108)
Ingresos financieros	Nota 18.d	414.424	10
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio, empresas del grupo y asociadas		372.635	-
Otros ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros		41.789	10
Gastos financieros	Nota 18.d	(288.966)	(574.034)
Por deudas con terceros		(288.966)	(574.034)
Diferencias de cambio		(71)	2.633
Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros	Nota 18.d	(80.885)	(584.371)
Deterioros y pérdidas		(80.885)	(584.371)
RESULTADO FINANCIERO		44.502	(1.155.762)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(154.489)	(1.449.870)
Impuestos sobre beneficios	Nota 16	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(154.489)	(1.449.870)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(154.489)	(1.449.870)

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estas Cuentas de Pérdidas y Ganancias, los Balances, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 23 Notas.

URBAR INGENIEROS, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS
2015 Y 2014

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A LOS
EJERCICIOS 2015 Y 2014
(Expresado en euros)

	2015	2014
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(154.489)	(1.449.870)
Por valoración de instrumentos financieros	-	(26.070)
Otras variaciones	-	(26.070)
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Efecto impositivo	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	-	(26.070)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(154.489)	(1.475.940)

URBAR INGENIEROS, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS
2015 Y 2014

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS
EJERCICIOS 2015 Y 2014

(Expresado en euros)

	Capital Escriturado	Reservas	Acciones Propias	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Otros Instrumentos de Patrimonio Neto	Total
SALDO, INICIO DEL AÑO 2014	8.887.707	6.655.409	(48.367)	(11.421.405)	(1.325.715)	113.035	2.860.664
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(1.449.870)	(26.070)	(1.475.940)
Operaciones con socios o propietarios	(5.865.887)	(6.655.409)	(96.523)	12.521.296	-	-	(96.523)
Reducciones de capital	(5.865.887)	(6.655.409)	-	12.521.296	-	-	-
Operaciones con acciones propias	-	-	(96.523)	-	-	-	(96.523)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(1.325.715)	1.325.715	-	-
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	-	(1.325.715)	1.325.715	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	3.021.820	-	(144.890)	(225.825)	(1.449.870)	86.965	1.288.200
SALDO, INICIO DEL AÑO 2015	3.021.820	-	(144.890)	(225.825)	(1.449.870)	86.965	1.288.200
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(154.489)	-	(154.489)
Operaciones con socios o propietarios	1.450.000	-	-	-	-	-	1.450.000
Aumentos de capital	1.450.000	-	-	-	-	-	1.450.000
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(1.449.870)	1.449.870	-	-
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	-	(1.449.870)	1.449.870	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2015	4.471.820	-	(144.890)	(1.675.695)	(154.489)	86.965	2.583.711

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Balances, las Cuenta de Pérdidas y Ganancias, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 23 Notas.

URBAR INGENIEROS, S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2015 Y 2014
 (Expresados en euros)

	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)	(511.933)	(1.986.719)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(154.489)	(1.449.870)
Ajustes al resultado:	409.435	458.626
Amortización del inmovilizado	79.132	185.337
Correcciones valorativas por deterioro	8.617	213.309
Variación de provisiones	(7.500)	(185.139)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	1.124	(912.361)
Deterioro de instrumentos financieros	80.885	583.455
Ingresos financieros	(41.789)	(10)
Gastos financieros	288.966	574.035
Cambios en el capital corriente	(519.702)	(421.450)
Existencias	706	139.926
Deudores y otras cuentas a cobrar	(532.749)	(908.493)
Otros activos corrientes	376.875	161.639
Acreedores y otras cuentas a pagar	(364.534)	(336.963)
Otros activos y pasivos no corrientes	-	522.441
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(247.177)	(574.025)
Pagos de intereses	(288.966)	(574.035)
Cobros de dividendos	-	-
Cobros de intereses	41.789	10
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)	(101.885)	(69.746)
Pagos por inversiones	(242.811)	(69.746)
Empresas del grupo y asociadas	(242.811)	-
Inmovilizado intangible	-	(31.111)
Inmovilizado material	-	(1.720)
Otros activos financieros	-	(36.915)
Cobros por desinversiones	140.926	-
Empresas del grupo y asociadas	10	-
Otros activos financieros	140.916	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)	1.660.336	2.028.982
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	1.450.000	(96.522)
Emisión de instrumentos de patrimonio	1.450.000	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	(168.638)
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	72.116
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	210.336	2.125.504
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	690.392	1.203.310
Emisión de otras deudas	-	2.197.449
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	(393.522)	(919.524)
Devolución y amortización de otras deudas	(86.534)	(355.731)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)	1.046.518	(27.483)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	6.261	33.744
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.052.779	6.261

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Estados de Flujos de Efectivo, los Balance, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 23 Notas.

URBAR INGENIEROS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2015

NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA SOCIEDAD

URBAR INGENIEROS, S.A. (en adelante "la Sociedad"), fue constituida el 30 de junio de 1964. Su domicilio social se encuentra en el Polígono Industrial Asteasu, Zona B, nº 44, Asteasu (Guipúzcoa).

Su objeto social consiste en la fabricación, arrendamiento y comercialización de maquinaria vibrante en general, así como de instalaciones donde tienen aplicación dicha maquinaria. Dichas actividades podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente, de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades de análogo e idéntico objeto. En este último sentido, la actividad principal de la Sociedad se está posicionando como holding del Grupo, siendo su filial Urbar Soluciones de Ingeniería, S.L. (anteriormente denominada Vibration Machinery & Tolls, S.L., tras el cambio de denominación social elevado a público en el ejercicio 2015) la encargada de desarrollar el mercado cedido por Urbar, tanto en las actividades de venta como alquiler de maquinaria, aprovechando el nombre que tiene la matriz en el mercado español (ver Nota 23).

La Sociedad cotiza en el Segundo Mercado de la Bolsa de Valores de Madrid.

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, y ha formulado cuentas anuales consolidadas bajo normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (normativa NIIF). Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Urbar Ingenieros (en adelante, el Grupo) del ejercicio 2015 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 21 de abril de 2016, y serán depositadas en el Registro Mercantil de San Sebastián (Guipúzcoa). En el ejercicio 2014, el Grupo formuló cuentas anuales consolidadas con fecha de 26 de marzo de 2015.

Las cuentas anuales consolidadas, en comparación con estas cuentas anuales individuales, reflejan en el ejercicio 2015 un aumento de los activos, del patrimonio neto y del importe neto de la cifra de negocios de 76.309 euros, 61.303 euros y 10.718.578 euros, respectivamente, y un aumento de las pérdidas del ejercicio de 934.095 euros, si bien estos efectos incluyen asimismo el impacto de la aplicación de la normativa NIIF en las cuentas anuales consolidadas.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Marco Normativo de Información Financiera Aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por el Consejo de Administración de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen Fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2015 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad (tal y como se detalla en la hoja de formulación de cuentas anuales e informe de gestión), se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2014, las cuales fueron formuladas con fecha 26 de marzo de 2015, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 9 de junio de 2015.

c) Principios Contables Aplicados

Las cuentas anuales se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad.

d) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

e) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros.
- El cálculo de provisiones.
- La recuperación de los activos por impuesto diferido.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2015, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Por otra parte, al cierre del ejercicio 2015, la Sociedad se encuentra en las siguientes situaciones:

- Al 31 de diciembre de 2015, el patrimonio neto de la Sociedad resulta inferior a las dos terceras partes de la cifra del capital social. En consecuencia, y conforme a lo previsto en el artículo 327 de la Ley de Sociedades de Capital, si transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado el patrimonio neto, la reducción del capital tendría carácter obligatorio.
- Ha generado pérdidas de explotación significativas durante los cinco últimos ejercicios anteriores, obteniéndose asimismo pérdidas de explotación en el ejercicio 2015, si bien de cuantía significativamente inferior a las obtenidas en los ejercicios inmediatamente precedentes.
- Al 31 de diciembre de 2015, se encuentran en situación de aplazamiento diversos impuestos (Nota 16).

- La Sociedad incumplió pagos a efectuar a entidades de crédito en el ejercicio 2014, por importe total de 688.312 euros, por lo que, conforme a lo previsto en la normativa contable española, a 31 de diciembre de 2014 se reflejó en el pasivo corriente del balance deudas con entidades financieras por importe de 2.251.018 euros cuyo vencimiento inicialmente acordado, sin considerar la circunstancia descrita anteriormente, correspondía al largo plazo. Adicionalmente, durante el ejercicio 2015 la Sociedad ha incumplido pagos a efectuar en dicho ejercicio a entidades de crédito por importe total de 350.940 euros. Esta circunstancia ha desembocado en la suscripción de un Acuerdo Marco de Refinanciación con sus principales entidades financieras, como se describe más ampliamente a continuación.

Todas estas circunstancias, suponen la existencia de una incertidumbre material sobre la capacidad de la Sociedad para continuar con sus operaciones y, en consecuencia, sobre la capacidad de liquidar sus activos y pasivos en el curso normal de sus negocios.

No obstante, el Consejo de Administración ha formulado las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2015 conforme al principio de empresa en funcionamiento, al existir los siguientes factores mitigantes:

- Como se ha señalado, la Sociedad ha suscrito en el mes de mayo de 2015, en condiciones favorables, un Acuerdo Marco de Refinanciación con sus principales entidades financieras, el cual se ha asentado en los siguientes pilares:
 - Búsqueda de una solución común para permitir la viabilidad del Grupo Urbar, donde Urbar Ingenieros, S.A. es la cabecera del Grupo.
 - Mantenimiento de riesgos existentes de cada una de las entidades y sacrificios equilibrados, adecuados a la generación de caja prevista que se concretaría en novación de los riesgos existentes con un año de carencia y amortización de deuda en los siguientes cuatro años.
 - Compromiso de realizar una ampliación de capital por importe de 1.450.000 euros (la cual ha sido llevada a cabo durante el ejercicio 2015).
 - Que se alcanzase una solución conjunta para que los tenedores de los pasivos financieros del Grupo, tanto entidades de crédito como otras entidades, de modo que adaptasen su calendario de amortizaciones a la generación de caja prevista del Grupo y de esta manera sus riesgos se mantuvieran en las mismas condiciones adheridas al Acuerdo Marco de Refinanciación y no se beneficiase a ningún acreedor por encima de otro.
 - Que los créditos mantenidos por personas vinculadas se satisfagan una vez haya sido totalmente atendida la deuda bancaria.

Así, con fecha 20 de mayo de 2015 se elevó a público el Acuerdo Marco de Refinanciación suscrito por la Sociedad con sus principales entidades financieras, que suponían un 78,4% sobre el total del pasivo bancario a la fecha, en el que se establece una amortización de la deuda financiera en 5 años, siendo el primer año de carencia. A su vez, se ha reducido el tipo de interés de la deuda financiera, estableciéndolo en un 2% más Euribor a 12 meses.

Constituían condiciones previas a la firma, entre otras, la pignoración, por parte de los accionistas aportantes de los fondos que garantizaban la ampliación de capital, de un saldo por importe de 1.450.000 euros, así como que se liberase un total de 412.513 euros de dicha cuantía a efectos de regularizar y pagar los intereses ordinarios devengados y pendientes de pago de la deuda bancaria.

En relación a dicha ampliación de capital, la misma ha quedado completamente desembolsada, por importe de 1.450.000 euros, mediante aportaciones dinerarias en el ejercicio 2015, habiéndose aplicado el derecho de suscripción preferente de los accionistas previos de la Sociedad, y elevándose a público con fecha 15 de diciembre de 2015.

Asimismo, dicho Acuerdo Marco de Refinanciación ha sido homologado judicialmente por el Juzgado Mercantil N°1 de San Sebastián por medio del auto de 24 de junio de 2015, el cual devino firme por medio de sentencia de 3 de diciembre de 2015, que a su vez fue aclarada mediante auto de 11 de diciembre de 2015. Mediante esta homologación se extiende dichas condiciones a la deuda mantenida con el resto de entidades bancarias no adheridas al acuerdo, así como a los acreedores especialmente relacionados, cuya deuda se extiende por el plazo de 5 años, sin que se les deba abonar a estos últimos cantidad alguna hasta que no esté saldada la deuda con las entidades financieras, así como se establece su subordinación a la deuda bancaria.

- Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad presenta fondo de maniobra positivo por importe de 2.607.945 euros, como consecuencia principalmente de la suscripción de dicho Acuerdo Marco de Refinanciación.
- Los Administradores han elaborado el plan de negocio 2016-2020 con el objetivo de adecuar las operaciones a la estructura actual de la Sociedad, la cual se está posicionando como holding del Grupo. Dicho plan de negocio prevé que la Sociedad cumpla con la devolución de su deuda financiera, mediante recursos generados por sus filiales, así como alcanzar resultados positivos.
- Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad no mantiene cantidades pendientes de abonar a sus trabajadores y sigue cumpliendo con los compromisos adquiridos con las Administraciones Públicas y proveedores.

- En el mes de febrero del ejercicio 2014 se acordó un Expediente de Regulación de Empleo de 19 trabajadores de Urbar Ingenieros, S.A y 10 de la sociedad filial Vibration Machinery & Tolls, S.L. (actualmente denominada Urbar Soluciones de Ingeniería, S.L.), trabajadores de la fábrica que la Sociedad poseía en Asteasu (Guipúzcoa) con el fin de aumentar la competitividad. El gasto total por indemnizaciones en el ejercicio 2014 fue de 636 miles de euros en Urbar y 364 miles de euros en VMT.

f) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil vigente, el Consejo de Administración presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

g) Agrupación de Partidas y elementos recogidos en varias partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

h) Cambios en Criterios Contables y Corrección de errores

No se ha efectuado cambios en criterios contables ni correcciones de errores en el ejercicio 2015.

i) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente, se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Las propuestas de distribución del resultado de los ejercicios 2015 y 2014, formuladas por el Consejo de Administración para ser sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas, son las que se muestran a continuación, en euros:

	2015	2014
Base de reparto:		
Resultado obtenido en el ejercicio	(154.489)	(1.449.870)
Aplicación a:		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(154.489)	(1.449.870)

Limitaciones a la distribución de dividendos

Conforme a lo establecido en la legislación vigente, únicamente pueden repartirse dividendos con cargo al resultado del ejercicio o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2015, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1) Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme a lo indicado en la Nota 4.3.

a) Propiedad Industrial

Corresponde a los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la desarrollada por la empresa. La propiedad industrial considerada de vida útil definida se amortiza de forma lineal en un periodo de 4/5 años.

b) Aplicaciones Informáticas

Corresponde a los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 5 años.

4.2) Inmovilizado Material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme a lo indicado en la Nota 4.3.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Porcentaje Anual	Años de Vida Útil Estimados
Instalaciones técnicas	33,33	3,00
Maquinaria	20,00	5,00
Uillaje	30,00	3,33
Otras instalaciones	15,00	6,67
Mobiliario	15,00	6,67
Equipos informáticos	25,00	4,00
Elementos de transporte	25,00	4,00

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas por su enajenación o disposición por otra vía.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de inmovilizado material, se determina como la diferencia entre el importe neto, en su caso, de los costes de venta obtenido por su enajenación o disposición por otra vía, si existe, y el importe en libros del elemento, y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

4.3) Pérdidas de Valor de Activos Materiales e Intangibles

En cada ejercicio, la Sociedad evalúa la posible existencia de indicios de pérdidas permanentes de valor que obligue a reducir los importes en libros de sus activos materiales e intangibles, en caso que su valor recuperable sea inferior a su valor contable.

A efectos de este “test de deterioro”, el importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes estimados necesarios para su venta y el valor en uso. El valor de uso se calcula a partir de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a un tipo que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero y los riesgos específicos asociados al activo. Por valor razonable se entiende el valor al que el activo en cuestión podría ser enajenado en condiciones normales y se determina en base a información del mercado, transacciones exteriores, etc.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, éste último se reduce a su importe recuperable reconociendo el saneamiento correspondiente a través de la cuenta de resultados.

Si una pérdida por deterioro revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta el límite del valor original por el que dicho activo estuviera registrado con anterioridad al reconocimiento de dicha pérdida de valor.

4.4) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se asumen, sustancialmente, los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Todos los arrendamientos de la Sociedad se consideran operativos.

Arrendamiento Operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.5) Instrumentos Financieros

4.5.1 Activos Financieros

Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar

Son activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Inicialmente, los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante a lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante a lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito, se ha deteriorado, es decir, si existe evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros correspondientes a dicho activo.

La pérdida por deterioro del valor de deudas y cuentas a cobrar, corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Inversiones en el Patrimonio de Empresas del Grupo

Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control.

Las inversiones en empresas del grupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios en dicho valor razonable se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Baja de Activos Financieros

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

4.5.2 Pasivos Financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los créditos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Baja de Pasivos Financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles así como cualquier activo cedido diferente del efectivo, o pasivo asumido, se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

4.5.3 Instrumentos de Patrimonio Propio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en Patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

4.6) Coberturas Contables

Se consideran coberturas contables aquellas que han sido designadas como tales en el momento inicial, de las que se dispone de documentación de la relación de cobertura y que son consideradas altamente eficaces.

Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante su vida, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que son atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

Cobertura de Flujos de Efectivo

Corresponde a las coberturas sobre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7) Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, según el método del coste medio ponderado.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

Cuando las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión, reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias resulta inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.8) Transacciones en Moneda Extranjera

Al cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias en moneda distinta del euro se valoran aplicando el tipo de cambio medio de contado, existente en dicha fecha. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan en este proceso, así como las que se generan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surgen.

4.9) Impuesto sobre Beneficios

El Impuesto sobre Beneficios se registra en la Cuenta Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda. En general, se registran pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporales imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, considerando un horizonte temporal de 10 años.

En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.10) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido en el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder.

4.11) Provisiones y Contingencias

El Consejo de Administración de la Sociedad diferencia entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.12) Elementos Patrimoniales de Naturaleza Medioambiental

Los gastos relacionados con la minimización del impacto medioambiental así como la protección y mejora del medio ambiente, se registran conforme a su naturaleza en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

Los activos destinados a las citadas actividades, se clasifican en el epígrafe correspondiente del inmovilizado material y se valoran por su precio de adquisición o coste de producción, neto de la correspondiente amortización acumulada, calculada en función de su vida útil estimada y, en su caso, del importe acumulado por las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

4.13) Pasivos por Retribuciones a Largo Plazo con el Personal

Los costes por servicios pasados surgidos en cualquier tipo de retribución a largo plazo al personal se reconocen inmediatamente como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias por su valor actual.

4.14) Transacciones con Partes Vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que el Consejo de Administración de la Sociedad considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.15) Estado de Flujos de Efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o equivalentes: El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería de la Sociedad, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de inmovilizado intangible lo largo del ejercicio 2015 es el siguiente, en euros:

	31/12/2014	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2015
Coste:					
Propiedad industrial	384.023	-	-	-	384.023
Aplicaciones informáticas	690.689	-	-	-	690.689
	1.074.712	-	-	-	1.074.712
Amortización Acumulada:					
Propiedad industrial	(383.614)	(409)	-	-	(384.023)
Aplicaciones informáticas	(507.791)	(51.307)	-	-	(559.098)
	(891.405)	(51.716)	-	-	(943.121)
Inmovilizado Intangible, Neto	183.307	(51.716)	-	-	131.591

El detalle y movimiento de inmovilizado intangible lo largo del ejercicio 2014 fue el siguiente, en euros:

	31/12/2013	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2014
Coste:					
Propiedad industrial	384.023	-	-	-	384.023
Aplicaciones informáticas	659.578	31.111	-	-	690.689
	1.043.601	31.111	-	-	1.074.712
Amortización Acumulada:					
Propiedad industrial	(383.086)	(528)	-	-	(383.614)
Aplicaciones informáticas	(449.415)	(58.376)	-	-	(507.791)
	(832.501)	(58.904)	-	-	(891.405)
Inmovilizado Intangible, Neto	211.100	(27.793)	-	-	183.307

El epígrafe "Propiedad industrial" incluye un importe de 352.750 euros, referido a la adquisición del know how de determinados planos que permitieran a la Sociedad ampliar su cartera de productos. Tales planos se adquirieron en el ejercicio 2009 a la empresa, por entonces, participada Tecmihor, S.L. Dicho activo se encuentra totalmente amortizado al 31 de diciembre de 2015, y de 2014 (ver Nota 20.2). El resto de activos intangibles, correspondientes, principalmente, a aplicaciones informáticas, han sido adquiridos a terceros.

Elementos Totalmente Amortizados y en Uso

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos que, al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, estaban totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste, en euros:

	31/12/2015	31/12/2014
Propiedad industrial	384.023	381.979
Aplicaciones informáticas	438.988	420.292
	823.011	802.271

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2015 es el siguiente, en euros:

	31/12/2014	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2015
Coste:					
Instalaciones técnicas y maquinaria	693.314	-	(386.073)	-	307.241
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	699.718	-	-	-	699.718
Equipos informáticos	361.151	-	(324.343)	-	36.808
Elementos de transporte	30.336	-	-	-	30.336
	1.784.519	-	(710.416)	-	1.074.103
Amortización Acumulada:					
Instalaciones técnicas y maquinaria	(689.368)	(1.330)	386.073	-	(304.625)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(628.014)	(17.210)	-	-	(645.224)
Equipos informáticos	(340.392)	(8.843)	323.219	-	(26.016)
Elementos de transporte	(30.270)	(33)	-	-	(30.303)
	(1.688.044)	(27.416)	709.292	-	(1.006.168)
Inmovilizado Material, Neto	96.475	(27.416)	(1.124)	-	67.935

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2014 fue el siguiente, en euros:

	31/12/2013	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2014
Coste:					
Terrenos y bienes naturales	-	-	(197.692)	197.692	-
Construcciones	-	-	(879.939)	879.939	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.912.961	1.720	(1.221.367)	-	693.314
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.281.640	-	(581.922)	-	699.718
Equipos informáticos	363.129	-	(1.977)	-	361.152
Elementos de transporte	30.336	-	-	-	30.336
	3.588.066	1.720	(2.882.897)	1.077.631	1.784.519
Amortización Acumulada:					
Construcciones	-	(36.649)	630.245	(593.596)	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.783.096)	(51.247)	1.144.975	-	(689.368)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.183.042)	(26.895)	581.922	-	(628.015)
Equipos informáticos	(330.873)	(11.496)	1.977	-	(340.392)
Elementos de transporte	(30.124)	(146)	-	-	(30.270)
	(3.327.135)	(126.433)	2.359.119	(593.596)	(1.688.045)
Inmovilizado Material, Neto	260.931	(124.713)	(523.778)	484.035	96.475

En el ejercicio 2015 la Sociedad ha vendido una instalación técnica a su filial Virlab, S.A., para ser incorporada a su actividad comercial, por un precio de venta de 171.000 euros. Como consecuencia, la Sociedad ha reconocido un ingreso por el mismo importe en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio, ya que dicho inmovilizado se encontraba totalmente amortizado en el momento de su venta.

Las restantes bajas del ejercicio 2015 por importe de 324.343 euros se corresponden con la baja de diversos equipos informáticos que estaban amortizados en su práctica totalidad a la fecha.

La Sociedad registró como traspaso del ejercicio 2013 y de acuerdo a la decisión del Consejo de Administración de la Sociedad, el efecto del reconocimiento como activo no corriente mantenido para la venta del valor neto contable de los terrenos y construcciones de la fábrica que la Sociedad tenía ubicada en Asteasu (Guipúzcoa), donde tiene su domicilio social, al haberse iniciado a esa fecha un programa para encontrar comprador.

La Sociedad enajenó en el ejercicio 2014 la nave a su filial Virlab, S.A, ya que se acordó que dicha filial emplee este activo en su actividad de producción, por un precio de venta de 1.436.139 euros, y registrándose como consecuencia la Sociedad un beneficio de 988.753 euros en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio.

Asimismo, durante el ejercicio 2014 la Sociedad vendió maquinaria e instalaciones técnicas a sus filiales Vibration Machinery and Tolls, S.L. (actualmente denominada Urbar Soluciones de Ingeniería, S.L.) y Virlab, S.A. por importes de venta de 296.670 y 254.660 euros, registrándose un beneficio en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio, de 227.181 y 254.660 euros, respectivamente.

Los precios de venta de dichas enajenaciones efectuadas a filiales en el ejercicio 2015 y 2014, descritas en los párrafos anteriores, se han establecido conforme a los precios de mercado reflejados en las tasaciones realizadas al efecto por expertos independientes acordados entre las partes.

Así, y en relación a la tasación de la nave enajenada en el ejercicio 2014 a la filial Virlab, S.A., de la cual resultaba un valor total de mercado de 1.987.735 euros, ésta englobaba tanto la nave objeto de la venta actual, como el porcentaje de la nave que fue transmitida en el ejercicio 2011 a dicha filial, correspondiendo a la nave transmitida en el ejercicio 2014 un porcentaje del 72.25%, equivalente por tanto a la cantidad de 1.436.139 euros. Este último importe se correspondía con el precio acordado de compraventa, como ha sido señalado.

Adicionalmente, la Sociedad dio de baja en el ejercicio 2014 diversos elementos de su inmovilizado material, principalmente instalaciones técnicas, maquinaria y otras instalaciones, que se encontraban amortizados en su práctica totalidad a la fecha.

Elementos Totalmente Amortizados y en Uso

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste:

	31/12/2015	31/12/2014
Instalaciones técnicas , maquinaria y utillaje	675.702	1.058.021
Mobiliario	218.004	172.161
Equipos informáticos	-	315.436
Elementos de transporte	30.203	30.203
	923.909	1.575.821

Bienes Afectos a Garantías

En el ejercicio 2014 la nave situada en el Polígono Industrial Asteasu, Zona B, nº 44, Asteasu (Guipúzcoa), en la que la Sociedad desarrollaba su actividad, se encontraba afecta a garantías, por diversos contratos de financiación suscritos por la Sociedad, por un importe total de 2.698.875 euros. Dicha nave, como se ha informado, fue enajenada en el ejercicio 2014 a la filial Virlab, S.A. (ver información anterior en esta Nota).

Otra Información

La práctica de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Consejo de Administración estima que existe cobertura de seguros suficiente para cubrir los riesgos propios de la actividad de la Sociedad.

NOTA 7. ARRENDAMIENTOS**7.1) Arrendamientos Operativos (la Sociedad como Arrendatario)**

En la posición de arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tenía la Sociedad al cierre del ejercicio 2014, se correspondían con arrendamientos de oficinas en sus correspondientes delegaciones comerciales, que supusieron un gasto de 62.718 euros en 2014, sin importe asumido en el ejercicio 2015 como consecuencia principalmente de que a finales del ejercicio 2014 la Sociedad procedió a cancelar el contrato de arrendamiento de las oficinas situadas en Alcobendas (Madrid), y que suponía un gasto anual de 45.600 euros. Adicionalmente, la Sociedad tiene formalizados contratos de renting para vehículos, que han supuesto un gasto en el ejercicio 2015 de 14.958 euros (39.592 euros en el ejercicio anterior). En consecuencia, y considerando otras partidas menos relevantes de arrendamientos de equipos de oficina y garajes, el cargo a los resultados de los ejercicios 2015 y 2014 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 18.931 euros y a 106.379 euros, respectivamente.

El importe total de los pagos futuros mínimos correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables, se desglosa a continuación (en euros):

	31/12/2015	31/12/2014
Hasta 1 año	13.309	33.051
Entre uno y cinco años	10.555	57.784
	23.864	90.835

7.2) Arrendamientos Operativos (la Sociedad como Arrendadora)

El importe de ingresos por arrendamientos operativos de los ejercicios 2014 ascendió a 88.105 euros, y se correspondía con la actividad de alquiler de maquinaria. En dicha actividad, no existía un contrato de duración determinada con cada cliente, sino que el arrendamiento se establecía desde el momento en que el producto se enviase de los almacenes o centros de alquiler de la Sociedad, hasta el día en que se recibiera la maquinaria en los almacenes. Dicha actividad ha sido asumida por su filial Urbar Soluciones de Ingeniería, S.L.

NOTA 8. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle, al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, de activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, que se muestran en la Nota 11, es el siguiente, en euros:

	Créditos, Derivados y Otros	
	31/12/2015	31/12/2014
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 8.2)	38.674	1.615.729
	38.674	1.615.729

El detalle, al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, de activos financieros a corto plazo, es el siguiente, en euros:

	Créditos, Derivados y Otros		Total	
	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2014
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:	1.052.779	6.261	1.052.779	6.261
Efectivo y otros activos líquidos (Nota 8.1.a)	1.052.779	6.261	1.052.779	6.261
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 8.2)	5.284.220	3.702.843	5.284.220	3.702.843
Total	6.336.999	3.709.104	6.336.999	3.709.104

8.1) Activos a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias**8.1.a) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes**

Su detalle, al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, es el siguiente, expresado en euros:

	Saldo a 31/12/2015	Saldo a 31/12/2014
Cuentas corrientes	1.052.772	6.445
Caja	7	(184)
Total	1.052.779	6.261

8.2) Préstamos y Partidas a Cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 es la siguiente, en euros:

	Saldo a 31/12/2015		Saldo a 31/12/2014	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Créditos por operaciones comerciales				
Clientes empresas del Grupo (Nota 20)	-	3.472.221	-	2.895.276
Clientes terceros	-	-	-	50.371
Deudores terceros	-	-	-	3.605
Personal	-	-	-	150
Anticipos a proveedores	-	3.225	-	3.931
Total créditos por operaciones comerciales	-	3.475.446	-	2.953.333
Créditos por operaciones no comerciales				
Instrumentos de patrimonio a largo plazo (a)	23.125	-	164.041	-
Créditos a empresas del Grupo y asociadas (Nota 20)	-	1.808.774	1.436.139	742.500
Otros créditos a corto plazo	-	-	-	7.000
Fianzas y depósitos	15.549	-	15.549	10
Total créditos por operaciones no comerciales	38.674	1.808.774	1.615.729	749.510
Total	38.674	5.284.220	1.615.729	3.702.843

- (a) Al 31 de diciembre de 2014, la partida "Instrumentos de patrimonio a largo plazo" incluía un total de 141.515 euros correspondientes a pagos efectuados por la Sociedad para la adquisición de la participación minoritaria mantenida por el Ayuntamiento de Castelldefels en Metrocompost, S.L., de acuerdo con el compromiso asumido por la Sociedad de adquirir a dicha entidad 36.600 participaciones sociales, por un precio mínimo de 243 miles de euros.

Con fecha 27 de noviembre de 2013 se suscribió un nuevo acuerdo con dicha entidad pública, en el que se acordó un nuevo calendario de pago de la deuda pendiente, incluyendo intereses de demora, y con fecha de último pago el 25 de marzo de 2016. La escritura de elevación a público de la adquisición se formalizaría una vez completado la totalidad de pagos acordados.

Así, en virtud del referido acuerdo la Sociedad ha efectuado pagos durante el ejercicio 2015 a dicho Ayuntamiento por importe total de 228 miles de euros, hasta completar el precio mínimo e intereses pactados, elevándose a público mediante escritura del 23 de diciembre de 2015 el acuerdo de compraventa entre las partes de las referidas acciones de la filial de la Sociedad, y conforme al precio que había sido pactado.

Los saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar incluyen deterioros causados por riesgos de insolvencia, según el detalle adjunto, en euros:

Deterioros	Saldo a 31/12/2013	Corrección valorativa por deterioro	Aplicaciones	Aplicación definitiva (write-off)	Saldo a 31/12/2014	Corrección valorativa por deterioro	Aplicaciones	Aplicación definitiva (write-off)	Saldo a 31/12/2015
Créditos por operaciones comerciales									
Clientes	(213.315)	(61.430)	83.265	178.850	(12.630)	(9.560)	336	-	(21.854)

Créditos a Empresas del Grupo y Asociadas

Al 31 de diciembre de 2006, este epígrafe registraba diversos préstamos a cobrar a la sociedad participada Tecmihor, S.L., por un importe total de 2.792.268 euros. Dichos préstamos devengaban un interés anual de mercado y tenían vencimientos en los ejercicios 2009 y 2010. Asimismo, incluía dos préstamos participativos concedidos a Tecmihor, S.L. por un importe total de 1.097.466 euros, con objeto de restablecer la situación patrimonial de dicha sociedad participada. La retribución de dichos préstamos se calculaba en base a un porcentaje sobre los fondos propios desde el primer ejercicio en que Tecmihor, S.L. presentara resultados positivos.

Asimismo, con fecha de 22 de abril de 2009, se formalizó un nuevo préstamo participativo, procediéndose a la novación de los contratos anteriormente mencionados, por un importe total de 3.889.738 euros, con una duración de diez años y 8 meses, contados desde la fecha del contrato. Se estableció un período de carencia de dos años y ocho meses, remunerándose a un tipo de interés de mercado.

Con fecha 18 de noviembre de 2010, Urbar Ingenieros, S.A., adquirió la totalidad de la participación de Tecmihor, S.L., pasando del 45% anterior, al 100%, y a continuación aportó los créditos descritos en los párrafos anteriores en una ampliación del capital de esta sociedad participada, habiéndose procedido a fusionar esta sociedad con Metrocompost, S.A.

La sociedad participada Virlab, S.A. repartió en el ejercicio 2012 un dividendo por importe de 1.350.000 euros en concepto de reparto extraordinario de reservas, quedando pendiente de cobro por parte de la Sociedad un importe de 742.500 euros al 31 de diciembre de 2014. Dicho importe ha sido compensado en el ejercicio 2015 con saldos mantenidos con su sociedad participada y se ha contabilizado un dividendo a cobrar en el ejercicio 2015 por importe 372.635 euros, correspondiente al dividendo acordado en dicho ejercicio por esta filial con cargo a reservas voluntarias de la misma.

Asimismo, el importe registrado a corto plazo al 31 de diciembre de 2015 incluye el importe pendiente de cobro por la venta de la nave de Asteasu a la filial Virlab, S.A, como se informa en esta Memoria (ver Nota 6). Tal y como se acuerda en el contrato de compraventa, el precio de compraventa, 1.436.139 euros, queda aplazado y será abonado por la parte compradora a la vendedora en un plazo máximo de dos años a contar desde la fecha del acuerdo de venta, es decir, antes del día 2 de diciembre de 2016. La parte compradora abonará la totalidad de la cantidad aplazada al vencimiento; no obstante, la parte prestataria podrá devolverlo anticipadamente, total o parcialmente. Dicho aplazamiento devengará a favor de la parte compradora interés variable (Euribor +0,50%). Al 31 de diciembre de 2014 dicho importe figuraba en el epígrafe a largo plazo, conforme al plazo de vencimiento de la deuda.

8.3) Otra Información Relativa a Activos Financieros

Clasificación por Vencimientos

El vencimiento de los instrumentos financieros de activo al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente, en euros:

Al 31 de diciembre de 2015

	Vencimiento Años						Total
	2016	2017	2018	2019	2020	Más de 5 años	
Inversiones en empresas del grupo	1.808.774	-	-	-	-	-	1.808.774
Créditos a empresas	1.436.139	-	-	-	-	-	1.436.139
Dividendo a cobrar	372.635	-	-	-	-	-	372.635
Inversiones financieras	-	-	-	-	-	38.674	38.674
Otros activos financieros	-	-	-	-	-	38.674	38.674
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.475.446	-	-	-	-	-	3.475.446
Clientes, empresas del grupo	3.472.221	-	-	-	-	-	3.472.221
Anticipos a proveedores	3.225	-	-	-	-	-	3.225
Total	5.284.220	-	-	-	-	38.674	5.322.894

Al 31 de diciembre de 2014

	Vencimiento Años						Total
	2015	2016	2017	2018	2019	Más de 5 años	
Inversiones en empresas del grupo	742.500	1.436.139	-	-	-	-	2.178.639
Créditos a empresas	-	1.436.139	-	-	-	-	1.436.139
Dividendo a cobrar	742.500	-	-	-	-	-	742.500
Inversiones financieras	7.010	-	-	-	-	179.590	186.600
Otros créditos a corto plazo	7.000	-	-	-	-	-	7.000
Otros activos financieros	10	-	-	-	-	179.590	179.600
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.953.333	-	-	-	-	-	2.953.333
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	50.371	-	-	-	-	-	50.371
Cientes, empresas del grupo	2.895.276	-	-	-	-	-	2.895.276
Deudores terceros	3.605	-	-	-	-	-	3.605
Personal	150	-	-	-	-	-	150
Anticipos a proveedores	3.931	-	-	-	-	-	3.931
Total	3.702.843	1.436.139	-	-	-	179.590	5.318.572

NOTA 9. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 de pasivos financieros a largo plazo es el siguiente, en euros:

	Deudas con Entidades de Crédito		Derivados y Otros		Total	
	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2014
Débitos y partidas a pagar (Nota 9.1)	4.372.954	144.842	2.246.807	944	6.619.761	145.786

El detalle al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 de pasivos financieros a corto plazo es el siguiente, en euros:

	Deudas con Entidades de Crédito		Derivados y Otros		Total	
	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2014
Débitos y partidas a pagar (Nota 9.1)	620.779	5.242.413	2.976.809	4.929.864	3.597.588	10.172.277

9.1) Débitos y Partidas a Pagar

Su detalle al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 es el siguiente, en euros:

	Saldo a 31/12/2015		Saldo a 31/12/2014	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Por operaciones comerciales:				
Proveedores (1)	-	330.889	-	622.960
Proveedores empresas del Grupo (Nota 20)	-	56.367	-	34.565
Acreedores varios	-	19	-	-
Total saldos por operaciones comerciales	-	387.275	-	657.525
Por operaciones no comerciales:				
Deudas con entidades de crédito (Nota 9.1.1)	4.372.954	620.779	144.842	5.242.413
Deuda con empresas del Grupo (Nota 20)	-	2.589.534	-	2.053.140
Otras deudas con partes vinculadas (Nota 20) (2)	2.245.863	-	-	2.197.949
Préstamos y otras deudas	6.618.817	3.210.313	144.842	9.493.502
Personal (remuneraciones pendientes de pago) (3)	-	-	-	21.250
Fianzas recibidas	944	-	944	-
Total saldos por operaciones no comerciales	6.619.761	3.210.313	145.786	9.514.752
Total débitos y partidas a pagar	6.619.761	3.597.588	145.786	10.172.277

- (1) El importe correspondiente al ejercicio 2014 incluía el efecto de la quita y refinanciación acordada por la Sociedad con diversos proveedores en dicho ejercicio.
- (2) El importe registrado en el epígrafe de "Otras deudas con partes vinculadas" al corto plazo al 31 de diciembre de 2014, así como el reconocido al largo plazo al 31 de diciembre de 2015, se corresponde con el importe adeudado a las respectivas fechas por la Sociedad a partes vinculadas. Al 31 de diciembre de 2015 se ha efectuado reconocimiento al largo plazo como consecuencia de que su devolución ha quedado subordinada a la previa devolución de la deuda bancaria, conforme a lo descrito en las Notas 2.e y 9.2.f) en relación a la homologación de deudas con partes especialmente relacionadas en virtud del Acuerdo Marco de Refinanciación. El detalle al largo plazo al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

	Importe inicial	Intereses	Total
Yakan XXI, S.L. (a)	1.073.893	38.365	1.112.258
Rafael Salama Falabella (b)	408.000	28.737	436.737
Inversiones Ribera del Tajo, S.L. (b)	655.000	41.868	696.868
	2.136.893	108.970	2.245.863

Asimismo, el detalle al corto plazo al 31 de diciembre de 2014 era el siguiente:

	Importe inicial	Intereses	Total
Yakan XXI, S.L. (a)	1.073.893	7.799	1.081.692
Rafael Salama Falabella (b)	408.000	23.170	431.170
Inversiones Ribera del Tajo, S.L. (b)	655.000	30.087	685.087
	2.136.893	61.056	2.197.949

- (a) La deuda mantenida al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 con Yakan XXI, S.L se corresponde con el importe total de las cesiones del crédito de deudas, las cuales eran previamente mantenidas por la Sociedad con ciertas entidades financieras, mediante acuerdos efectuados entre estas últimas y dicha entidad vinculada.
- (b) En relación a estos préstamos, la Sociedad ha prestado como garantía en prenda las acciones de su filial Virlab, S.A.

Como se ha informado, las condiciones de esta deuda han sido homologadas a las de la deuda bancaria conforme lo establecido en el Acuerdo Marco de Refinanciación suscrito en el ejercicio 2015, aplicando la reducción del tipo de interés, si bien esta deuda con partes vinculadas se extiende por el plazo de 5 años, sin que se deba abonar cantidad alguna hasta que no esté saldada la deuda con las entidades financieras, así como se establece su subordinación a la deuda bancaria.

- (3) El importe registrado al 31 de diciembre de 2014 en el epígrafe de “Personal (remuneraciones pendientes de pago)” correspondía, principalmente, a indemnizaciones pendientes de pago por importe de 21.250 euros acordadas con los trabajadores según plan de pagos firmado por las partes.

9.1.1) Deudas con Entidades de Crédito

El resumen de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 se indica a continuación, en euros:

	31/12/2015			31/12/2014		
	A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total
Préstamos	607.797	4.372.954	4.980.751	3.781.710	144.842	3.926.552
Pólizas de crédito	-	-	-	1.109.041	-	1.109.041
Intereses de deudas con entidades de crédito	12.982	-	12.982	351.662	-	351.662
	620.779	4.372.954	4.993.733	5.242.413	144.842	5.387.255

Préstamos

El detalle de los préstamos bancarios al 31 de diciembre de 2015, expresado en euros, es el siguiente:

Tipo de Interés	Importe Inicial	Importe adeudado		Año de Vencimiento (según condiciones refinanciación)	Carencia
		Corto Plazo	Largo Plazo		
Euribor 12M +2%	280.000	36.498	223.279	2020	12 meses
Euribor 12M +2%	210.000	25.729	157.416	2020	12 meses
Euribor 12M +2%	345.000	48.445	296.866	2020	12 meses
Euribor 12M +2%	300.000	36.776	225.009	2020	12 meses
Euribor 12M +2%	145.000	19.336	118.321	2020	12 meses
Euribor 12M +2%	168.700	19.028	139.128	2020	12 meses
Euribor 12M +2%	387.000	51.393	313.346	2020	12 meses
Euribor 12M +2%	303.500	24.719	151.708	2020	12 meses
Euribor 12M +2%	860.000	128.815	730.936	2020	12 meses
Euribor 12M +2%	171.000	18.095	110.713	2020	12 meses
Euribor 12M +2%	110.000	-	37.029	2020	12 meses
Euribor 12M +2%	625.876	-	553.225	2020	12 meses
Euribor 12M +2%	616.000	86.478	530.279	2020	12 meses
Euribor 12M +2%	340.000	34.058	305.942	2020	12 meses
Euribor 12M +2%	650.000	78.427	479.757	2020	12 meses
Total	5.551.076	607.797	4.372.954		

El detalle de los préstamos bancarios al 31 de diciembre de 2014, expresado en euros, es el siguiente:

Tipo de Interés	Importe Inicial	Importe adeudado		Año de Vencimiento (según condiciones iniciales)	Carencia
		Corto Plazo	Largo Plazo		
Fijo	280.000	259.777	-	2018	12 meses
Euribor + diferencial	210.000	183.145	-	2017	-
Conjunto de entidades + 4%	325.000	317.775	-	2019	12 meses
Fijo	300.000	261.784	-	2017	12 meses
Fijo	145.000	137.657	-	2019	12 meses
Fijo	168.700	158.156	-	2017	-
Euribor + diferencial	387.000	353.483	-	2019	12 meses
Fijo	303.500	56.103	144.842	2017	12 meses
Euribor + diferencial	415.000	-	-	2017	12 meses
Euribor + diferencial	386.000	377.450	-	2019	12 meses
Euribor + diferencial	575.000	-	-	2019	12 meses
Conjunto de entidades + 3,5%	171.000	128.808	-	2016	-
Euribor + diferencial	110.000	37.029	-	2015	13 meses
Euribor + diferencial	625.876	524.999	-	2018	12 meses
Euribor + diferencial	345.000	337.359	-	2019	12 meses
Euribor + diferencial	154.000	-	-	2019	12 meses
Euribor + diferencial	650.000	648.185	-	2017	12 meses
Total	5.551.076	3.781.710	144.842		

9.2) Otra Información Relativa a Pasivos Financieros**a) Límite de Pólizas de Crédito**

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad no tiene pólizas de crédito concedidas (límite concedido de 1.120.000 euros a cierre del ejercicio anterior).

b) Deudas por Efectos Descontados

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 la Sociedad no tiene pólizas de descuento de efectos concedidas.

c) Factoring

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 no existen deudas por operaciones de factoring.

d) Derivados

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 no existen instrumentos financieros derivados.

e) Clasificación por Vencimientos

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros de pasivo al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente, en euros:

Al 31 de diciembre de 2015:

	Vencimiento Años					Más de 5 años	Total
	2016	2017	2018	2019	2020		
Deudas financieras:	3.210.313	1.215.793	1.244.879	1.272.348	2.885.797	944	9.830.074
Deudas con entidades de crédito	620.779	1.215.793	1.244.879	1.272.348	639.934	-	4.993.733
Deudas con empresas del Grupo	2.589.534	-	-	-	-	-	2.589.534
Otros deudas con partes vinculadas	-	-	-	-	2.245.863	-	2.245.863
Otras deudas	-	-	-	-	-	944	944
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:	387.275	-	-	-	-	-	387.275
Proveedores	330.889	-	-	-	-	-	330.889
Acreeedores varios	19	-	-	-	-	-	19
Empresas del Grupo	56.367	-	-	-	-	-	56.367
Total	3.597.588	1.215.793	1.244.879	1.272.348	2.885.797	944	10.217.34

Al 31 de diciembre de 2014:

	Vencimiento Años					Más de 5 años	Total
	2015	2016	2017	2018	2019		
Deudas financieras:	9.493.502	81.894	62.948	-	-	944	9.639.288
Deudas con entidades de crédito	5.242.413	81.894	62.948	-	-	-	5.387.255
Deudas con empresas del Grupo	2.053.140	-	-	-	-	-	2.053.140
Otros deudas con partes vinculadas	2.197.949	-	-	-	-	-	2.197.949
Otras deudas	-	-	-	-	-	944	944
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:	678.775	-	-	-	-	-	678.775
Proveedores	622.960	-	-	-	-	-	622.960
Empresas del Grupo	34.565	-	-	-	-	-	34.565
Personal	21.250	-	-	-	-	-	21.250
Total	10.172.277	81.894	62.948	-	-	944	10.318.06

f) Refinanciación del endeudamiento financiero de la Sociedad

Como se informa en la Nota 2.e de esta Memoria, en el ejercicio 2015 la Sociedad ha refinanciado, mediante la suscripción en dicho ejercicio de un Acuerdo Marco de Refinanciación, la práctica totalidad de su endeudamiento financiero y el de sus sociedades filiales. Dicho acuerdo de refinanciación supone una amortización de la deuda financiera en 5 años siendo el primer año de carencia. A su vez, se ha reducido el tipo de interés de la deuda financiera, estableciéndolo en un 2% más Euribor a 12 meses.

Asimismo, dicho acuerdo de refinanciación ha sido homologado judicialmente por el Juzgado Mercantil Nº1 de San Sebastián por medio del auto de 24 de junio de 2015, el cual devino firme por medio de sentencia de 3 de diciembre de 2015, que a su vez fue aclarada mediante auto de 11 de diciembre de 2015. Mediante esta homologación se extiende dichas condiciones a la deuda mantenida con el resto de entidades bancarias no adheridas al acuerdo, así como a los acreedores especialmente relacionados, cuya deuda se extiende por el plazo de 5 años, sin que se les deba abonar a estos últimos cantidad alguna hasta que no esté saldada la deuda con las entidades financieras, así como se establece su subordinación a la deuda bancaria.

Se informa que, conforme a lo previsto en la normativa contable de aplicación en relación a la baja de pasivos financieros, dichas variaciones de las condiciones de financiación suscritas en el Acuerdo Marco de Refinanciación del ejercicio 2015, no han supuesto una modificación sustancial de las condiciones de la deuda.

Con anterioridad, en el ejercicio 2012 la Sociedad refinanció la práctica totalidad de su endeudamiento financiero. En la mayoría de los casos esta refinanciación supuso un alargamiento de los calendarios de amortización, así como un período de carencia. En el inicio del ejercicio 2013 se concluyó dicho proceso de refinanciación con entidades de crédito iniciado en el ejercicio previo.

g) Incumplimiento de obligaciones contractuales

La Sociedad incumplió pagos a efectuar a entidades de crédito en el ejercicio 2014, por importe total de 688.312 euros, por lo que, conforme a lo previsto en la normativa contable española, a 31 de diciembre de 2014 se reflejó en el pasivo corriente del balance deudas con entidades financieras por importe de 2.251.018 euros cuyo vencimiento inicialmente acordado, sin considerar la circunstancia descrita anteriormente, correspondía al largo plazo. Adicionalmente, durante el ejercicio 2015 la Sociedad ha incumplido pagos a efectuar en dicho ejercicio a entidades de crédito por importe total de 350.940 euros. Esta circunstancia ha desembocado en la suscripción de un Acuerdo Marco de Refinanciación con sus principales entidades financieras, como se ha descrito previamente.

NOTA 10. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Conforme a lo indicado en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedad de Capital para la mejor del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	Ejercicio 2015
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	194
Ratio de operaciones pagadas	199
Ratio de operaciones pendientes de pago	165
	Importe (euros)
Total pagos realizados	1.418.855
Total pagos pendientes	387.275

Asimismo, conforme a lo establecido en la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, al ser estas cuentas anuales las de primer ejercicio de aplicación de dicha resolución, no se presenta información comparativa correspondiente a esta obligación de información.

NOTA 11. EMPRESAS DEL GRUPO

Las participaciones mantenidas al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 en Empresas del Grupo se detallan a continuación, en euros:

Al 31 de diciembre de 2015:

Sociedad	Porcentaje de Participación a 31/12/15	Capital	Resultado Neto	Total Patrimonio	Coste	Deterioro Acumulado
Virlab, S.A.	100,00	135.270	395.994	624.122	135.258	-
Metrocompost, S.L.	99,99	1.253.424	632.630	3.287.545	8.446.838	(2.877.405)
Urbar Soluciones de Ingeniería, S.L. (anteriormente denominada Vibration Machinery & Tolls, S.L.)	99,90	10.000	(80.885)	175.832	947.990	(771.252)
Otras participaciones	99,90	-	-	-	6.507	(6.507)
Total		1.398.694	315.109	799.954	9.536.593	(3.655.164)

Al 31 de diciembre de 2014:

Sociedad	Porcentaje de Participación a 31/12/14	Capital	Resultado Neto	Total Patrimonio	Coste	Deterioro Acumulado
Virlab, S.A.	99,98	135.270	372.635	600.762	135.228	-
Metrocompost, S.L.	97,08	1.253.424	124.135	3.920.175	8.204.067	(2.877.405)
Vibration Machinery & Tolls, S.L. (actualmente denominada Urbar Soluciones de Ingeniería, S.L.)	99,90	10.000	(574.773)	256.717	947.990	(690.367)
Otras participaciones	99,90	-	-	-	6.507	(6.507)
Total		1.398.694	(78.003)	4.777.654	9.293.792	(3.574.279)

Con fecha 10 de junio de 2013 se elevó a público la ampliación de capital en la sociedad participada Vibration Machinery & Tolls, S.L. (actualmente denominada Urbar Soluciones de Ingeniería, S.L., tras el cambio de denominación social elevado a público en el ejercicio 2015), por la que la Sociedad asumió la totalidad de las 7.000 nuevas participaciones sociales, de un euro de valor nominal cada una de ellas, y con prima de emisión de 134 euros por participación social (por importe total de 938.000 euros), quedando totalmente suscrita y desembolsada mediante la aportación no dineraria de existencias de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2013 se dotó deterioro de acuerdo con el valor neto contable de dicha participación a la fecha. Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 se ha dotado asimismo deterioro adicional sobre el valor de dicha participación, de acuerdo a las pérdidas registradas en los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente, por dicha filial.

En relación a la filial Virlab, S.A., la misma repartió en el ejercicio 2012 un dividendo por importe de 1.350.000 euros en concepto de reparto extraordinario de reservas, quedando pendiente de cobro por parte de la Sociedad un importe de 742.500 euros al 31 de diciembre de 2014. Dicho importe ha sido compensado en el ejercicio 2015 con saldos mantenidos con su sociedad participada y se ha contabilizado un dividendo a cobrar en el ejercicio 2015 por importe 372.635 euros, correspondiente al dividendo acordado en dicho ejercicio por esta filial con cargo a reservas voluntarias de la misma.

La diferencia al 31 de diciembre de 2015 entre el valor neto contable de la participación en Metrocompost, S.L. y el valor atribuible de su patrimonio neto, en función del porcentaje de participación, asciende a 2.282.217 euros (1.520.956 euros al 31 de diciembre de 2014). Dichas diferencias no se encuentran deterioradas debido a que los planes de negocio para los próximos ejercicios confeccionados por el Consejo de Administración indican, e indicaban, que el valor de realización al 31 de diciembre de 2015, y al 31 de diciembre de 2014, de la participación en Metrocompost, S.L. es superior al valor neto contable de dicha participación a las mencionada fechas.

Dichos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la Dirección que cubren un período de cinco años. Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años se extrapolan usando una tasa de crecimiento constante esperada del 1%, siendo la tasa de descuento aplicada del 16,7% (18% en el cálculo efectuado en el ejercicio anterior).

Como se informa en la Nota 8.2, en el ejercicio 2015 la Sociedad ha adquirido 36.600 participaciones sociales de su filial Metrocompost, S.L. al Ayuntamiento de Castelldefels (ver información incluida en dicha Nota). Adicionalmente, se informa que en el ejercicio 2015 la Sociedad ha adquirido una participación de su filial Virlab, S.A. a un tercero por un precio de 30 euros, y que ha enajenado diez participaciones de Metrocompost, S.L. a su filial Urbar Soluciones de Ingeniería, S.L. por un precio de 10 euros, elevándose a público dichos acuerdos en sendas escrituras públicas de fechas 4 de mayo de 2015 y 23 de diciembre de 2015, respectivamente.

El resumen del domicilio social así como el objeto social de las sociedades participadas, es el que se indica a continuación:

Sociedad	Domicilio Social	Objeto Social
Virlab, S.A.	Asteasu (Guipúzcoa)	Ensayos de vibración y calibraciones
Metrocompost, S.L.	Castelldefels (Barcelona)	Explotación y diseño de plantas "llave en mano" de compostaje (RSU)
Urbar Soluciones de Ingeniería, S.L. (anteriormente denominada Vibration Machinery & Tolls, S.L.)	Coslada (Madrid)	Comercialización nacional e internacional de productos y servicios de vibración mecánica y bombeo

NOTA 12. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Según se indica en el informe sobre la política de gestión de riesgos establecida por la Sociedad, las actividades de la misma están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio, tipo de interés, y otros riesgos de precio).

12.1) Riesgo de Crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, y saldos con sociedades del Grupo.

12.2) Riesgo de Liquidez

La situación general de los mercados financieros, especialmente del mercado bancario, durante los últimos años ha sido particularmente desfavorable para los demandantes de crédito. La Sociedad presta una atención permanente a la evolución de los diferentes factores que pueden ayudar a solventar la crisis de liquidez y, en especial, a las fuentes de financiación y sus características. No obstante, la Sociedad consiguió refinanciar la práctica totalidad de los préstamos bancarios de la Sociedad durante el ejercicio 2012, finalizando dicho proceso de refinanciación en el inicio del ejercicio 2013 (ver Nota 2.e y 9.2.f).

Si bien, como se informa en la Nota 2.e, la Sociedad incumplió pagos a efectuar a entidades de crédito en el ejercicio 2014, por importe total de 688.312 euros, por lo que, conforme a lo previsto en la normativa contable española, a 31 de diciembre de 2014 se reflejó en el pasivo corriente del balance deudas con entidades financieras por importe de 2.251.018 euros cuyo vencimiento inicialmente acordado, sin considerar la circunstancia descrita anteriormente, correspondía al largo plazo. Adicionalmente, durante el ejercicio 2015 la Sociedad ha incumplido pagos a efectuar en dicho ejercicio a entidades de crédito por importe total de 350.940 euros. Esta circunstancia ha desembocado en la suscripción de un Acuerdo Marco de Refinanciación.

12.3) Riesgo de Tipo de Interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Dependiendo de las estimaciones de la Sociedad y de los objetivos de la estructura de la deuda, pueden realizarse operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos, si bien a 31 de diciembre de 2015 y de 2014 no existen instrumentos financieros derivados (ver Nota 9.2.d).

NOTA 13. FONDOS PROPIOS**13.1) Capital Social**

Al 31 de diciembre de 2015, el capital social está compuesto por 26.304.827 acciones ordinarias de 0,17 euros de valor nominal cada una de ellas.

El 15 de diciembre de 2015 se elevó a público el aumento de capital de la Sociedad, por un importe nominal total de 1.450.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 8.529.412 acciones ordinarias, de nueva emisión, de 0,17 euros de valor nominal cada una de ellas, dejando así el capital social en un importe de 4.471.820 euros (considerando la adenda posterior presentada de corrección del importe de capital social). A cierre del ejercicio 2015 estaba pendiente la inscripción de dicha ampliación en el Registro Mercantil, la cual se ha producido el 2 de febrero de 2016, como se informa en la Nota 21 de hechos posteriores al cierre. El importe de la ampliación ha sido suscrito mediante aportaciones dinerarias, totalmente desembolsadas, y con reconocimiento del derecho de suscripción preferente. Dicha ampliación de capital fue aprobada en la Junta General de Extraordinaria Accionistas celebrada el 9 de junio de 2015.

El 16 de diciembre de 2014 se inscribió en el Registro Mercantil de Guipúzcoa la reducción del capital social de la Sociedad, el cual quedó compuesto por 17.775.415 acciones ordinarias (considerando la adenda posterior presentada de corrección del número de acciones) de 0,17 euros de valor nominal cada una de ellas, dejando el capital social en un importe de 3.021.820 euros, al haberse efectuado la disminución en 0,33 euros del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la Sociedad en circulación a la fecha. Asimismo, y conforme a lo previsto en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, con carácter previo a la reducción de capital se acordó la aplicación de las reservas disponibles y la reserva legal que ascendían a la fecha a 6.282.526 y a 372.883 euros, respectivamente, a la compensación de pérdidas. Dicha reducción de capital fue aprobada en la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2014.

Las sociedades (o personas físicas) con participación directa o indirecta al 31 de diciembre de 2015, igual o superior al 10% del capital social son las siguientes:

	% de Participación
D. Francisco Deirós Castosa (1)	29,68%
D. Philippe Joerg (2)	15,83%

- (1) D. Francisco Deirós Castosa ostenta indirectamente el 17,66% a través de Compañía de Inversiones Europea Holding España, S.A. y el 12,02% a través de Inversiones Ribera del Tajo, S.L.
- (2) D. Philippe Joerg ostenta indirectamente el 15,83% a través de EVC Investment Holding.

Las sociedades (o personas físicas) con participación directa o indirecta al 31 de diciembre de 2014, igual o superior al 10% del capital social eran las siguientes:

	% de Participación
D. Rafael Salama Falabella (1)	28,69%
Inversiones Ribera del Tajo, S.L. (2)	22,82%

- (1) D. Rafael Salama Falabella ostenta directamente 22,59% e indirectamente a través de Tocolce, S.A. de 6,10%.
- (2) Inversiones Ribera del Tajo, S.L. ostenta directamente 9,07% e indirectamente a través de Compañía de Inversiones Europa Holding, S.A. del 13,74%.

La totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización oficial en el mercado secundario de la Bolsa de Madrid.

13.2) Reservas

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 la Sociedad no tiene dotadas reservas en su Patrimonio Neto.

a) Reserva Legal

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los accionistas en caso de liquidación. Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, la Reserva Legal no estaba dotada.

b) Reserva de Revalorización Actualización Norma Foral 11/1996

Acogiéndose a lo establecido en la Norma Foral del Territorio Histórico de Guipúzcoa 11/1996, de 5 de diciembre, de actualización de balances, la Sociedad procedió a actualizar, al 31 de diciembre de 1996, el valor de su inmovilizado.

En el ejercicio 2014, como se ha informado, el saldo de esta reserva se aplicó a la compensación de pérdidas en la reducción de capital efectuada en dicho ejercicio.

c) **Reserva Especial por Inversiones Productivas N.F. 7/1996**

Esta reserva recogía, según establecía la Norma Foral 7/1996, de 4 de julio, el importe de las inversiones en activo fijo material nuevo comprometidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades para "reducir" de la cuota líquida del mencionado impuesto el 10% de las cantidades destinadas a esta reserva. En este sentido, la Sociedad materializó en el ejercicio 2000 la totalidad de la inversión comprometida por este concepto.

Las mencionadas inversiones debían permanecer en funcionamiento durante cinco años como mínimo, o durante su vida útil si fuera menor, sin ser objeto de transmisión arrendamiento o cesión a terceros para su uso.

Dado que al 31 de diciembre de 2001 había transcurrido el plazo de cinco ejercicios desde la materialización de esta reserva en activos fijos, el importe de esta reserva era de libre disposición.

En el ejercicio 2014, como se ha informado, el saldo de esta reserva se aplicó a la compensación de pérdidas en la reducción de capital efectuada en dicho ejercicio.

d) **Reserva de revalorización del Decreto Foral-Norma 1/2013, de 5 de febrero**

De acuerdo con la operación efectuada por la Sociedad en el ejercicio 2013 de actualización de valor de determinados activos, y conforme a lo previsto en el Decreto Foral-Norma 1/2013, de 5 de febrero, la Sociedad dotó en dicho ejercicio una reserva de revalorización por importe de 182.869 euros, incluido dentro del saldo de "Reservas Voluntarias".

En el ejercicio 2014, como se ha informado, el saldo de esta reserva se aplicó a la compensación de pérdidas en la reducción de capital efectuada en dicho ejercicio.

13.3) Acciones Propias

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, la Sociedad posee y poseía 120.010 acciones propias, que representan el 0,46%, y 0,68%, respectivamente, del capital social.

El movimiento de las acciones propias durante los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31/12/2013	48.368
Adquisiciones del ejercicio	-
Enajenaciones del ejercicio	(72.116)
Reversión de provisión por responsabilidades (recuperación depósito) (Nota 17.1)	168.638
Saldo al 31/12/2014	144.890
Adquisiciones del ejercicio	-
Enajenaciones del ejercicio	-
Reversión de provisión por responsabilidades	-
Saldo al 31/12/2014	144.890

El 15 de julio de 2013 Urbar Ingenieros efectuó depósito de un total de 191.940 acciones de la Sociedad, objeto de litigio, para que pudieran ser restituidas a la sociedad de gananciales del demandante, conforme a lo descrito en la Nota 17.1. El 3 de abril de 2014 la Sociedad firmó un acuerdo con la parte demandante mediante el cual la Sociedad se subrogaba en todos los derechos de crédito, objeto de la demanda anterior a cambio de haber abonado a la parte interesada 50.000 euros y el aplazamiento de otros 50.000 euros en doce pagos mensuales por importe 4.167 euros cada uno de ellos, con vencimiento el 20 de abril de 2015, y recuperando por tanto la Sociedad la posesión de las acciones depositadas en el ejercicio previo.

En la enajenación de las acciones propias se obtuvo durante el ejercicio 2014 una pérdida de 26.070 euros que figura registrada en el Patrimonio Neto de la Sociedad de dicho ejercicio, sin que se hayan efectuado operaciones sobre acciones propias durante el ejercicio 2015.

13.4) Situación Patrimonial

Al 31 de diciembre de 2015, el patrimonio neto de la Sociedad resulta inferior a las dos terceras partes de la cifra del capital social. En consecuencia, y conforme a lo previsto en el artículo 327 de la Ley de Sociedades de Capital, si transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado el patrimonio neto, la reducción del capital tendría carácter obligatorio. Tras la ampliación de capital, explicada en la Nota 13.1 el patrimonio neto de la Sociedad es superior a la mitad del capital social, si bien supone un 57,78% del mismo.

NOTA 14. EXISTENCIAS

El detalle del epígrafe de existencias a 31 de diciembre de 2015 y de 2014 es el siguiente, en euros:

	31/12/2015	31/12/2014
Materias primas y productos terminados	518.566	535.583
Correcciones valorativas por deterioro	(518.566)	(535.583)
Anticipos a proveedores	3.226	3.931
Total	3.226	3.931

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de existencias ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31/12/2013	(300.439)
Corrección del ejercicio	(235.144)
Saldo al 31/12/2014	(535.583)
Reversión del ejercicio	17.017
Saldo al 31/12/2015	(518.566)

La Sociedad ha revertido y deteriorado con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente, todas aquéllas existencias cuyo valor neto de realización resulta, o resultaba, superior o inferior a su coste de adquisición o coste de producción.

NOTA 15. MONEDA EXTRANJERA

No existen saldos en moneda extranjera al cierre de los ejercicios 2015 y 2014. La única transacción en moneda extranjera que ha tenido lugar en el ejercicio 2015 ha sido por importe de 2.592 dólares (17.014 dólares en el ejercicio 2014), en las que la Sociedad ha adquirido materiales a un proveedor estadounidense.

NOTA 16. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 es el siguiente, en euros:

	2015		2014	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
No corriente:				
Activos por impuestos diferidos	540.372	-	694.370	-
Aplazamiento de impuestos a largo plazo	-	64.474	-	198.922
	540.372	64.474	694.370	198.922
Corriente:				
Impuesto sobre el Valor Añadido	10.667	-	9.354	-
Subvenciones a cobrar	32	-	32	-
Retenciones por IRPF	-	2.181	-	4.235
Aplazamiento de impuestos a corto plazo	-	139.984	-	210.964
	10.699	142.165	9.386	215.199

La Sociedad, al 31 de diciembre de 2015, tiene solicitados y obtenidos los siguientes aplazamientos de impuestos:

- Impuesto sobre el Valor Añadido: octubre y diciembre de 2011, enero y marzo 2012, y septiembre de 2014. El pago se realiza mensualmente hasta 2016.
- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: octubre de 2011 y enero, marzo y abril de 2012. El pago se realiza mensualmente hasta 2016.
- Seguridad Social: septiembre y octubre de 2011, enero, marzo, abril y mayo de 2012. El pago se realiza mensualmente hasta 2017.

En la actualidad, la Sociedad sigue cumpliendo con los compromisos adquiridos con las Administraciones Públicas, de acuerdo con los calendarios de pago establecidos.

A 31 de diciembre de 2015 los aplazamientos concedidos por las Administraciones Públicas tienen los siguientes vencimientos:

	2016	2017	2018	2019	Total
IRPF/ IVA	134.448	-	-	-	134.448
Seguridad Social	5.536	64.474	-	-	70.010
	139.984	64.474	-	-	204.458

A 31 de diciembre de 2014 los aplazamientos concedidos por las Administraciones Públicas tenían los siguientes vencimientos:

	2015	2016	2017	2018	Total
IRPF/ IVA	155.323	64.362	-	-	219.685
Seguridad Social	55.641	70.149	64.411	-	190.201
	210.964	134.511	64.411	-	409.886

Impuesto sobre Beneficios

La Sociedad tributa bajo la norma foral vigente sobre el Impuesto de Sociedades del Territorio Histórico de Guipúzcoa, en régimen de consolidación fiscal junto con sus filiales Virlab, S.A. y Urbar Soluciones de Ingeniería, S.L. (anteriormente denominada Vibration Machinery & Tolls, S.L.). Para el resto de los impuestos, tasas o tributos a los que está sujeta, la base liquidable se calcula individualmente.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos de los ejercicios 2015 y 2014 con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente (en euros):

	2015	2014
Resultado contable del ejercicio	(154.489)	(1.449.870)
Diferencias permanentes:		
Aumentos:	24.222	-
Disminuciones:	(372.635)	-
Diferencias temporales:		
Aumentos:		
Originadas en el ejercicio	-	-
Disminuciones:		
Originadas en el ejercicio	-	(886.223)
Base Imponible Previa (Resultado Fiscal)	(502.902)	(2.336.093)

Los cálculos efectuados en relación con el Impuesto sobre Beneficios son los siguientes:

	2015	2014
Cuota al 28% sobre la Base Imponible	-	-
Cuota Líquida	-	-
Menos: retenciones y pagos a cuenta	-	-
Cuota a Cobrar	-	-

En aplicación de la Resolución de 15 de marzo de 2002 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se modifica parcialmente la de 9 de octubre de 1997 sobre algunos aspectos de norma 16ª del Plan General de Contabilidad, en relación con los aspectos relativos al régimen de consolidación fiscal, la Sociedad ha registrado, en los ejercicios 2015 y 2014 un crédito con Virlab, S.A. por importe de 153.998 y 144.914 euros, respectivamente, correspondiente a la parte del resultado fiscal positivo compensado.

El cálculo del gasto (o ingreso) en concepto de Impuesto sobre Beneficios registrado en los ejercicios 2015 y 2014 se ha calculado como sigue:

	2015	2014
Resultado contable del ejercicio antes del concepto de Impuesto sobre Beneficios	(154.489)	(1.449.870)
Resultado Contable Ajustado	(502.902)	(2.336.093)
Cuota al 28%	(140.813)	(654.106)
Menos: Deducciones	-	-
Menos: Cancelación de activos por impuesto diferido ejercicios anteriores	-	-
Menos: Bases imponibles negativas del ejercicio no registradas	140.813	654.106
Gasto (ingreso) en concepto de Impuesto sobre Beneficios	-	-

El movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos en el ejercicio 2015, se detalla a continuación, en euros:

	Saldo al 31/12/2014	Generados	Aplicados	Saldo al 31/12/2015
Activos por impuestos diferidos	694.370	-	(153.998)	540.372
Pasivos por impuestos diferidos	-	-	-	-

El movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos en el ejercicio 2014, se detalla a continuación, en euros:

	Saldo al 31/12/2013	Generados	Aplicados	Saldo al 31/12/2014
Activos por impuestos diferidos	737.159	102.125	(144.914)	694.370
Pasivos por impuestos diferidos	-	-	-	-

El detalle del movimiento del activo por impuesto diferido en el ejercicio 2015 se detalla a continuación, en euros:

	Saldo al 31/12/2014	Generados	Aplicados	Saldo al 31/12/2015
Efecto impositivo por provisión no deducible	421.760	-	-	421.760
Reconocimiento de bases imponibles negativas	272.610	-	(153.998)	118.612
Total Activos por Impuestos Diferidos	694.370	-	(153.998)	540.372

El detalle del movimiento del activo por impuesto diferido en el ejercicio 2014 se detalla a continuación, en euros:

	Saldo al 31/12/2013	Generados	Aplicados	Saldo al 31/12/2014
Efecto impositivo por provisión no deducible	421.760	-	-	421.760
Reconocimiento de bases imponibles negativas	315.399	102.125	(144.914)	272.610
Total Activos por Impuestos Diferidos	737.159	102.125	(144.914)	694.370

Los activos por impuestos diferidos indicados anteriormente han sido registrados en el activo del balance por considerar el Consejo de Administración de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados fiscales futuros de la misma, es muy probable que dichos activos sean recuperados.

Créditos por Bases Imponibles Negativas Pendientes de Compensar

La Sociedad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar en próximos ejercicios, según el siguiente detalle:

Año de Origen	Año Límite para Compensar	Euros
2009	2024	159.749
2010	2025	1.584.009
2011	2026	3.541.059
2012	2027	3.449.706
2013	2028	1.425.386
2014	2029	1.570.535
2015	2030	109.787
		11.840.231

Incentivos Fiscales Pendientes de Aplicación

De acuerdo con la legislación vigente, los incentivos fiscales generados y no aplicados en el ejercicio pueden aplicarse en próximos ejercicios. La Sociedad posee los siguientes incentivos o deducciones pendientes de aplicar:

Año de Origen	Año Límite para Compensar	Euros
2000	2015	111.460
2001	2016	61.691
2002	2017	229.751
2003	2018	29.643
2004	2019	26.167
2005	2020	26.064
2006	2021	9.079
2007	2022	8.563
2008	2023	34.346
2009	2024	10.695
2010	2025	3.627
2011	2026	3.189
2012	2027	377.622
2013	2028	209.615
		1.141.512

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, la Sociedad no ha reconocido ninguna cuantía como activo por impuestos diferidos por deducciones pendientes de aplicar.

Situación Fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad tiene abiertos a la inspección fiscal todos los impuestos que le son aplicables de los últimos cuatro ejercicios. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por la Sociedad. No obstante, el Consejo de Administración de la misma considera que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos en comparación con los fondos propios y con los resultados anuales obtenidos.

NOTA 17. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**17.1) Provisiones**

El detalle y movimiento de las provisiones a lo largo de los ejercicios 2015 y 2014, es el siguiente, en euros:

Tipo de Provisión	Saldo a 31/12/2013	Dotaciones	Aplicaciones	Reversiones	Saldo a 31/12/2014	Dotaciones	Aplicaciones	Reversiones	Saldo a 31/12/2015
Corto plazo: Otras provisiones	192.639	-	(100.000)	(85.139)	7.500	-	(7.500)	-	-

Con fecha 14 de octubre de 2011, el Juzgado de Primera Instancia N° 62 de Madrid condenó a la Sociedad y a un antiguo miembro del Consejo de Administración de la misma a restituir a una sociedad de gananciales, 191.940 acciones de la Sociedad o, en caso de no proceder a tal devolución, a abonarle solidariamente la cantidad de 822.000 euros, junto con los intereses legales devengados desde la interpelación judicial. Al 31 de diciembre de 2011, tanto la Sociedad como la otra parte demandada, habían interpuesto recursos de apelación frente a la mencionada sentencia, que se encontraban a la fecha pendientes de resolución. En el caso de que el desenlace final del recurso de apelación y, en su caso de un eventual recurso de casación, fueran contrarios a los intereses de la Sociedad, ésta realizaría una acción de regreso frente a la otra parte demandada. Se estimaba a la fecha que el importe máximo a satisfacer de forma solidaria por las partes demandadas ascendería aproximadamente a 935.000 euros (822.000 euros de principal y 113.000 euros de intereses legales devengados estimados).

En aplicación de la legislación mercantil vigente en materia contable, la Sociedad dotó una provisión a corto plazo con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 por importe de 275.434 euros, al ser la cuantía estimada que tendría que satisfacer la Sociedad en el caso de que el desenlace final del contencioso fuera contrario a sus intereses, según evaluación de sus asesores legales, y considerando que la Sociedad poseía la mencionada acción de regreso frente a la otra parte demandada.

Mediante sentencia del 23 de mayo de 2013, la Audiencia Provincial de Madrid desestimó los recursos de apelación interpuestos por la Sociedad y el antiguo miembro del Consejo de Administración de la misma contra la sentencia dictada el 14 de octubre de 2011. Por ello, con fecha 15 de julio de 2013, y cumpliendo con la citada sentencia, la Sociedad efectuó el depósito de las acciones objeto de litigio para que pudieran ser restituidas a la sociedad de gananciales del demandante.

De acuerdo a lo anterior, en el ejercicio 2013 la Sociedad revirtió un total de 106.795 euros de la provisión reconocida a cierre del ejercicio anterior, imputando dicho importe como ingreso en la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio. Dicho importe se correspondía con la diferencia entre el coste de las acciones objeto de bloqueo, y la provisión reconocida a cierre del ejercicio previo.

Conforme al acuerdo alcanzado entre las partes, informado en la Nota 13.3, la Sociedad procedió en el ejercicio 2014 a aplicar la provisión registrada en ejercicios anteriores por importe de 100.000 euros y revirtió la cantidad restante de la provisión reconocida por este concepto en ejercicios anteriores, al haberse subrogado la Sociedad en todos los derechos de crédito objeto de la demanda.

Asimismo, en el ejercicio 2012 se efectuó dotación por importe de 24.000 euros, que se correspondía con la sanción propuesta por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su expediente emitido el 8 de marzo de 2013, como consecuencia de haber difundido la Sociedad el informe financiero anual del ejercicio anterior con un retraso de 80 días naturales con respecto al plazo máximo de obligación de información previsto en la normativa aplicable. Dicho organismo resolvió con fecha 16 de enero de 2014 imponer sanción firme en vía administrativa por esta cuantía, quedando 7.500 euros pendiente de pago por este concepto al 31 de diciembre de 2014. A 31 de diciembre de 2015 la Sociedad ha abonado dicha deuda.

17.2) Contingencias

La Sociedad al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 tiene prestados avales ante entidades bancarias y organismos públicos por 128.890 y 138.160 euros, respectivamente.

Yakan XXI, S.L. (entidad vinculada) efectuó durante 2015 una solicitud de embargo de bienes por la deuda que mantiene, por un total de 1.112 miles de euros (ver Nota 9.1), contra el Grupo Urbar. Dicho procedimiento se encuentra judicialmente paralizado y, asimismo, conforme a lo previsto en la homologación del Acuerdo Marco de Refinanciación, sobre la que se informa en la Nota 2.e de esta Memoria, dicha deuda ha quedado finalmente subordinada a la previa devolución de la deuda bancaria

El Consejo de Administración estima que no se pondrán de manifiesto pasivos adicionales como consecuencia de las contingencias mencionadas.

NOTA 18. INGRESOS Y GASTOS

a) Aprovisionamientos

La composición al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

	2015	2014
Consumos de mercaderías		
Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
- Nacionales	-	-
- Adquisiciones intracomunitarias	107.204	192.418
- Adquisiciones extranjero	-	73.731
	107.204	266.149
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
Compras de materias prima y otras materias consumibles, netas		
- Nacionales	998	143.560
- Adquisiciones intracomunitarias	-	7.578
- Variación de existencias	17.017	123.381
	18.015	274.519
Otros gastos externos	5.914	371
Total Aprovisionamientos	131.133	541.039

b) Cargas sociales

La composición al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

	2015	2014
Seguridad Social a cargo de la empresa	74.596	147.360
Otras cargas sociales	1.889	8.571
Total Cargas Sociales	76.485	155.931

c) **Servicios Exteriores**

La composición al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

	2015	2014
Arrendamientos y cánones	18.931	106.379
Reparación y conservación	30.720	61.073
Servicios de profesionales independientes	394.571	543.622
Transportes	14.323	24.564
Primas de seguros	24.920	34.882
Servicios bancarios y similares	4.462	8.068
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	4.590	(462)
Suministros	64.878	117.253
Otros servicios	26.730	81.280
Total Servicios Exteriores	584.125	976.659

d) **Resultados Financieros**

El detalle al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 de ingresos y gastos financieros es el siguiente, en euros:

	2015	2014
Ingresos:		
Ingresos participación en instrumentos de patrimonio empresas grupo	372.635	-
Otros ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros	41.789	10
Gastos:		
Por deudas con partes vinculadas	(69.217)	(53.256)
Por deudas con entidades de crédito	(219.749)	(520.778)
Deterioro de instrumentos financieros y otros	(80.885)	(584.371)
Diferencias de cambio	(71)	2.633
Resultado Financiero Positivo / (Negativo)	44.502	(1.155.762)

El ingreso de participaciones en empresas del grupo que se ha registrado en el ejercicio 2015 se corresponde con el reparto de un dividendo acordado en dicho ejercicio por la filial Virlab, S.A. con cargo a reservas voluntarias de la misma.

El deterioro de instrumentos financieros reconocidos en los ejercicios 2015 y 2014 se corresponde, principalmente, al deterioro del valor de la participación mantenida en la filial Urbar Soluciones de Ingeniería, S.L. (anteriormente denominada Vibration Machinery and Tolls, S.L.), de acuerdo a las pérdidas obtenidas en el respectivo ejercicio por esta filial (ver Nota 11).

e) Otros resultados

El importe registrado en el epígrafe de "Otros resultados" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio 2015 y 2014 se corresponde principalmente a la regularización de saldos del ejercicio.

NOTA 19. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La Sociedad no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Asimismo, la Sociedad no cuenta al 31 de diciembre de 2015 con derechos asignados de emisión de gases de efecto invernadero, ni ha asumido gastos por esta circunstancia.

NOTA 20. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**20.1) Saldos con Partes Vinculadas**

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 se indica a continuación, en euros:

	31/12/2015	31/12/2014
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	1.436.139
Virlab, S.A.	-	1.436.139
ACTIVO NO CORRIENTE	-	1.436.139
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 8.1)	3.472.221	2.895.276
Virlab, S.A.	1.305.556	765.519
Metrocompost, S.L.	22.436	281.313
Urbar Soluciones de Ingeniería, S.L.	2.144.229	1.848.444
Inversiones financieras a corto plazo (Nota 8.1)	1.808.774	742.500
Virlab, S.A.	1.436.139	-
Virlab, S.A. (dividendo a cobrar)	372.635	742.500
ACTIVO CORRIENTE	5.280.995	3.637.776
Deudas financiera a largo plazo (Nota 9.1)	(2.245.863)	-
Otros pasivos financieros con otras partes vinculadas	(2.245.863)	-
PASIVO NO CORRIENTE	(2.245.863)	-
Deudas financiera a corto plazo (Nota 9.1)	(2.589.534)	(4.251.089)
Urbar Soluciones de Ingeniería, S.L.	(1.812.759)	(1.383.005)
Virlab, S.A.	(588.555)	(670.134)
Metrocompost, S.L.	(188.220)	-
Otros pasivos financieros con otras partes vinculadas	-	(2.197.949)
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 9.1)	(56.367)	(34.565)
Metrocompost, S.L.	(21.802)	-
Urbar Soluciones de Ingeniería, S.L.	(34.565)	(34.565)
PASIVO CORRIENTE	(2.645.901)	(4.285.654)

Las deudas financieras a corto plazo con las sociedades filiales Urbar Soluciones de Ingeniería, S.L. (anteriormente denominada Vibration Machinery & Tolls, S.L.), Virlab, S.A. y Metrocompost, S.L. mantenidas al 31 de diciembre de 2015 corresponden a cuentas corrientes no remuneradas con vencimiento a corto plazo.

El importe adeudado de inversiones financieras a corto plazo al 31 de diciembre de 2015 por la filial Virlab, S.A. corresponde a la deuda mantenida por dicha filial por la compraventa efectuada en el ejercicio de la nave situada en Asteasu, y sobre la que se informa en esta Memoria (ver Notas 6 y 8.2), cuantía que era reconocida al largo plazo al 31 de diciembre de 2014 conforme al plazo de pago acordado, y por el dividendo a cobrar del ejercicio 2015, repartido por dicha filial con cargo a reservas voluntarias de la misma.

20.2) Transacciones con Partes Vinculadas

Las operaciones efectuadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2015 y 2014 se detallan a continuación, en euros:

	2015	2014
Urbar Soluciones de Ingeniería, S.L.	132.555	286.052
Ventas de activos corrientes	132.555	286.052
Urbar Soluciones de Ingeniería, S.L.	-	296.670
Virlab, S.A.	171.000	1.690.799
Ventas de activos no corrientes	171.000	1.987.469
Metrocompost, S.L.	230.066	400.000
Virlab, S.A.	274.824	252.000
Urbar Soluciones de Ingeniería, S.L.	111.896	-
Prestación de servicios	616.786	652.000
Virlab, S.A.	372.635	-
Reparto de dividendos	372.635	-
Metrocompost, S.L.	18.018	-
Gastos en Servicios exteriores	18.018	-

Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad se encuentra avalada por sociedades del grupo por un importe total de 14.702.572 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

Avalista	Entidad Financiera	Importe Aval	Tipo Aval
Virlab, S.A.	Entidad financiera	5.269.674	Económico
Metrocompost, S.L.	Entidad financiera	4.716.449	Económico
Urbar Soluciones de Ingeniería, S.L.	Entidad financiera	4.716.449	Económico
		14.702.572	

Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad se encontraba avalada por sociedades del grupo por un importe total de 10.692.275 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

Avalista	Entidad Financiera	Importe Aval	Tipo Aval
Virlab, S.A.	Entidad financiera	5.477.075	Económico
Metrocompost, S.L.	Entidad financiera	5.215.200	Económico
		10.692.275	

Según se indica en la Nota 5, la Sociedad adquirió en el ejercicio 2009 a la entonces sociedad asociada Tecmihor, S.L. diverso inmovilizado intangible. La situación de dicho inmovilizado al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 es la siguiente, en euros:

Descripción	31/12/2015		31/12/2014	
	Valor Contable (Bruto)	Amortización Acumulada	Valor Contable (Bruto)	Amortización Acumulada
Patentes	352.750	(352.750)	352.750	(352.750)

20.3) Saldos y Transacciones con el Consejo de Administración y Alta Dirección

Remuneraciones al Consejo de Administración

En relación a la remuneración de los Consejeros, se informa que dicho cargo no es retribuido. Sin embargo, uno de los Consejeros ha recibido en el ejercicio 2015 una remuneración de 40.242 euros, derivada del contrato laboral que mantiene con carácter previo a su nombramiento como Consejero. En el ejercicio 2014 la remuneración de los miembros del Consejo de Administración ascendió a 234.000 euros en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones.

En los ejercicios 2015 y 2014 los miembros de la Alta Dirección han devengado 113.866 euros y 67.857 euros, respectivamente, en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones. Este importe no incluye las retribuciones de aquellas personas que forman a su vez parte del Consejo de Administración, cantidades que han sido anteriormente informadas.

La contratación del Consejero D. José Ángel Escribese García se realizaba a través de la sociedad Ferres 99 International Technology, S.L. Los honorarios abonados en 2014 por Urbar Ingenieros S.A. a esta Sociedad, incluyendo un bonus de terminación de proyecto de 90.000 euros más impuestos indirectos, fueron de 234.000 euros más impuestos indirectos, siendo esta empresa la encargada de abonar la parte que le correspondía por los servicios prestados como consejero. Durante el ejercicio 2015 no se han devengados honorarios por este concepto, al haberse producido su cese.

Anticipos y Créditos

Al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 existen préstamos con los accionistas Inversiones Rivera del Tajo, S.L., por importe de 655.000 euros y D. Rafael Salama Falabella, por importe de 408.000 euros (ver Nota 9.1). Los intereses devengados por estos préstamos han ascendido a 17.348 euros en el ejercicio 2015 y a 53.257 euros en el ejercicio 2014.

Otras Obligaciones

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, no existen compromisos por complementos de pensiones, avales o garantías concedidas a favor del Consejo de Administración y la Alta Dirección.

Otra Información Referente al Consejo de Administración

Tal como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, las situaciones de conflicto de interés, directo o indirecto, que tienen con el interés de la Sociedad los administradores son las siguientes:

Las Sociedades Inversiones Ribera del Tajo, S.L. y Compañía de Inversiones Europa Holding España, S.A. (CIESA España), cuyas personas físicas representantes son D. José Enrique Gómez-Gil Mira y D. Francisco Deirós Castosa, respectivamente, son accionistas significativos de la Sociedad Urbar Ingenieros, S.A.

Dicha matriz participa en un 99,99% del capital de Metrocompost, S.L. Esta empresa, Metrocompost, ha sido contratada por CIESA Guinea Ecuatorial, S.L., cuya sociedad dominante es Compagne D'Investissement Europe Holding Luxemburgo, S.A. que a su vez su sociedad dominante es Inversiones Ribera del Tajo, S.L. para la ejecución de una planta de compostaje en Guinea.

NOTA 21. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido otros acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2015 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales que, afectando a las mismas, no se hubiera incluido en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de las mismas, adicionales a los indicados a continuación:

La Sociedad ha inscrito el 2 de febrero de 2016 en el Registro Mercantil de Guipúzcoa la ampliación de capital sobre la que se informa en las Notas 2.e y 13.1.

NOTA 22. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2015 y 2014, distribuido por géneros y categorías, es el siguiente:

Categorías	Plantilla Media					
	2015			2014		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección y administración	2	2	4	5	4	9
Comercial	2	-	2	2	-	2
Producción	1	1	2	9	2	11
Total	5	3	8	16	6	22

La distribución del personal de la Sociedad al término de los ejercicios 2015 y 2014, por categorías y sexos, es la siguiente:

Categorías	Plantilla a Fecha de Cierre					
	2015			2014		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección y administración	2	2	4	3	2	5
Comercial	2	-	2	2	-	2
Producción	1	1	2	2	1	3
Total	5	3	8	7	3	10

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales individuales correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 han ascendido a 29.400 euros, y 3.000 euros por otros servicios relacionados con la auditoría (28.000 euros en el ejercicio 2014).

NOTA 23. INFORMACIÓN SEGMENTADA

El objeto social de la Sociedad consiste en la fabricación, arrendamiento y comercialización de maquinaria vibrante en general, así como de instalaciones donde tienen aplicación dicha maquinaria. Dichas actividades podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente, de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades de análogo e idéntico objeto. En este último sentido, la actividad principal de la Sociedad se está posicionando como holding del Grupo, siendo su filial Urbar Soluciones de Ingeniería, S.L. (anteriormente denominada Vibration Machinery & Tolls, S.L.) la encargada de desarrollar el mercado cedido por Urbar, tanto en las actividades de venta como alquiler de maquinaria, aprovechando el nombre que tiene la matriz en el mercado español. Por ello, al 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 no existen pedidos en firme para ejecutar por la Sociedad en el ejercicio 2016 y 2015 respectivamente.

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad, por mercados geográficos, se muestra a continuación expresado en miles de euros:

Segmentos	2015					Total
	España	CE	Resto Europa	América	Resto Mundo	
Venta de maquinaria	132	-	-	-	-	132
Alquiler de maquinaria	-	-	-	-	-	-
Otras ventas menores	-	-	-	-	-	-
Prestación de servicios	617	-	-	-	-	617
Totales	749	-	-	-	-	749

Segmentos	2014					Total
	España	CE	Resto Europa	América	Resto Mundo	
Venta de maquinaria	268	236	-	-	-	504
Alquiler de maquinaria	88	-	-	-	-	88
Otras ventas menores	127	-	-	-	-	127
Prestación de servicios	652	-	-	-	-	652
Totales	1.135	236	-	-	-	1.371

URBAR INGENIEROS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015

URBAR INGENIEROS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015

1. HECHOS SIGNIFICATIVOS DEL EJERCICIO 2015

El importe neto de la cifra de negocios de Urbar ha sido de 0,7 M€, inferiores a los conseguidos en el mismo período del ejercicio anterior de 1,4M€. La caída de los ingresos está justificada, por un lado, por la separación de la actividad comercial llevada a la filial Urbar Soluciones de Ingeniería (anteriormente denominada Vibration Machinery & Tolls, S.L. o VMT) Si sumamos los ingresos de ambas sociedades obtendríamos unas ventas de 1,9M€. Por otro lado, los ingresos del segmento de venta y alquiler de maquinaria vibrante siguen reflejando la situación de debilidad del mercado nacional de bienes de inversión y el estancamiento del sector de la construcción.

Ambas sociedades continúan sus actividades de distribución y alquiler de productos de terceros, en los sectores de vibración mecánica, bombeo y vibración del hormigón. Este segmento de actividad manifiesta un ligero repunte sobre el año anterior.

Con todo lo anterior, el EBITDA del ejercicio 2015 ha mejorado hasta -0,3M€ frente a -1.7M€ obtenido en 2014, cifra que incluía 0,6M€ por indemnizaciones. El resultado antes de impuestos ha sido de -0.154M€ frente a las pérdidas de -1,5M€ del ejercicio anterior.

Pese a que la Sociedad ha generado pérdidas de explotación durante los cinco últimos ejercicios anteriores, las pérdidas de explotación obtenidas en el ejercicio 2015, han sido de cuantía significativamente inferior a las obtenidas en los ejercicios inmediatamente precedentes.

La Sociedad ha compensado durante el ejercicio 2015 el significativo descenso de la actividad de fabricación y venta de maquinaria vibrante con un notable descenso de los gastos de explotación, principalmente gastos de personal y servicios externos.

Urbar Ingenieros ha saneado completamente las existencias que mantenía en su balance y dotado íntegramente las pérdidas de su filial comercializadora por importe de 0,1M€. Asimismo, la Sociedad no mantiene cantidades pendientes de abonar con sus trabajadores y sigue cumpliendo con los compromisos adquiridos con las Administraciones Públicas y proveedores.

Se ha mejorado la estructura financiera de la Sociedad, concluyendo de manera satisfactoria el 20 de mayo de 2015 la firma del Acuerdo Marco de Refinanciación con sus principales entidades financieras.

El Acuerdo Marco suscrito se firma con el objetivo de obtener una solución común que permita la viabilidad del Grupo Urbar, donde Urbar Ingenieros, S.A. es la cabecera del Grupo. Esta mayoría de entidades han dado su apoyo al plan de viabilidad de Urbar y a su actual equipo de gestión.

El Acuerdo Marco suscrito con las entidades financieras ha previsto, principalmente:

- a) La ejecución de un aumento de capital en Urbar por importe de 1.450.000,04 euros.
- b) Mantenimiento de riesgos existentes de cada una de las entidades y sacrificios equilibrados, adecuados a la generación de caja prevista que se concretaría en novación de los riesgos existentes con un año de carencia y amortización de deuda en los siguientes cuatro años.
- c) Que se alcanzase una solución conjunta para que los tenedores de los pasivos financieros del Grupo, tanto entidades de crédito como otras entidades, de modo que adaptasen su calendario de amortizaciones a la generación de caja prevista del Grupo y de esta manera sus riesgos se mantuvieran en las mismas condiciones adheridas al Acuerdo Marco de Refinanciación y no se beneficiase a ningún acreedor por encima de otro.
- d) Rebaja del tipo de interés a Euribor + 2%
- e) Subordinación de la deuda de los accionistas de la Sociedad aseguradores de la ampliación de capital y determinados acreedores. En particular, la deuda de acreedores especialmente relacionados, cuyos créditos se satisfarán una vez haya sido totalmente atendida la deuda bancaria.

En relación a dicha ampliación de capital, la misma ha quedado completamente desembolsada, por importe de 1.450.000 euros, mediante aportaciones dinerarias en el ejercicio 2015, con derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad, y elevándose a público con fecha 15 de diciembre de 2015.

Asimismo, el Acuerdo Marco de Refinanciación ha sido homologado judicialmente por el Juzgado Mercantil Nº1 de Donostia por medio del auto de 24 de junio de 2015, el cual devino firme por medio de sentencia de 3 de diciembre de 2015, que a su vez fue aclarada mediante auto de 11 de diciembre de 2015. Mediante esta homologación se extiende dichas condiciones a la deuda mantenida con el resto de entidades bancarias no adheridas al acuerdo, así como a los acreedores especialmente relacionados, cuya deuda se extiende por el plazo de 5 años, sin que se les deba abonar a estos últimos cantidad alguna hasta que no esté saldada la deuda con las entidades financieras, así como se establece su subordinación a la deuda bancaria.

Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad presenta fondo de maniobra positivo por importe de 2.607.945 euros, como consecuencia principalmente de la suscripción de dicho Acuerdo Marco de Refinanciación.

Por último, la Sociedad ha iniciado determinadas actuaciones legales. Con fecha 17 de marzo de 2015, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Tolosa ha dictado auto dentro de las Diligencias Previas 249/2015 por el que se acuerda admitir la querrela formulada por D. Daniel Salama Millet, Inversiones Ribera del Tajo, S.L. y Urbar Ingenieros, S.A. frente a las entidades Yakan XXI, S.L.U. Rundan Invest, S.L., D. Rafael Salama Falabella, D. Guillermo Puig Boix, D. Ignacio Abascal Alía y D. José Ángel Escribese García por delito societario que afecta directamente a la entidad Urbar Ingenieros, S.A.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES A LOS QUE SE ENFRENTA LA SOCIEDAD

Factores de riesgo financieros

a) Situación patrimonial de la Sociedad

Con fecha 28 de octubre, la Sociedad inició el proceso de ampliación de capital. Dicho aumento, se llevó a cabo, de conformidad con los artículos 304, 305 y 503 de la Ley de Sociedades de Capital, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente a todos los accionistas de la Sociedad.

Asimismo, actuaron en la ampliación como entidad agente RENTA4 S.V., S.A. y como asesor legal Ramón Hermsilla y Gutierrez de la Roza, S.L.P. (comercialmente denominados "ONTIER").

Las principales condiciones del Aumento de Capital fueron:

a)Cuantía: El capital social se aumentará en un importe nominal de 1.450.000,04 EUROS, mediante la emisión y puesta en circulación de 8.529.412 acciones ordinarias, de nueva emisión, de DIECISIETE CENTIMOS DE EURO (0,17€) de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación (las "Acciones Nuevas").

b)Precio de suscripción: El precio de suscripción sería de DIECISIETE CENTIMOS DE EURO (0,17€) por acción.

c)Forma de representación: Las Acciones Nuevas estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta, cuyo registro contable está atribuido a Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("Iberclear") y a sus entidades participantes.

Tras la finalización del Periodo de Suscripción Preferente, iniciado el pasado 28 de octubre 2015, así como del Periodo de Asignación de Acciones Adicionales, el resultado de la misma fue el siguiente:

a) En el Periodo de Suscripción Preferente fueron suscritas un total de 5.496.936 Acciones Nuevas.

- b) En el Periodo de Asignación de Acciones Adicionales fueron suscritas un total de 3.032.476 Acciones Nuevas.

Dado que la suscripción de la ampliación de capital fue completa, no fue necesario recurrir al Periodo de Asignación Discrecional de Acciones Nuevas.

La escritura del Aumento de Capital fue inscrita en el Registro Mercantil de San Sebastián el día 2 de febrero de 2016.

Atendiendo a lo expuesto, a la fecha del presente Documento de Registro el capital social de la Sociedad es de 4.471.820,59€ dividido en 26.304.827 acciones con un valor nominal de 0,17€ cada una de ellas.

El aumento de capital, está destinado principalmente a financiar la operativa diaria de la Sociedad y a disponer de los recursos financieros necesarios para acometer la reestructuración operativa y llevar a cabo los proyectos de crecimiento definidos por parte del Consejo de Administración en los Planes de Negocio, que tienen como objetivo incrementar la rentabilidad del Grupo a medio plazo.

Asimismo se destinará a reforzar la estructura financiera y de liquidez tanto de la Sociedad como del Grupo para mejorar su posición competitiva en un contexto económico marcado por la escasez de financiación procedente de las fuentes tradicionales.

Al cierre de 2015, los Fondos Propios de la Sociedad alcanzan un importe de 2.583.711 euros, representando un 58% del capital social. Los administradores estiman que la Sociedad restablecerá los Fondos Propios de la Sociedad por encima de los dos tercios de la cifra de capital social durante el ejercicio 2016, a través de la materialización de los planes de negocio elaborados que permiten la obtención de dividendos de las filiales por la matriz.

b) Riesgo de liquidez

A 31 de diciembre de 2014, la Sociedad mantenía un fondo de maniobra negativo por importe 6.676.486 euros, y durante los 4 últimos ejercicios, tanto la Sociedad como el Grupo, han generado pérdidas de explotación significativas.

La Sociedad incumplió pagos a efectuar a entidades de crédito en el ejercicio 2014, por importe total de 688.312 euros, por lo que, conforme a lo previsto en la normativa contable española, a 31 de diciembre de 2014 se reflejó en el pasivo corriente del balance deudas con entidades financieras por importe de 2.251.018 euros cuyo vencimiento inicialmente acordado, sin considerar la circunstancia descrita anteriormente, correspondía al largo plazo. Adicionalmente, durante el ejercicio 2015 la Sociedad ha incumplido pagos a efectuar en dicho ejercicio a entidades de crédito por importe total de 350.940 euros. Esta circunstancia ha desembocado en la suscripción de un Acuerdo Marco de Refinanciación con sus principales entidades financieras, como se ha descrito anteriormente.

Para mitigar dicho riesgo, el Grupo Urbar realizó una gestión activa del riesgo de liquidez con el objetivo de conseguir recursos financieros suficientes a través de facilidades de crédito aportadas por sus socios y diversas entidades financieras. Dicha gestión se inició con el apoyo de socios de referencia de la Sociedad, que proporcionaron financiación por un importe total al 31 de diciembre de 2014 de 1.063 miles de euros de principal sin incluir intereses devengados, mediante la formalización de préstamos. Los préstamos eran de un año de duración y 6% de interés, habiendo prestado la Sociedad como garantía en prenda las acciones de su filial Virlab, S.A.

Dichos préstamos se engloban dentro del Acuerdo Marco de Refinanciación, lo que implica que han quedado subordinados al pago de la deuda con entidades financieras. Asimismo el tipo de interés se fijó en Euribor+2% y su vigencia se extendió a 5 años, con un año de carencia.

La Dirección del Grupo realiza un seguimiento de las provisiones de reserva de liquidez del Grupo en función de los flujos de efectivo esperados.

Con el objetivo de mantener un equilibrio entre la flexibilidad, plazos y condiciones de las fuentes de financiación contratadas en función de las necesidades previstas a corto, medio y largo plazo, la Sociedad culminó con la firma el 20 de mayo de 2015 del acuerdo Marco de Refinanciación la reestructuración de la deuda de la Sociedad, mitigando significativamente el riesgo de liquidez. El Grupo Urbar estima poder pagar todos sus compromisos en los próximos doce meses.

Con la reestructuración de la deuda en condiciones favorables, con mejora de tipos y estableciendo un nuevo periodo de carencia y alargamiento de plazos con un plan creciente de amortización, Urbar no prevé tensiones de tesorería.

El objetivo prioritario del Grupo es mantener un equilibrio entre la flexibilidad, plazos y condiciones de las fuentes de financiación contratadas en función de las necesidades previstas a corto, medio y largo plazo para no tener que recurrir a financiación externa en condiciones gravosas.

Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad presenta fondo de maniobra positivo por importe de 2.607.945 euros, como consecuencia principalmente de la suscripción de dicho Acuerdo Marco de Refinanciación.

c) Riesgo de crédito

El entorno económico podría afectar con retrasos y/o impago de las ventas. En la actualidad se está observando un alargamiento de los periodos medios de cobro, que origina un incremento en el circulante neto de los negocios, si bien las deudas están reconocidas y amparadas dentro de la relación contractual que regula los contratos. La política de gestión del riesgo de crédito ha sido diseñada para minimizar los posibles impagos por parte de sus clientes. Como consecuencia de esta política, los saldos de balance presentan una alta cobrabilidad crediticia y un historial probado de recuperabilidad.

Factores de riesgo relativos al negocio

a) Riesgo de mercado y demanda

La falta de crecimiento de la economía, está afectando a la actividad de venta y alquiler a través de una ralentización de la demanda. Según esto, las actividades, la situación financiera y los resultados de explotación de la Sociedad podrían seguir viéndose afectados negativamente.

El endurecimiento de las condiciones para la renovación y obtención de créditos que financien la adquisición de equipos por los clientes de la Sociedad, ha ocasionado una crisis de liquidez que, unida a la situación económica de nuestro país, ha provocado una ralentización en las inversiones de los clientes y, por tanto, de demanda de productos.

3. OTRA INFORMACION ADICIONAL

Instrumentos Financieros Derivados

La Sociedad no dispone de contratos de derivados financieros.

Actividades en materia de I + D

Durante el ejercicio 2015, la Sociedad ha continuado potenciando e intensificando su política de diversificación y mejora de productos gracias a las actuaciones en I+D; que amplían la gama de productos y soluciones en tecnología vibrante aportados.

Adquisición y enajenación de acciones propias

A 31 de diciembre de 2015 la Sociedad contaba con 120.010 acciones propias, lo que representa un 0,46% del capital social.

Durante el ejercicio 2015 no se han realizado operaciones con la autocartera de la Sociedad.

Estructura del capital social

El 15 de diciembre de 2015 se elevó a público el aumento de capital de la Sociedad, el cual queda compuesto por 26.304.827 acciones ordinarias de 0,17 euros de valor nominal cada una de ellas, dejando el capital social en un importe de 4.471.820,59 euros.

A cierre del ejercicio 2015 estaba pendiente la inscripción de dicha ampliación en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, la cual se ha producido el 2 de febrero de 2016.

El importe de la ampliación ha sido de 1.450.000 euros mediante aportaciones dinerarias, totalmente desembolsadas, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente. Dicha ampliación de capital fue aprobada en la Junta General de Extraordinaria Accionistas celebrada el 9 de junio de 2015.

Aplazamiento de pagos a proveedores

El periodo medio de pago de la Sociedad a sus proveedores es de 194 días, como se informa convenientemente en la Memoria adjunta. La Sociedad ha cumplido con el plazo máximo legal de pago a sus proveedores en un total del 49% de los pagos efectuados en el ejercicio 2015. El alargamiento de los periodos medios de pago por encima del plazo legal se justifica por los acuerdos de pago formalizados mediante pagarés con determinados proveedores con deuda antigua de ejercicios anteriores y que han vencido durante el ejercicio 2015. La Sociedad prevé incrementar de manera significativa el cumplimiento de esta normativa contable durante el ejercicio 2016, principalmente tras la firma del acuerdo marco de refinanciación de deuda con sus principales entidades financieras y la materialización de los planes de negocio y de tesorería adoptados.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

El Consejo de Administración declara que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **Urbar Ingenieros, S.A.**, y que el informe de gestión aprobado incluye un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de **Urbar Ingenieros, S.A.**, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta. De conformidad con las disposiciones vigentes, el Consejo de Administración procede a firmar esta **declaración de responsabilidad**, las **cuentas anuales** y el **informe de gestión** de **Urbar Ingenieros, S.A.**, elaborados de acuerdo con las normas en vigor y el Plan General de Contabilidad, cerrados al 31 de diciembre de 2015, que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 69, y el Informe Anual de Gobierno Corporativo compuesto de 39 hojas.

Madrid, 21 de abril de 2016
El Consejo de Administración

D. Daniel Salama Millet
Presidente

Compañía de Inversiones Europa
Holding España, S.A. representada por
D. José Enrique Gómez-Gil Mira
Vicepresidente

Inversiones Ribera del Tajo, S.L.
representada por D. Francisco Deirós
Castosa

Consejero

D. Francisco Sánchez Doñoro
Consejero

D. Ignacio Acero Domínguez
Consejero

ANEXO I

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2015
--	------------

C.I.F.	A-20017638
---------------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL

URBAR INGENIEROS, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

CTRA. VILLABONA-ASTEASU, KM. 3,5 APTDO. 247, (ASTEASU) GUIPUZCOA

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
31/12/2015	4.471.820,59	26.304.827	26.304.827

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Si

No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON FRANCISCO DEIROS CASTOSA	0	7.806.911	29,68%
DOÑA MARIA ROSA GOMEZ-GIL MIRA	1.182.110	0	4,49%
DON CARLOS PATRICIO ESCOBAR THOMPSON	0	1.559.778	5,93%
DON CARLOS EDUARDO SALGUERO MUNAR	835.604	0	3,18%
DOÑA HILDUR EIR JONSDOTTIR	888.000	0	3,38%
DON PHILIPPE JOERG	0	4.163.736	15,83%
DON JESUS ABIO VILLARIG	0	958.000	3,64%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON FRANCISCO DEIROS CASTOSA	COMPAÑIA DE INVERSIONES EUROPEA HOLDING ESPAÑA,S.A.	4.646.364
DON FRANCISCO DEIROS CASTOSA	INVERSIONES RIBERA DEL TAJO, S.L.	3.160.547
DON CARLOS PATRICIO ESCOBAR THOMPSON	EL COPINOL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	1.559.778
DON PHILIPPE JOERG	EVC INVESTMENT HOLDING	4.163.736
DON JESUS ABIO VILLARIG	INTER ENVIOS, S.L.	762.000
DON JESUS ABIO VILLARIG	MONEY EXCHANGE, S.A.	196.000

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
DON RAFAEL SALAMA FALABELLA	24/08/2015	Se ha descendido el 25% del capital Social
DON FRANCISCO DEIROS CASTOSA	31/12/2015	Se ha superado el 25% del capital Social
DON PHILIPPE JOERG	24/08/2015	Se ha superado el 15% del capital Social
DON JESUS ABIO VILLARIG	31/12/2015	Se ha superado el 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON FRANCISCO SÁNCHEZ DOÑORO	1.000	0	0,00%
INVERSIONES RIBERA DEL TAJO, S.L.	3.160.547	4.646.364	29,68%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
INVERSIONES RIBERA DEL TAJO, S.L.	COMPAÑIA DE INVERSIONES EUROPEA HOLDING ESPAÑA,S.A.	4.646.364

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	29,68%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
DOÑA HILDUR EIR JONSDOTTIR
DON JOSE ENRIQUE GOMEZ-GIL MIRA

Tipo de relación: Familiar

Breve descripción:

Doña Hildur Eir Jonsdottir es cónyuge de Don José Enrique Gómez-Gil Mira, persona física representante de Compañía de Inversiones Europa Holding, S.A.

Nombre o denominación social relacionados
DOÑA MARIA ROSA GOMEZ-GIL MIRA
DON JOSE ENRIQUE GOMEZ-GIL MIRA

Tipo de relación: Familiar

Breve descripción:

Doña María Rosa Gómez-Gil Mira es hermana de Don José Enrique Gómez-Gil Mira, persona física representante de Compañía de Inversiones Europa Holding, S.A.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
DON JOSE ENRIQUE GOMEZ-GIL MIRA

Nombre o denominación social relacionados
DON FRANCISCO DEIROS CASTOSA

Tipo de relación: Comercial

Breve descripción:

Las sociedades Inversiones Ribera del Tajo, S.L. y Compañía de Inversiones Europa Holding España, S.A. , cuyas personas físicas representantes son D. Francisco Deirós Castosa y D. José Enrique Gómez-Gil Mira, respectivamente, son accionistas significativos de la sociedad Urbar Ingenieros, S.A. Dicha matriz participa en un 97% del capital de Metrocompost, S.L. Esta empresa, Metrocompost, S.L. ha sido contratada por CIESA Guinea Ecuatorial, S.L. , cuya sociedad dominante es Compagnie D'Investissement Europe Holding Luxembourg, S.A. , que a su vez su sociedad dominante es Inversiones Ribera del Tajo, S.L., para la ejecución de unaplanta de compostaje en Guinea.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Si No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Si No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No procede

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Si No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
120.010	0	0,46%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
--

No procede.

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

En la Junta General de Accionistas de la sociedad, celebrada el 29 de junio de 2014 se procedió a aprobar por unanimidad en su punto Tercero la Autorización para que la sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 146 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, se propone autorizar y facultar al Consejo de Administración para que la sociedad, directamente o indirectamente a través de sus sociedades dominadas, pueda adquirir acciones de la Sociedad en las siguientes condiciones:

- 1.- La adquisición para la que se solicita la autorización, podrá efectuarse mediante compraventa, permuta, donación, adjudicación, o dación de pago, y, en general, por cualquier otra modalidad de adquisición a título oneroso de acciones en circulación e íntegramente desembolsadas, incluyendo la utilización de instrumentos financieros derivados, entre ellos particularmente todas las operaciones de opciones (Puts y Calls).
- 2.- Se podrán adquirir las acciones representativas que, sumadas a las que ya posea la sociedad, representen como máximo el 10% del capital social.
- 3.- El contravalor de adquisición de las acciones no será inferior al 20 % de la cotización de cierre en el Mercado, y hasta un máximo que no podrá exceder del 20% de la cotización de cierre en el Mercado del día en que la operación se realice.
- 4.- La duración de la autorización será de cinco años a partir de la adopción del presente acuerdo.
- 5.- Expresamente se autoriza a que las acciones adquiridas por la sociedad en uso de esta autorización puedan destinarse directamente, en todo o en parte, a su entrega o venta a los trabajadores o administradores de la sociedad, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	5,68

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Si No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Si No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Si No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Además de lo dispuesto en el artículo 285 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, en el artículo 15 de los Estatutos Sociales se indica cuando se considera válidamente constituida y la mayoría prevista.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
29/06/2014	0,00%	82,06%	0,00%	0,00%	82,06%
09/06/2015	0,00%	88,38%	0,00%	0,00%	88,38%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección de acceso a la página web de la sociedad es "www.urbar.com".

La información relevante se indica mediante elementos parpadeantes arriba de la página. El acceso a la información para accionistas e inversores se realiza a través de un enlace en la parte inferior de la página principal: " Información para accionistas e inversores".

Con carácter previo a cada Junta se habilita un foro de accionistas en la propia página principal de la web www.urbar.com y a través de la dirección "www.forourbar.com".

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON FRANCISCO SÁNCHEZ DOÑORO		Otro Externo	CONSEJERO	21/11/2014	21/11/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPañIA DE INVERSIONES EUROPEA HOLDING ESPAÑA,S.A.	DON JOSE ENRIQUE GOMEZ-GIL MIRA	Dominical	CONSEJERO	27/06/2013	29/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DANIEL SALAMA MILLET		Independiente	PRESIDENTE	29/06/2014	29/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INVERSIONES RIBERA DEL TAJO, S.L.	DON FRANCISCO DEIROS CASTOSA	Dominical	CONSEJERO	11/12/2012	29/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON IGNACIO ACERO DOMINGUEZ		Ejecutivo	CONSEJERO	14/01/2015	14/01/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	5
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON IGNACIO ACERO DOMINGUEZ	RESPONSABLE ADMINISTRACION

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	20,00%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
COMPañIA DE INVERSIONES EUROPEA HOLDING ESPAÑA,S.A.	DON JOSE ENRIQUE GOMEZ-GIL MIRA
INVERSIONES RIBERA DEL TAJO, S.L.	DON FRANCISCO DEIROS CASTOSA

Número total de consejeros dominicales	2
% sobre el total del consejo	40,00%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DANIEL SALAMA MILLET

Perfil:

Independiente

Número total de consejeros Independientes	1
% total del consejo	20,00%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

D. Daniel Salama Millet fue designado consejero independiente ya que ni posee ni ha poseído acciones de la Sociedad y desempeña sus funciones sin verse condicionado por relaciones con la Sociedad o su Grupo de Sociedades, sus accionistas significativos o sus directivos, tal y como establece la Ley de Sociedades de Capital.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero:

DANIEL SALAMA MILLET

Descripción de la relación:

En el hecho relevante de su nombramiento se señaló que Don Daniel Salama Millet fue nombrado en calidad de consejero dominical, si bien dicha manifestación fue debida a un error material al transcribir el acta del consejo de fecha 1 de julio de 2015; la realidad es que su condición de consejero es independiente.

Don Daniel Salama Millet cumple con todos los requisitos de independencia necesarios para desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente, de acuerdo con el art.529 duodécimo de la LSC..

Declaración motivada:

-

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero:

DON FRANCISCO SÁNCHEZ DOÑORO

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

COMPAÑÍA DE INVERSIONES EUROPEA HOLDING ESPAÑA, S.A.

Motivos:

Don Francisco Sánchez Doñoro es considerado "otro externo" porque la Compañía de Inversiones Europa Holding España, S.A., en el periodo comprendido entre septiembre de 2014 y diciembre de 2015 prestó un servicio puntual y ocasional a una sociedad participada por D. Francisco Sánchez Doñoro. Este servicio puntual y ocasional consistió en ceder temporalmente a un trabajador, en calidad de encargado de obra, a la sociedad participada por Francisco Sánchez Doñoro.

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	20,00%

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Domínical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	0	0	0	2	0,00%	0,00%	0,00%	66,67%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	0	0	0	2	0,00%	0,00%	0,00%	28,57%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

El Consejo de Administración ha encomendado a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la responsabilidad de velar por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar a nuevos consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, no obstaculicen la selección de consejeras.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones vela porque las propuestas de candidatos recaigan sobre personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función, procurando que en la selección de candidatos se consiga un adecuado equilibrio del Consejo de Administración en su conjunto, que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia.

La Comisión de nombramientos pondrá en marcha todas las iniciativas procedentes en orden a la inclusión de consejeras en el Consejo de Administración, no existiendo en los procedimientos de selección ningún obstáculo o sesgo alguno en este sentido.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Durante el ejercicio 2015 no ha habido nuevas incorporaciones al Consejo de Administración y la Sociedad no ha creído conveniente o necesario incrementar el número de consejeros en el seno del Consejo de Administración. No obstante lo anterior, en el momento que haya una vacante o que se decida aumentar el número de consejeros se hará un proceso de selección igualitario y no discriminatorio de cara a elegir una nueva consejera o consejero.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones vela constantemente para que los procedimientos de selección de consejeros se cumplan y no entorpezcan u obstaculicen la elección de mujeres como futuras consejeras. Así mismo, la comisión esta desarrollando procesos con el objetivo de alcanzar el % establecido para 2020.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Don José Enrique Gomez-Gil Mira es nombrado para el cargo de consejero del Consejo como representante del accionista significativo Compañía de Inversiones Europa Holding España, S.A. por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2014 y ratificado por el Consejo de Administración de 1 de julio de 2014.

Don Francisco Deirós Castosa es nombrado para el cargo de consejero del Consejo como representante del accionista significativo Inversiones Ribera del Tajo, S.L. por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2014 y ratificado por el Consejo de Administración de 1 de julio de 2014.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí No

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	40
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON PEDRO BENITO CAPDEVILA	DIRECTOR GENERAL GRUPO

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	114
---	-----

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El Consejo de Administración propone a la Junta General el nombramiento de los consejeros, tras un examen previo de la Comisión de Nombramiento y Retribución.

El nombramiento, reelección o remoción de los Consejeros corresponde a la Junta General de Accionistas. El Consejo propondrá a la Junta General el número de Consejeros que, de acuerdo con las circunstancias reinantes en cada momento en la Compañía, resulte más adecuado para asegurar la debida representatividad y el eficaz funcionamiento del órgano, sin que en ningún caso el número propuesto deba excederse de siete.

El artículo 14 del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración, de conformidad con las normas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas. Los Consejeros ejercerán su cargo por periodos de cinco años, no obstante, podrán ser reelegidos indefinidamente. Los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de la primera Junta General que se celebre.

El artículo 15 del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando lo decidan la Junta General o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.

Por otro lado, la Sociedad es consciente de que tiene que adaptar sus Reglamentos Internos y los Estatutos Sociales a la vigente Ley de Sociedades de Capital y lo hará antes del 31 de julio de 2016.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

De conformidad con el artículo 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital y de las recomendaciones recogidas en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades cotizadas, el Consejo ha aprobado el siguiente plan de acción con el fin de mejorar la calidad y eficiencia del funcionamiento del propio consejo así como el funcionamiento y composición de sus comisiones:

- a) La modificación de los estatutos sociales de la Sociedad con el fin de adaptar los mismos a la legislación vigente, especialmente en materia de gobierno corporativo, responsabilidad de administradores, conflicto de interés y composición de las comisiones del Consejo de Administración.
- b) Elaboración y aprobación de un nuevo Reglamento de la Junta General de Accionistas y de un nuevo Reglamento del Consejo de Administración adaptado a la legislación vigente en materia de gobierno corporativo.
- c) Modificación de la composición de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones con el fin de adaptarlas a los Estatutos Sociales y al nuevo Reglamento del Consejo de Administración.
- d) Aprobación de un sistema de Compliance que contribuya a la mejora del funcionamiento de los órganos de gobierno de la sociedad, estableciendo protocolos de actuación que regulen un procedimiento de adopción de decisiones y ejecución de las mismas en el seno de la compañía.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

Con carácter anual, todos los Consejeros de la Compañía evalúan el funcionamiento del Consejo de Administración y de sus Comisiones, el desempeño de la dirección y de la Junta de Accionistas.

Esta evaluación ha establecido planes de acción sobre aquellas materias que se identificaron como susceptibles de mejora y mencionadas en el apartado anterior.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplica

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los supuestos de dimisión de los Consejeros son los que marcan la Ley y los Estatutos Sociales.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SI No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

SI No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI No

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

SI No

Número máximo de ejercicios de mandato	6
--	---

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El Consejo quedará válidamente constituido cuando concurren a la reunión, presentes o representados, más de la mitad de sus miembros. La representación se conferirá mediante carta dirigida al Presidente y sólo podrá efectuarse a favor de otro miembro del Consejo.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	4
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISION DE AUDITORIA	0
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	2
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	50,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Si No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Comité de Auditoría es el encargado de establecer mecanismos para evitar que las cuentas anuales, individuales y consolidadas, formuladas por el Consejo de Administración, se presenten a la Junta General con salvedades en el informe de auditoría. Durante el ejercicio 2015 no hubo reuniones de comité de auditoría pero los miembros del Consejo, que a su vez forman parte de dicho comité, se han reunido con los auditores en 2 ocasiones para tener en cuenta las recomendaciones hechas respecto a las cuentas anuales.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Si No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON PABLO ENRILE MORA FIGUEROA	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Comité de Auditoría tiene entre sus cometidos mantener relaciones con los auditores externos o analistas financieros con el objeto de recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los mismos. En relación con lo establecido en los Estatutos, las relaciones con los auditores y analistas financieros se encauzarán a través del Comité de Auditoría. Además, se contemplan los puntos siguientes como mecanismo para preservar la independencia del auditor o analista financiero:

- El Consejo de Administración informará públicamente con periodicidad anual de los honorarios globales que ha satisfecho la Compañía a la firma auditora o analista financiero, distinguiendo los correspondientes a auditoría de cuentas y otros servicios prestados.
- El Consejo de Administración formulará definitivamente las cuentas procurando que no haya lugar a salvedades por parte del auditor.
- Los auditores y analistas financieros son nombrados por la Junta General.

La Sociedad ha obtenido de los auditores una declaración de independencia frente a las personas y entidades vinculadas a ésta directamente a sí como los servicios complementarios prestados y la declaración de sus honorarios.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

No

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí

No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	5	5
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	12,00%	12,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

No

Detalle el procedimiento

El artículo 12 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración se reunirá, por lo menos, seis veces al año y, a iniciativa del Presidente, cuantas veces éste lo estime oportuno para el buen funcionamiento de la Sociedad. La convocatoria se efectuará por carta, fax, telegrama o correo electrónico, y estará autorizada con la firma del Presidente o la del Secretario o Vicesecretario por orden del Presidente. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de dos días, salvo que concurren circunstancias extraordinarias apreciadas por el Presidente. Todo Consejero tiene derecho a recabar y obtener la información y el asesoramiento necesario para el cumplimiento de sus funciones de supervisión, incluso acudiendo a expertos en circunstancias especiales.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

No

Detalle el procedimiento

Toda la información relevante para la celebración del Consejo se envía con antelación a las reuniones, tanto a los Consejeros como al Secretario del Consejo. Asimismo el Reglamento del Consejo en el apartado 16 faculta a los Consejeros a solicitar la información y asesoramiento que precisen sobre cualquier aspecto de la Sociedad, canalizando estas peticiones a través del Presidente o del Secretario del Consejo o de las Comisiones correspondientes, quienes deben atender las solicitudes que de forma razonable plantee el Consejero, facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados o arbitrando cuantas medidas sean razonablemente necesarias para el examen solicitado.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

No

Explique las reglas

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, el consejero debe informar a la Sociedad de los procedimientos judiciales, administrativos o de cualquier otra índole que se incoen contra el consejero y que, por su importancia o características, pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad. En particular, todo consejero deberá informar a la Sociedad, a través de su presidente, si resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital. En este supuesto, el Consejo de Administración examinará el caso tan pronto como sea posible y adoptará las decisiones que considere más oportunas en función del interés social. Asimismo, el consejero deberá informar a la Sociedad de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como consejero.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

SI

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

n/a

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 1

Tipo de beneficiario:

Director General del Grupo

Descripción del Acuerdo:

El Director General del Grupo tiene por contrato que bajo determinados supuestos a una indemnización equivalente a la mayor de las siguientes cantidades:

a) Dos anualidades de su retribución dineraria fija anual más el importe variable percibido en el año natural anterior a la extinción del contrato

b) Doscientos mil euros.

Dicha indemnización se devengará en cualquiera de los siguientes supuestos:

a) Un desistimiento empresarial

b) Un despido improcedente

c) Una extinción a instancia del directivo con causa en un incumplimiento contractual grave y culpable por parte de la sociedad.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	SÍ	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISION DE AUDITORIA

Nombre	Cargo	Categoría
DANIEL SALAMA MILLET	PRESIDENTE	Independiente
INVERSIONES RIBERA DEL TAJO, S.L.	VOCAL	Dominical
DON IGNACIO ACERO DOMINGUEZ	VOCAL	Ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	33,33%
% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	33,33%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Las funciones que esta comisión tiene atribuidas son las siguientes:

a) en relación con los sistemas de información y control interno (i) supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad, así como la correcta aplicación de los criterios contables; (ii) revisar periódicamente los sistemas internos de control y gestión de riesgos;

b) En relación con el auditor externo a) elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación; b) recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución;

c) asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto: i) la Sociedad comunicará como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor explicando las razones que lo justifiquen; ii) se asegurará de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor, y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores. iii) En caso de renuncia del auditor externo examinará las circunstancias que la hubieran motivado.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON IGNACIO ACERO DOMINGUEZ
Nº de años del presidente en el cargo	0

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
COMPAÑIA DE INVERSIONES EUROPEA HOLDING ESPAÑA,S.A.	VOCAL	Dominical
DANIEL SALAMA MILLET	PRESIDENTE	Independiente
DON FRANCISCO SÁNCHEZ DOÑORO	VOCAL	Otro Externo

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	33,33%
% de otros externos	33,33%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La regulación de las Comisiones del Consejo está establecida en los Estatutos Sociales y en el propio Reglamento del Consejo de Administración. Ambos documentos se encuentran disponibles en la página web de la Sociedad, en el apartado relativo a información para accionistas e inversores.

No se han producido modificaciones durante el ejercicio

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISION DE AUDITORIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La Sociedad es consciente de que tiene de reestructurar la composición de sus comisiones y subsanará tal circunstancia antes de mayo de 2016.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

La realización por la Sociedad o las sociedades integradas en su Grupo de cualquier transacción con los consejeros, con accionistas que posean una participación accionarial igual o superior a la que legalmente tenga la consideración de significativa en cada momento o que hayan propuesto el nombramiento de alguno de los consejeros de la Sociedad, o con las respectivas personas vinculadas, quedará sometida a autorización del Consejo de Administración.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
INVERSIONES RIBERA DEL TAJO, S.L.	Accionista significativo Urbar Ingenieros, S.A.	Accionista significativo Urbar Ingenieros, S.A.	Acuerdos de financiación: préstamos	24

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

1.063 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El propio Consejo de Administración es el encargado de regular y dirimir los conflictos de intereses de acuerdo con la normativa aplicable.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Si

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

El sistema de control interno está diseñado para proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de sus objetivos, asumiendo, reduciendo o mitigando los logros que puedan amenazar el logro de los mismos. El sistema se articula en las siguientes fases:

La identificación de forma continuada de los riesgos y amenazas relevantes atendiendo a su posible incidencia sobre los objetivos clave de gestión y los estados financieros (incluyendo pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance).

El análisis de dichos riesgos, tanto en cada uno de los negocios o funciones corporativas, como atendiendo a su efecto integrado sobre el conjunto del Grupo.

La medición y control de los riesgos siguiendo procedimientos y estándares homogéneos y comunes a todo el Grupo.

El mantenimiento de un sistema de control del cumplimiento de las políticas, directrices y límites, a través de procedimientos y sistemas adecuados, incluyendo los planes de contingencia necesarios para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Por el tamaño de la Sociedad y por el coste que supondría para la misma no se ha considerado necesario la inclusión de un auditor interno. Si bien, el órgano responsable de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos es el Comité de Auditoría, que está en contacto permanente con los responsables de las áreas de administración y finanzas del Grupo y los auditores externos.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

La actividad de la Sociedad presenta como principales riesgos los siguientes: carácter cíclico de alguno de los sectores donde opera; dependencia de las Administraciones Públicas; Dependencia de la contratación del sector privado; riesgo de mercado y demanda; riesgo de liquidez; riesgo de suministro de proveedores.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La Sociedad posee descripciones de los flujos de actividades de los principales procesos con impacto en la información financiera, entre ellos, procedimiento de cierre contable y de elaboración de informes donde se especifica el proceso de revisión de juicios, estimaciones y proyecciones relevantes. Para cada uno de estos procedimientos se han identificado los controles más significativos, el grado de tolerancia a los riesgos, y las transacciones que pudieran afectar de modo material a los estados financieros.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Retraso en el cobro de una factura de un cliente vinculado en la filial Metrocompost, S.L.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

La Sociedad cuenta con una Política de Control y Gestión de Riesgos, por el cual se identifican y evalúan, entre otros, los riesgos financieros más significativos. Esta política tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) Los riesgos más significativos son comunicados al Comité de Auditoría para su posterior información al Consejo de Administración. El Comité de Auditoría es el órgano encargado de la supervisión del sistema de identificación y gestión de riesgos.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La Sociedad cuenta con una Política de Control y Gestión de Riesgos, por el cual se identifican y evalúan, entre otros, los riesgos financieros más significativos. Esta política tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) Los riesgos más significativos son comunicados al Comité de Auditoría para su posterior información al Consejo de Administración. El Comité de Auditoría es el órgano encargado de la supervisión del sistema de identificación y gestión de riesgos.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Consejo de Administración define la estructura organizativa de primer nivel. Los responsables de estas organizaciones de primer nivel realizan el despliegue en sus respectivos ámbitos.

El departamento encargado de elaborar la información financiera es el departamento de administración y finanzas, supervisado por los responsables de las áreas de administración y finanzas del Grupo y el Comité de Auditoría de la Sociedad.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

n/a

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Existe un canal de denuncias confidencial.

El Consejo de Administración de la Sociedad garantiza que la identidad del comunicante, así como la situación comunicada, serán tratadas con absoluta y estricta confidencialidad, tanto en el proceso de comunicación como en el eventual proceso de evaluación y clarificación de los hechos por la Comisión de Auditoría y las organizaciones de la Sociedad o terceros que participen a requerimiento de dicha Comisión.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera cuenta con experiencia y participa periódicamente en programas de formación relacionados con normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El proceso está documentado mediante políticas de control de los principales riesgos contables y administrativos.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El proceso cubre los principales objetivos de la información financiera en cuanto a existencia y frecuencia, integridad, valoración, presentación, derechos y obligaciones.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

No existe un procedimiento de identificación del perímetro de consolidación ya que la estructura societaria es sencilla, al estar formada por tres filiales nacionales.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso tiene en cuenta otras tipologías de riesgos en la medida que afecten a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El Comité de Auditoría es el órgano encargado de la supervisión del sistema de identificación y gestión de riesgos.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El proceso o estructura de certificación de la información financiera, que se lleva a cabo formalmente con periodicidad semestral, coincidiendo con los cierres intermedio y anual, refleja la forma en que se genera la información financiera en el Grupo. En dicho proceso, el departamento de administración y finanzas junto con los auditores certifican la fiabilidad de la información financiera. Finalmente, el presidente junto con el Director General, como máximos responsables ejecutivos, certifican al Consejo de Administración la fiabilidad de las cuentas individuales y consolidadas.

- F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Entre los controles considerados para mitigar o gestionar los riesgos de error en la información financiera existen algunos relacionados con las aplicaciones informáticas más relevantes, como son los controles relativos a los permisos de acceso de usuarios o los relativos a la integridad del traspaso de información entre aplicaciones.

- F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Urbar Ingenieros no tiene funciones significativas subcontratadas a terceros con incidencia directa en la información financiera.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

n/a

- F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El mecanismo de captura y preparación de la información que soporta los estados financieros se basa, principalmente, en la utilización del ERP SAP en todo el Grupo, consolidando la información obtenida en hojas de cálculo.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la Comisión de Auditoría incluyen fundamentalmente: la supervisión de los servicios de auditoría interna en el caso de que se establezca dicho órgano dentro de la organización empresarial de la Sociedad; el conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad; las relaciones con los auditores externos para recibir información que puedan poner en peligro la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de auditoría de cuentas.

- F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Comunicación mediante correo electrónico de las debilidades detectadas.

F.6 Otra información relevante

No

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF remitida a los mercados no ha sido sometida a revisión por el auditor externo por coherencia con el hecho de que el resto de la información contenida en el Informe anual de gobierno corporativo sólo se somete a revisión por el auditor externo en relación con la información contable contenida en dicho informe.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La sociedad elabora el Informe sobre la independencia del auditor. El resto de informes señalados no son elaborados.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

Explique

Una vez finalizada la junta general se publican en la web corporativa de la sociedad todos los documentos utilizados en la misma. Asimismo, se indica en la página web de la sociedad el resultado de las votaciones, de acuerdo con el artículo 525 de la LSC.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

No se cumple. Los dos consejeros dominicales representan el 29% del capital social de la sociedad y el número de consejeros, debido al tamaño de la sociedad, es muy reducido.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La página web recoge la composición de los miembros del Consejo y su categoría.

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

No existen reglas ni en Estatutos ni en el Reglamento del Consejo que establezcan el número de consejos de los que pueden formar parte sus consejeros. Aunque no hay un mecanismo previsto, los consejeros cumplen con la dedicación necesaria para el desempeño de sus funciones.

Por otra parte, no se ha considerado necesario establecer en los Estatutos ni Reglamentos el número de consejos de los que pueden formar parte, ya que todos los consejeros propuestos por la comisión de nombramiento y remuneración podían compatibilizar las actividades que llevan a cabo.

En resumen, se ha decidido hacer una selección a priori de los consejeros exigiendo, para que puedan formar parte del consejo, que dispongan del tiempo suficiente para desempeñar su cargo adecuadamente

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

El Consejo considera que se ha reunido con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones pese a haberse reunido en cuatro ocasiones.

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No se cumple. La sociedad ha decidido, motivado por el tamaño reducido de la sociedad, tener un número reducido de consejeros, repartiéndose en las distintas comisiones en función de sus conocimientos y de la labor que puedan desempeñar en cada una de ellas, consensuando por unanimidad el reparto entre las distintas comisiones delegadas.

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

En relación con los sistemas de información y de control interno, no hay auditor interno por el tamaño de la sociedad.
En relación con el auditor externo se cumplen todos los puntos.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Sociedad ha intentado cumplir con la normativa vigente y con el Código Unificado de Buen Gobierno; sin embargo, debido al tamaño de la sociedad con un número reducido de miembros del Consejo, no ha sido posible cumplir con la recomendación de que la mayoría de los miembros de las comisiones sean consejeros independientes.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

Debido al tamaño de la sociedad, con un número de reducido de miembros del Consejeros, no ha sido posible cumplir con la recomendación de que la mayoría de los miembros de las comisiones sean consejeros independientes.

La Sociedad tiene la intención de subsanar esta circunstancia antes del 31 de julio de 2016

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:
- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
 - b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
 - c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
 - d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
 - e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
 - f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
 - g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
 - h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:
- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
 - b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
 - c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
 - d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
 - e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
 - f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
 - g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

El cargo de consejero no es remunerado.

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

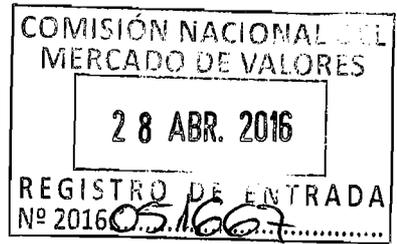
No aplica

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 21/04/2016.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Si

No



URBAR INGENIEROS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales Consolidadas

URBAR INGENIEROS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión Consolidados
correspondientes al ejercicio 2015 junto con el Informe de
Auditoría Independiente de Cuentas Anuales consolidadas**

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015:

Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y de 2014

Estados de Resultados Consolidados correspondientes a los ejercicios 2015 y 2014

Estado de Cambios Consolidado en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios 2015
y 2014

Estados de Flujos Consolidados de Efectivo correspondientes a los ejercicios 2015 y 2014

Memoria Consolidada del ejercicio 2015

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015

ANEXO: INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Informe de auditoría independiente de cuentas anuales consolidadas

A los Accionistas de **Urbar Ingenieros, S.A.:**

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de **Urbar Ingenieros, S.A.** (en adelante la Sociedad dominante) y **sociedades dependientes** (en adelante el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados de **Urbar Ingenieros, S.A.** y **sociedades dependientes**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de **Urbar Ingenieros, S.A. y sociedades dependientes** a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre lo indicado en las Notas 4.a) y 11 de la memoria consolidada adjunta, en las que se indica que el Grupo ha incurrido en el ejercicio actual y durante los cuatro últimos ejercicios en pérdidas de explotación, principalmente por las pérdidas de la Sociedad Dominante, y presentando la sociedad dominante un patrimonio neto inferior a los dos tercios del capital social. Asimismo, como se indica en las Notas 4.a) y 13, la Sociedad Dominante ha incumplido durante el primer semestre de 2015 pagos a efectuar a entidades de crédito por importe total de 350.940 euros. Esta circunstancia ha desembocado en la suscripción de un Acuerdo Marco de Refinanciación con sus principales entidades financieras

A pesar de existir circunstancias que dificultan la capacidad del Grupo para continuar con sus operaciones, los Administradores de la Sociedad Dominante han tenido en cuenta lo indicado en la Nota 4.a) de la memoria adjunta, especialmente la ampliación de capital de la sociedad dominante y el acuerdo marco de refinanciación del Grupo firmado en 2015, al formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas bajo el principio de empresa en funcionamiento, el cual supone la generación de flujos de caja suficiente que permita la realización de sus activos y el pago de sus pasivos por los importes y según la clasificación que se muestra en las cuentas anuales adjuntas.

Considerando lo indicado en los párrafos anteriores, existe una incertidumbre material sobre la capacidad del Grupo para continuar con sus operaciones y recuperar sus activos, especialmente los activos no corrientes, que dependerá de la evolución de su actividad y del cumplimiento del Plan de Negocio elaborado por la Dirección del Grupo. Esta cuestión no modifica la opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de **Urbar Ingenieros, S.A. y sociedades dependientes**, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de **Urbar Ingenieros, S.A. y sociedades dependientes**.

BDO Auditores, S.L.P.



Peter D. Cook
Socio - Auditor de Cuentas



BDO AUDITORES, S.L.P.

Año 2016 Nº 01/16/11178
96,00 EUR

27 de abril de 2016

Normativa
Código de
Ética y Conducta

URBAR INGENIEROS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
2015

URBAR INGENIEROS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE
2014 (Notas 1, 2, 3 y 4)
 (Expresados en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2015	31/12/2014
ACTIVOS NO CORRIENTES		7.638.951	8.523.028
Inmovilizado material	Nota 5	2.769.958	3.027.155
Activo intangible	Nota 6	3.244.437	3.321.405
Fondos de comercio		3.031.661	3.031.661
Otro activo intangible		212.776	289.744
Activos financieros	Nota 7	147.989	289.621
Impuestos diferidos	Nota 8	1.476.567	1.884.847
ACTIVOS CORRIENTES		5.445.057	6.880.000
Existencias	Nota 9	389.338	483.065
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 10	2.439.623	4.911.827
Efectivo y otros medios equivalentes		2.616.096	1.485.108
TOTAL ACTIVO		13.084.008	15.403.028
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO		2.645.014	2.434.849
PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE		2.645.004	2.229.993
Capital social	Nota 11	4.471.821	3.021.821
Reservas atribuibles a los accionistas de la Sociedad Dominante	Nota 11	(738.502)	1.451.392
Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante		(1.088.315)	(2.243.220)
INTERESES MINORITARIOS		10	204.856
PASIVO A LARGO PLAZO		7.521.589	1.204.699
Préstamos y otros pasivos remunerados	Nota 13	7.019.203	741.658
Impuestos diferidos	Nota 8	502.386	463.041
PASIVO A CORTO PLAZO		2.917.405	11.763.480
Otras provisiones	Nota 14	-	7.500
Préstamos y otros pasivos remunerados	Nota 13	913.630	7.847.906
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 15	2.003.775	3.908.074
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		13.084.008	15.403.028

Las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Estados de Situación Financiera Consolidados, los Estados de Resultados Consolidados, el Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados Consolidados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual Consolidada adjunta que consta de 28 Notas.

URBAR INGENIEROS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2015
Y 2014 (Notas 1, 2, 3 y 4)
(Expresadas en euros)

	Notas a la Memoria	2015	2014
Ingresos ordinarios	Nota 17	11.467.919	16.110.299
Variación de productos terminados y en curso de fabricación		56.198	(232.855)
Otros ingresos		13.481	136.630
Consumo de materias primas y consumibles	Nota 9	(5.963.123)	(10.292.974)
Gastos de personal	Nota 18	(2.943.768)	(4.247.509)
Gastos por amortización	Notas 5 y 6	(516.016)	(484.561)
Otros gastos	Nota 19	(2.510.992)	(2.359.994)
BENEFICIO (PÉRDIDA) DE EXPLOTACIÓN		(396.301)	(1.370.964)
Gastos financieros	Nota 20	(349.192)	(732.066)
Ingresos financieros	Nota 20	51.369	4.366
BENEFICIO (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS		(694.124)	(2.098.664)
Impuestos sobre las ganancias	Nota 21	(394.460)	(142.845)
BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO		(1.088.584)	(2.241.509)
Atribuido a:			
Sociedad Dominante		(1.088.315)	(2.243.220)
Intereses minoritarios		(269)	1.711
BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO		(1.088.584)	(2.241.509)
BENEFICIO (PÉRDIDA) NETO POR ACCIÓN		(0,04)	(0,13)
BENEFICIO (PÉRDIDA) NETO POR ACCIÓN DILUÍDO		(0,04)	(0,13)

Las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Estados de Resultados Consolidados, los Estados de Situación Financiera Consolidados, el Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados Consolidados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual Consolidada adjunta que consta de 28 Notas.

URBAR INGENIEROS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A
LOS EJERCICIOS 2015 Y 2014 (Notas 1, 2, 3 y 4)**

(Expresado en euros)

	Capital Social	Acciones Propias	Otras Reservas	Resultado del Ejercicio	Total	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
Saldo al 31/12/2013	8.887.707	(48.367)	(2.720.452)	(1.546.802)	4.572.086	201.269	4.773.355
Aplicación de ganancias	-	-	(1.546.802)	1.546.802	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	(2.243.220)	(2.243.220)	1.711	(2.241.509)
Ingresos y gastos reconocidos directamente en patrimonio neto	-	-	(26.070)	-	(26.070)	-	(26.070)
Reducción de capital	(5.865.886)	-	5.865.886	-	-	-	-
Variación por otras operaciones	-	-	23.720	-	23.720	1.876	25.596
Acciones propias	-	(96.523)	-	-	(96.523)	-	(96.523)
Saldo al 31/12/2014	3.021.821	(144.890)	1.596.282	(2.243.220)	2.229.993	204.856	2.434.849
Aplicación de ganancias	-	-	(2.243.220)	2.243.220	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	(1.088.315)	(1.088.315)	(269)	(1.088.584)
Ingresos y gastos reconocidos directamente en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	1.450.000	-	-	-	1.450.000	-	1.450.000
Variación por otras operaciones	-	-	53.326	-	53.326	(204.577)	(151.251)
Acciones propias	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31/12/2015	4.471.821	(144.890)	(593.612)	(1.088.315)	2.645.004	10	2.645.014

URBAR INGENIEROS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**ESTADO DE RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS
2015 Y 2014 (Notas 1, 2, 3 y 4)**

(Expresado en euros)

	2015 Soc. Domin.	2015 Minoritarios	2015 Total	2014 Soc. Domin.	2014 Minoritarios	2014 Total
Resultado Neto Reconocido Directamente en Patrimonio Neto	-	-	-	(26.070)	-	(26.070)
Valoración de instrumentos financieros:	-	-	-	(26.070)	-	(26.070)
Coberturas de flujos de efectivo:	-	-	-	-	-	-
Coberturas de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-
Efecto fiscal	-	-	-	-	-	-
Resultado del Ejercicio	(1.088.315)	(269)	(1.088.584)	(2.243.220)	1.711	(2.241.509)
Total Resultado Global	(1.088.315)	(269)	(1.088.584)	(2.269.290)	1.711	(2.267.579)

Las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Situación Financiera Consolidados, los Estados de Resultados Consolidados, los Estados Consolidado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual Consolidada adjunta que consta de 28 Notas.

URBAR INGENIEROS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS 2015 Y 2014 (Notas 1, 2, 3 y 4)**

(Expresados en euros)

	2015	2014
Flujos de efectivo de actividades de explotación		
Beneficio (pérdidas) del ejercicio antes de impuestos	(694.124)	(2.098.664)
Amortizaciones	516.016	484.561
Ingresos financieros	(51.369)	(4.366)
Gastos financieros	349.192	732.066
Dotación/Aplicación de provisiones que no suponen movimientos de caja	975.175	230.003
Cambios en el capital circulante		
Aumento/Disminución en clientes y otras cuentas a cobrar	1.605.663	2.453.954
Aumento/Disminución en existencias	(22.407)	251.181
Aumento/Disminución en acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(1.904.299)	(199.120)
Aumento/Disminución en activos y pasivos no corrientes	(247.658)	(215.964)
	526.189	1.633.651
Intereses pagados	(349.192)	(732.066)
Intereses cobrados	51.369	4.366
EFFECTIVO NETO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	228.366	905.951
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Adquisición de inmovilizado material	(32.279)	(84.426)
Adquisición de activos intangibles	-	(74.968)
Cobros por desinversiones	141.632	-
EFFECTIVO NETO GENERADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	109.353	(159.394)
Flujos de efectivo de actividades financieras		
Emisión de instrumentos de patrimonio	1.450.000	-
Compra de acciones propias	-	(168.638)
Venta de acciones propias	-	72.116
Emisión de deudas con socios y partes vinculadas	47.914	2.197.949
Reembolso de pasivos con intereses	(704.645)	(1.484.349)
EFFECTIVO NETO GENERADO POR ACTIVIDADES FINANCIERAS	793.269	617.078
Aumento/Disminución neto de efectivo y otros medios líquidos equivalentes	1.130.988	1.363.635
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al 1 de enero	1.485.108	121.473
EFFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL 31 DE DICIEMBRE	2.616.096	1.485.108

Las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Estados Consolidados de Flujos de Efectivo, los Estados de Situación Financiera Consolidados, los Estados de Resultados Consolidados, el Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria Anual Consolidada adjunta que consta de 28 Notas.

URBAR INGENIEROS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

NOTA 1. NATURALEZA, ACTIVIDADES Y COMPOSICIÓN DEL GRUPO

Urbar Ingenieros, S.A. (en adelante “**la Sociedad Dominante**”) se constituyó como sociedad anónima el 30 de junio de 1964, por un período de tiempo indefinido y tiene su domicilio social en Asteasu (Guipúzcoa).

El objeto social de la Sociedad Dominante consiste en la fabricación, arrendamiento y comercialización de maquinaria vibrante en general, así como de instalaciones donde tienen aplicación dicha maquinaria. Dichas actividades podrán ser desarrolladas por la Sociedad Dominante total o parcialmente, de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades de análogo e idéntico objeto. En este último sentido, la actividad principal de la Sociedad Dominante se está posicionando como holding del Grupo, siendo su filial Urbar Soluciones de Ingeniería, S.L. (anteriormente denominada Vibration Machinery & Tolls, S.L., tras el cambio de denominación social elevado a público en el ejercicio 2015) la encargada de desarrollar el mercado cedido por Urbar, tanto en las actividades de venta como alquiler de maquinaria, aprovechando el nombre que tiene la matriz en el mercado español.

Urbar Ingenieros, S.A. es cabecera de un grupo de empresas (en adelante “**el Grupo**”) formado por las sociedades dependientes cuya información más significativa se detalla en el Anexo I adjunto, el cual forma parte integrante de esta Nota.

La Sociedad Dominante cotiza en el Segundo Mercado de la Bolsa de Valores de Madrid. Ninguna de las Sociedades Dependientes cotiza en Bolsa.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) **Normas de Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas y Comparación de la Información**

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional de la Sociedad Dominante, y se formulan por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada al 31 de diciembre de 2015, de los resultados consolidados de sus operaciones, del estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales consolidadas presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del estado de situación financiera consolidado, del estado de resultados consolidado, del estado del resultado global consolidado, del estado consolidado de flujos de efectivo y de la memoria consolidada, además de las cifras consolidadas del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior.

Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas en todos sus aspectos significativos.

No existen principios contables de carácter obligatorio que, siendo significativos, no hayan sido objeto de aplicación.

Las cuentas anuales consolidadas, formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en reunión celebrada el 21 de abril de 2016, se han preparado a partir de los registros individuales de la Sociedad Dominante y de cada una de las sociedades dependientes que, junto con la Sociedad Dominante, componen el Grupo (véase Anexo I). Las cuentas anuales consolidadas incluyen determinados ajustes y reclasificaciones para homogeneizar los criterios de contabilidad y de presentación seguidos por las sociedades componentes del Grupo, con los utilizados en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas.

Las cuentas anuales individuales del ejercicio 2015 de las sociedades del grupo Metrocompost, S.L., Virlab, S.A. y Urbar Soluciones de Ingeniería, S.L. (anteriormente denominada Vibration Machinery & Tolls, S.L.) se propondrán a la aprobación de sus respectivas Juntas Generales de Socios y Accionistas, según corresponda, dentro de los plazos previstos por la normativa vigente. Las cuentas anuales formuladas del ejercicio 2015 de la Sociedad Dominante se propondrán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, si bien el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante estima que, como consecuencia de dichos procesos, no se producirán cambios que puedan afectar de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo, correspondientes al ejercicio 2015, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014, formuladas con fecha 26 de marzo de 2015, fueron aprobadas por la Junta de Accionistas con fecha de 9 de junio de 2015.

b) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo para cuantificar, algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración de activos y fondos de comercio para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos basándose en estimaciones de resultados futuros.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales consolidadas futuras.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

La propuesta de aplicación de la pérdida del ejercicio 2015 de la Sociedad Dominante, por importe de 154.489 euros, formulada por el Consejo de Administración y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, contempla su traspaso a Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores. La pérdida del ejercicio 2014 de la Sociedad Dominante, por importe de 1.449.870 euros, se distribuyó asimismo a Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores.

NOTA 4. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han seguido los principios contables y normas de valoración contenidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (CINIIF) adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

Un resumen de los más significativos se presenta a continuación:

a) Principio de Empresa en Funcionamiento y Principio del Devengo

Las cuentas anuales consolidadas se elaboran bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento.

Los ingresos y gastos se reconocen en función de su fecha de devengo y no conforme a su fecha de cobro o pago.

Por otra parte, al cierre del ejercicio 2015, la Sociedad Dominante y el Grupo se encuentran en las siguientes situaciones:

- Al 31 de diciembre de 2015, el patrimonio neto de la Sociedad Dominante resulta inferior a las dos terceras partes de la cifra del capital social. En consecuencia, y conforme a lo previsto en el artículo 327 de la Ley de Sociedades de Capital, si transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado el patrimonio neto, la reducción del capital tendría carácter obligatorio.
- El Grupo ha generado pérdidas de explotación significativas durante los cinco últimos ejercicios anteriores, obteniéndose asimismo pérdidas de explotación en el ejercicio 2015, si bien de cuantía significativamente inferior a las obtenidas en los ejercicios inmediatamente precedentes.
- Al 31 de diciembre de 2015, se encuentran en situación de aplazamiento diversos impuestos de la Sociedad Dominante (Notas 13 y 15).
- La Sociedad Dominante incumplió pagos a efectuar a entidades de crédito en el ejercicio 2014, por importe total de 688.312 euros, por lo que, conforme a lo previsto en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 1), a 31 de diciembre de 2014 se reflejó en el pasivo corriente del balance deudas con entidades financieras por importe de 2.251.018 euros cuyo vencimiento inicialmente acordado, sin considerar la circunstancia descrita anteriormente, correspondía al largo plazo. Adicionalmente, durante el ejercicio 2015 la Sociedad Dominante ha incumplido pagos a efectuar en dicho ejercicio a entidades de crédito por importe total de 350.940 euros. Esta circunstancia ha desembocado en la suscripción de un Acuerdo Marco de Refinanciación con las principales entidades financieras del Grupo, como se describe más ampliamente a continuación.

Todas estas circunstancias, suponen la existencia de una incertidumbre material sobre la capacidad de la Sociedad Dominante y del Grupo para continuar con sus operaciones y, en consecuencia, sobre la capacidad de liquidar sus activos y pasivos en el curso normal de sus negocios.

Por otra parte, y según se indica con más detalle en la Nota 6, existen fondos de comercio registrados como activo intangible al 31 de diciembre de 2015, por un importe total de 3.031.661 euros. Si bien el valor en uso a dicha fecha de los fondos de comercio según los tests de deterioro efectuados por los Administradores de la Sociedad Dominante es superior al valor por el que figuran registrados en el activo del Grupo, el cumplimiento de las hipótesis básicas que sustentan los mencionados tests de deterioro, se basa en datos históricos obtenidos por la Sociedad durante los tres últimos ejercicios.

No obstante a lo comentado en los párrafos anteriores, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha formulado las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2015 conforme al principio de empresa en funcionamiento, al existir los siguientes factores mitigantes:

- Como se ha señalado, el Grupo ha suscrito en el mes de mayo de 2015, en condiciones favorables, un Acuerdo Marco de Refinanciación con las principales entidades financieras del Grupo, el cual se ha asentado en los siguientes pilares:
 - Búsqueda de una solución común para permitir la viabilidad del Grupo Urbar, donde Urbar Ingenieros, S.A. es la cabecera del Grupo.
 - Mantenimiento de riesgos existentes de cada una de las entidades y sacrificios equilibrados, adecuados a la generación de caja prevista que se concretaría en novación de los riesgos existentes con un año de carencia y amortización de deuda en los siguientes cuatro años.
 - Compromiso de realizar una ampliación de capital por importe de 1.450.000 euros (la cual ha sido llevada a cabo durante el ejercicio 2015).
 - Que se alcanzase una solución conjunta para que los tenedores de los pasivos financieros del Grupo, tanto entidades de crédito como otras entidades, de modo que adaptasen su calendario de amortizaciones a la generación de caja prevista del Grupo y de esta manera sus riesgos se mantuvieran en las mismas condiciones adheridas al Acuerdo Marco de Refinanciación y no se beneficiase a ningún acreedor por encima de otro.
 - Que los créditos mantenidos por personas vinculadas se satisfagan una vez haya sido totalmente atendida la deuda bancaria.

Así, con fecha 20 de mayo de 2015 se elevó a público el Acuerdo Marco de Refinanciación suscrito por el Grupo con las principales entidades financieras del Grupo, que suponían un 78,4% sobre el total del pasivo bancario a la fecha, en el que se establece una amortización de la deuda financiera en 5 años, siendo el primer año de carencia. A su vez, se ha reducido el tipo de interés de la deuda financiera, estableciéndolo en un 2% más Euribor a 12 meses.

Constitúan condiciones previas a la firma, entre otras, la pignoración, por parte de los accionistas de la Sociedad Dominante aportantes de los fondos que garantizaban la ampliación de capital, de un saldo por importe de 1.450.000 euros, así como que se liberase un total de 412.513 euros de dicha cuantía a efectos de regularizar y pagar los intereses ordinarios devengados y pendientes de pago de la deuda bancaria.

En relación a dicha ampliación de capital, la misma ha quedado completamente desembolsada, por importe de 1.450.000 euros, mediante aportaciones dinerarias en el ejercicio 2015, habiéndose aplicado el derecho de suscripción preferente de los accionistas previos de la Sociedad Dominante, y elevándose a público con fecha 15 de diciembre de 2015.

Asimismo, dicho Acuerdo Marco de Refinanciación ha sido homologado judicialmente por el Juzgado Mercantil Nº1 de San Sebastián por medio del auto de 24 de junio de 2015, el cual devino firme por medio de sentencia de 3 de diciembre de 2015, que a su vez fue aclarada mediante auto de 11 de diciembre de 2015. Mediante esta homologación se extiende dichas condiciones a la deuda mantenida con el resto de entidades bancarias no adheridas al acuerdo, así como a los acreedores especialmente relacionados, cuya deuda se extiende por el plazo de 5 años, sin que se les deba abonar a estos últimos cantidad alguna hasta que no esté saldada la deuda con las entidades financieras, así como se establece su subordinación a la deuda bancaria.

- Al 31 de diciembre de 2015 el Grupo presenta fondo de maniobra positivo por importe de 2.527.652 euros, como consecuencia principalmente de la suscripción de dicho Acuerdo Marco de Refinanciación.
- Los Administradores de la Sociedad Dominante han elaborado los planes de negocio 2016-2020 con el objetivo de adecuar las operaciones a la estructura actual del Grupo. Dichos planes de negocio prevén que el Grupo cumpla con la devolución de su deuda financiera, mediante recursos generados por las filiales de la Sociedad Dominante, la cual se está posicionando como sociedad holding, así como alcanzar resultados positivos.
- Al 31 de diciembre de 2015 el Grupo no mantiene cantidades atrasadas pendientes de abonar a sus trabajadores y sigue cumpliendo con los compromisos adquiridos con las Administraciones Públicas y proveedores.
- En el mes de febrero del ejercicio 2014 se acordó un Expediente de Regulación de Empleo de 19 trabajadores de la Sociedad Dominante y 10 de la sociedad filial Vibration Machinery & Tolls, S.L. (actualmente denominada Urbar Soluciones de Ingeniería, S.L.), trabajadores de la fábrica que el Grupo posee en Asteasu (Guipuzcoa) con el fin de aumentar la competitividad. El gasto total por indemnizaciones en el ejercicio 2014 fue de 636 miles de euros en Urbar y 364 miles de euros en VMT.

b) Principios de Consolidación

La consolidación de los resultados generados por las entidades cuyo control se ha adquirido en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de dicho ejercicio.

El tipo de sociedades que forman el perímetro y los métodos de consolidación utilizados en cada caso son los siguientes:

b.1) Entidades Dependientes

Se consideran "Entidades Dependientes" aquéllas sobre las que la Sociedad Dominante se encuentra en una posición de control. A estos efectos, se entiende por control la capacidad de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Desde el 1 de enero de 2004, fecha de transición del Grupo a las NIIF-UE, en la fecha de una adquisición, los activos y pasivos y los pasivos contingentes de una sociedad dependiente se calculan a sus valores razonables en la fecha de adquisición. Cualquier exceso del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Cualquier defecto del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos, una vez debidamente analizado el coste de la combinación y los valores razonables de los activos netos adquiridos, se reconoce en resultados en el período de adquisición.

Asimismo, la participación de los accionistas minoritarios se establece en función de su porcentaje de participación en los valores razonables de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables reconocidos. El resultado y cada componente de otro resultado global se atribuyen a los propietarios de la Sociedad Dominante y a las participaciones no dominantes. El resultado global total se atribuye a los propietarios de la Sociedad Dominante y a las participaciones no dominantes, incluso si esto diera lugar a un saldo deudor de estas últimas.

La participación de los minoritarios en:

- El patrimonio del Grupo: se presenta en el epígrafe "Intereses Minoritarios" del patrimonio neto del estado de situación financiera consolidada.
- El resultado del Grupo: se presentan en el epígrafe "Resultado Atribuido a Intereses Minoritarios" del estado de resultados consolidado.

Los estados financieros de las sociedades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha que los de la Sociedad Dominante.

En el Anexo I a estas cuentas anuales consolidadas se detallan las sociedades dependientes, así como la información relacionada con las mismas. Existen participaciones mayoritarias en sociedades que no se integran en el proceso de consolidación, dado que se encuentran sin actividad y en proceso de liquidación, por lo que el efecto de consolidar estas participaciones no resultaría significativo. Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 no existen sociedades asociadas o multigrupo.

b.3) Variaciones en el Perímetro de Consolidación

No se han producido variaciones en el perímetro de consolidación en los ejercicios 2015 y 2014.

b.4) Transacciones Eliminadas en el Proceso de Consolidación

Todos los saldos, beneficios y pérdidas no realizados frente a terceros, así como las transacciones entre las sociedades consolidadas, han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Las ganancias no realizadas generadas por transacciones con asociadas y negocios conjuntos se eliminan únicamente hasta el límite de la participación del Grupo en la entidad. Las pérdidas no realizadas son igualmente eliminadas con el mismo límite, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro de valor.

c) Transacciones, Saldos y Flujos en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las transacciones. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a euros al tipo existente en la fecha del estado de situación financiera.

Las pérdidas y ganancias que resultan de la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios nominados en moneda extranjera se reconocen en el estado de resultados consolidado.

d) Inmovilizado material y activos no corrientes mantenidos para la venta

La planta productiva propiedad del Grupo se reconoce a su valor razonable y el resto de los elementos de inmovilizado material se presentan por su coste de adquisición o producción, menos su correspondiente amortización acumulada y, si la hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

Adicionalmente, tras el traspaso efectuado en el ejercicio 2014 informado a continuación, la planta productiva corresponde en su totalidad al segmento de laboratorio de medición.

Se registró como traspaso del ejercicio 2013 y de acuerdo a la decisión del Consejo de administración de la Sociedad Dominante, el efecto del reconocimiento como activo no corriente mantenido para la venta del valor razonable de los terrenos y construcciones de dicha planta productiva que el Grupo tiene ubicada en Asteasu (Guipúzcoa), menos costes estimados de enajenación, ya que se había iniciado en dicha fecha un programa para encontrar comprador. Sin embargo, al haberse acordado por el Grupo en el ejercicio 2014 que la sociedad del Grupo Virlab, S.A. emplee dicho activo en su actividad de producción, sin enajenarse por tanto a terceros, se efectuó, conforme a lo previsto en la normativa contable de aplicación, la consecuente reclasificación para reconocerlo al 31 de diciembre de 2014 como inmovilizado material (ver Nota 5).

Para determinar el valor razonable de la planta productiva al 31 de diciembre de 2015 se ha considerado la tasación realizada por un experto independiente, y que ha ascendido a 2.128.252 euros (1.987.735 euros al 31 de diciembre de 2014).

Los movimientos de valor durante los ejercicios 2015 y 2014 han sido los siguientes, expresados en euros:

	Saldo 31/12/2013	Revalorización	Dotación Amortización	Saldo 31/12/2014	Revalorización	Dotación Amortización	Saldo 31/12/2015
Valor Bruto	6.658.195	(257.181)	-	6.401.014	19.178	-	6.420.192
Amortización Acumulada	(4.977.674)	230.378	(56.536)	(4.803.832)	121.339	(69.744)	(4.752.237)
Importe Neto	1.680.522	(26.803)	(56.536)	1.597.183	140.517	(69.744)	1.667.956
Efecto fiscal (impuestos diferidos)	470.547	(7.505)	-	463.042	39.344	-	502.386
Reserva de revalorización	1.209.975	(19.298)	-	1.190.677	101.173	-	1.291.850

El método aplicado en la estimación del valor razonable de los elementos revalorizados, al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, según consta en la tasación al cierre del ejercicio 2015 (y de 2014 en relación al cálculo del ejercicio anterior), ha sido el de comparación y no se han utilizado ningún tipo de expectativas.

El detalle del valor en libros al que se habría reconocido los activos revalorizados si se hubieran contabilizado según el modelo de coste es el siguiente (expresado en euros):

	31/12/2015	31/12/2014
Terrenos y bienes naturales	146.898	146.898
Construcciones	940.170	940.170
Amortización Acumulada	(800.077)	(753.068)
Construcciones	140.093	187.102

La amortización de los elementos del inmovilizado material se calcula linealmente distribuyendo su coste de adquisición menos su valor residual en función de los siguientes años de vida útil estimada:

	Años de Vida Útil Estimados
Construcciones	20 - 33
Instalaciones técnicas y maquinaria	3 - 10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3 - 10
Otro inmovilizado material	4 - 7

El Grupo revisa al cierre de cada ejercicio, el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los distintos activos materiales.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material, que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan al estado de resultados consolidado en el momento en que se producen.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

e) **Activos Intangibles**

e.1) **Fondos de Comercio**

Los fondos de comercio representan el exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables de las dependientes adquiridas en la fecha de adquisición. Se evalúan anualmente para valorar las eventuales pérdidas por deterioro de su valor, estimando un importe recuperable.

Los fondos de comercio se asignan a las unidades generadoras de efectivo (UGE), con el propósito de evaluar las pérdidas por deterioro.

e.2) **Marcas Comerciales y Licencias**

Las marcas comerciales y las licencias se presentan a coste histórico. Tienen una vida útil definida y se valoran por su coste menos la amortización acumulada.

La amortización se calcula por el método lineal durante su vida útil estimada, que es de cinco años.

e.3) Programas Informáticos

Las licencias para programas informáticos adquiridas se activan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para su uso. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas, que son cinco años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

e.4) Gastos de Investigación y Desarrollo

Los costes relacionados con las actividades de investigación y desarrollo se registran con cargo al estado de resultados consolidado a medida que se incurren.

f) Pérdidas por Deterioro del Valor de los Activos no Financieros Sujetos a Amortización o Depreciación

El Grupo evalúa de forma periódica la existencia de indicios del deterioro del valor de los activos consolidados que no tengan la consideración de activos financieros, existencias, activos por impuestos diferidos y activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta, al objeto de determinar si su valor recuperable es inferior a su valor contable.

f.1) Cálculo del Valor Recuperable

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso continuado. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

El valor recuperable se calcula para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. En el caso de activos que no generan flujos de efectivo de forma independiente, el valor recuperable es determinado para la unidad generadora de efectivo (UGE) a la cual el activo pertenece.

f.2) Reversión de la Pérdida por Deterioro de Valor

Las pérdidas por deterioro de activos distintos de los fondos de comercio sólo se revierten si hubiese un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono al estado de resultados consolidado, con el límite del valor contable que hubiera tenido el activo, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE se distribuye entre los activos de la misma, exceptuando los fondos de comercio, prorrateando en función de su valor contable y teniendo en cuenta el límite de la reversión al que se hace referencia en el párrafo anterior

g) Activos Financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: inversiones mantenidas hasta el vencimiento, préstamos y cuentas a cobrar, depósitos y fianzas y otros activos financieros. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Dirección determina la clasificación de sus activos financieros en el momento del reconocimiento inicial y revisa la clasificación en cada fecha de presentación de la información financiera.

Un activo financiero que otorga legalmente el derecho de ser compensado con un pasivo financiero, no se presenta en el balance consolidado neto del importe del pasivo, a menos que se tenga la intención, en su caso, de liquidar ambos por su valor neto, o de liquidarlos simultáneamente. No obstante, el Grupo informa, en su caso, de la existencia del derecho a compensar.

Las adquisiciones y enajenaciones de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo.

g.1) Inversiones Mantenidas hasta el Vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento recogen aquellas participaciones en empresas no consolidadas.

Se reconocen por su coste amortizado, incluyendo cualquier disminución por deterioro de valor que pudiera producirse.

g.2) Préstamos y Cuentas a Cobrar

Los préstamos son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, cuando sus vencimientos son inferiores a doce meses desde de la fecha del balance.

Se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos al originar el activo y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro.

g.3) Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo. El importe de la provisión se reconoce en la cuenta de resultados.

g.4) Efectivo y otros Medios Líquidos Equivalentes

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original próximo en el tiempo, generalmente inferior a tres meses.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos y pagados como actividades de explotación. Los dividendos recibidos se clasifican como actividades de inversión y los pagos por las sociedades como actividades de financiación.

h) Coberturas Contables

Las actividades del Grupo lo exponen a riesgos financieros por tipo de interés.

Si se estimase como procedente, el Grupo emplearía instrumentos derivados de cobertura (swaps de tipo de interés) para cubrir los riesgos asociados a las fluctuaciones de flujos de caja que puedan producirse por variaciones en el tipo de interés.

Los contratos de futuros e instrumentos financieros se clasifican como de cobertura cuando:

- Se espera que la operación sea altamente eficaz al conseguir compensar el impacto de los cambios en el valor razonable o los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.
- La eficacia puede medirse de forma fiable.
- Existe documentación formal de las relaciones de cobertura desde el inicio de la operación.
- La operación objeto de cobertura es altamente probable.

En las coberturas de flujos de caja, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de patrimonio "Ajustes en patrimonio por valoración", no reconociéndose como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto. La parte de cobertura ineficiente es llevada directamente al estado de resultados consolidado.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del mismo hasta que se produzca la operación prevista.

Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren al estado de resultados consolidado del período. Las variaciones del valor razonable de los instrumentos financieros derivados que no cumplen los criterios para la contabilización de coberturas se reconocen en el estado de resultados consolidado a medida que se producen.

El Grupo no utiliza instrumentos derivados con fines especulativos.

i) Existencias

Este epígrafe del balance consolidado recoge los activos no financieros que las sociedades consolidadas mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio, que se encuentran en proceso de producción, construcción o desarrollo, con destino a su enajenación posterior o a la prestación de servicios.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, que incorpora todos los costes originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales, y su "valor neto realizable", entendiéndose por este último concepto el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El criterio aplicado por el Grupo en la determinación del coste utilizado para cada tipo de existencias es el siguiente:

- Materias primas y otros bienes mantenidos para su transformación: Se valoran según el método del coste medio ponderado.
- Productos en curso y productos terminados: Se valoran según el coste estimado de fabricación, que incluye la materia prima y otros materiales, mano de obra directa y gastos de fabricación. Para los contratos a largo plazo el ingreso se reconoce en función del grado de avance del proyecto, de esta forma, la obra ejecutada pendiente de facturar se registra como un ingreso con cargo a la cuenta de clientes.

Todas las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias, se reconocen en el estado de resultados consolidado del ejercicio en que tienen lugar.

El ciclo ordinario del negocio es inferior a doce meses. Por tanto, la práctica totalidad de las existencias al 31 de diciembre de 2015 se espera recuperar en los próximos doce meses, contados a partir de dicha fecha.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2015, no existen pasivos asociados a las existencias clasificados como no corrientes que deberían haber sido clasificados como corrientes.

j) Acciones Propias

El coste de adquisición de acciones propias o los importes resultantes de su enajenación posterior, se registran en una categoría separada del patrimonio neto consolidado, no reconociéndose resultado alguno como consecuencia de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio neto.

k) Préstamos y otros Pasivos Remunerados

Los préstamos y otros pasivos con intereses se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en el estado de resultados consolidado durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo en el momento en el que las obligaciones contempladas en el correspondiente contrato han sido satisfechas, canceladas o han expirado.

Los recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha de balance.

l) Prestaciones a los Empleados**l.1) Indemnizaciones por Cese**

Las indemnizaciones por cese pendientes de pago, como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir los contratos laborales de forma anticipada, se reconocen cuando existe un compromiso demostrable de acuerdo con un plan formal, habiéndose comunicado a los afectados y sin que exista posibilidad realista de revocar o modificar las decisiones adoptadas.

Las compensaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad Dominante tenía registrado un pasivo por indemnizaciones a pagar en 2015 por importe de 21.250 euros (ningún importe a cierre del ejercicio 2015, al haber abonado dicha deuda).

l.2) Planes de Opciones sobre Acciones

Al 31 de diciembre de 2015, no existe ningún Plan de Opciones sobre acciones.

m) Provisiones y Contingencias

Los Administradores de la Sociedad Dominante en la formulación de las cuentas anuales consolidadas diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las Sociedades del Grupo.

Las provisiones se reconocen en el balance consolidado cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es probable que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Los importes reconocidos en el balance consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerado los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo.

Las provisiones revierten en resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación, que de lo contrario. La reversión se registra en el epígrafe del estado de resultados consolidado en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto, y el exceso, en su caso, se reconoce en cuentas de otros ingresos del estado de resultados consolidado.

n) Acreedores Comerciales y otras Cuentas a Pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar se valoran por su coste, es decir al valor razonable de la contraprestación recibida.

o) Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido en el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder.

Los ingresos de las obras de compostaje se contabilizan en base al grado de avance de cada obra; a medida que se van cumpliendo hitos de los contratos de las obras se van facturando. El método utilizado para determinar el grado de avance es reconocer los ingresos en proporción con los costes incurridos. Para la aplicación del grado de avance de los proyectos de compostaje se realiza un presupuesto de los costes de ejecución de manera previa a la preparación de la oferta. Estos presupuestos van actualizándose una vez contratado el proyecto de manera mensual para reflejar posibles desviaciones en los presupuestos que puedan impactar en el margen del proyecto y en la contabilización de los ingresos del mismo. La obra ejecutada se registra como un ingreso con cargo a la cuenta de clientes y los ingresos facturados y no devengados se registran en el epígrafe de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar del estado de situación financiera consolidado.

Los ingresos y gastos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro o pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

p) Arrendamientos

Las operaciones de arrendamiento se clasifican en arrendamientos financieros y arrendamientos operativos. A diferencia del arrendamiento operativo, un arrendamiento financiero es un arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

p.1) Arrendamientos Financieros: el Grupo como Arrendatario

Los arrendamientos de inmovilizado en los que el Grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se reconocen al inicio del contrato al menor del valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se desglosa entre la reducción del principal de la deuda y la carga financiera, que se reconoce en el estado de resultados consolidado, de forma que se obtenga un tipo de interés periódico constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar en cada período. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar. En el caso de que no exista una certeza razonable de que el arrendador obtendrá la propiedad del activo al término del plazo de arrendamiento, el inmovilizado material adquirido se amortiza en el periodo menor entre la vida útil del activo y el plazo de arrendamiento.

p.2) Arrendamiento Operativo: el Grupo como Arrendador

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan al estado de resultados consolidado en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se incluyen dentro del inmovilizado material en el balance. Estos activos se amortizan durante su vida útil esperada, en base a criterios coherentes con los aplicados a elementos similares propiedad del Grupo. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen como ingresos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

El importe anual de los ingresos por arrendamientos operativos indicados en las cuentas anuales consolidadas corresponde a la actividad de alquiler de equipamiento. En dicha actividad, no existe un contrato de duración determinada con cada cliente, sino que el arrendamiento se establece desde el momento en que el producto se envía desde el almacén o centro de alquiler, hasta el día en que se recibe el equipamiento en los almacenes. En consecuencia, no se trata de una actividad "no cancelable", ni que suponga una ventaja o un riesgo contractual.

Como condiciones generales acordadas más significativas están:

- La duración: el periodo del alquiler se cuenta desde el día que el producto sale del almacén del Grupo hasta el día en que se recibe.
- Averías y reparaciones: el arrendatario es responsable de todos los gastos originados por avería, pérdidas o daños que sufra el arrendador, debidos a negligencia o uso indebido de la maquinaria.
- Tarifas: el alquiler se realiza de acuerdo con los precios en vigor. La facturación se realiza mensualmente. El impago del alquiler otorga derecho al Grupo para poder retirar la maquinaria sin ninguna responsabilidad indemnizatoria al arrendatario.

p.3) Arrendamiento Operativo: el Grupo como Arrendatario

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo, netos de cualquier incentivo recibido del arrendador, se cargan en el estado de resultados consolidado sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.

q) Impuesto sobre las Ganancias

El gasto en concepto de impuesto sobre las ganancias del ejercicio se calcula en cada sociedad en función del resultado contable antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota. Los tipos utilizados para calcular el impuesto sobre las ganancias corresponden a los tipos vigentes a la fecha de cierre del balance en cada una de las legislaciones aplicables.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se contabilizan utilizando el método del balance, en relación con las diferencias temporarias resultantes entre el valor contable de los activos y pasivos en los estados financieros y la correspondiente base fiscal.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas.

Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo para aquellas en las que la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial del fondo de comercio cuya amortización no es deducible a efectos fiscales o del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en operaciones que no afecten ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias, sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las sociedades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales con las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos), con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El epígrafe "Impuesto sobre las Ganancias" representa la suma del gasto por impuesto sobre las ganancias del ejercicio de las sociedades dependientes y el resultado de contabilizar los activos y pasivos por impuestos diferidos y los créditos fiscales derivados de bases imponibles negativas.

r) Clasificación de Activos y Pasivos como Corrientes

En el balance consolidado se clasifican como corrientes aquellos activos y pasivos que se esperan recuperar, consumir o liquidar en un plazo igual o inferior a doce meses, contado a partir de la fecha de balance, a excepción de las existencias ya que se espera que se realicen en el curso ordinario del negocio. En el caso de que un pasivo no tenga un derecho incondicional para el Grupo, antes del cierre del ejercicio, de diferir su liquidación por al menos doce meses a contar desde la fecha de balance, este pasivo se clasificará como corriente.

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre, o se trata de efectivo u otros medios líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre, o el Grupo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

s) Actuaciones Empresariales con Incidencia Medioambiental

Los elementos incorporados al patrimonio del Grupo con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente se registran como inmovilizaciones materiales en el balance consolidado por su precio de adquisición o coste de producción, según proceda. Su amortización se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los periodos de vida útil estimados que se detallan en el apartado d) de esta nota.

Los gastos incurridos como consecuencia de la realización de actividades medioambientales se registran con cargo al epígrafe de otros gastos de explotación del estado de resultados consolidado.

Los pasivos de naturaleza medioambiental que a la fecha de cierre son probables o ciertos, pero indeterminados en cuanto a su importe exacto, o a la fecha en que se producirán, se registran, en su caso, con abono al epígrafe de provisiones para riesgos y gastos.

t) Capital Social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto. Las acciones preferentes de amortización obligatoria se clasifican como pasivos.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad hasta su cancelación, nueva emisión o enajenación. Cuando estas acciones se vuelven a emitir posteriormente, todos los importes recibidos, netos de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad.

u) Información financiera por segmentos

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al comité directivo encargado de la toma de decisiones estratégicas.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición de este epígrafe del balance consolidado y su movimiento durante los ejercicios 2015 y 2014 se presenta en el Anexo II adjunto, el cual forma parte integrante de esta Nota.

Como se ha señalado, el Grupo registró como traspaso del ejercicio 2013 y de acuerdo a la decisión del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, el efecto del reconocimiento como activo no corriente mantenido para la venta del valor razonable de los terrenos y construcciones de dicha planta productiva que el Grupo tiene ubicada en Asteasu (Guipúzcoa), menos costes estimados de enajenación, ya que se había iniciado en dicha fecha un programa para encontrar comprador. Sin embargo, al haberse acordado por el Grupo en el ejercicio 2014 que la sociedad del Grupo Virlab, S.A. emplee dicho activo en su actividad de producción, sin enajenarse por tanto a terceros, se efectuó, conforme a lo previsto en la normativa contable de aplicación, la consecuente reclasificación para reconocerlo al 31 de diciembre de 2014 como inmovilizado material.

Las adiciones de inmovilizado material producidas durante los ejercicios 2015 y 2014 se deben, básicamente a la adquisición de maquinaria y adecuación de las instalaciones técnicas de las Sociedades del Grupo.

La Sociedad Dominante ha dado de baja en el ejercicio 2015 elementos por importe de 324.343 euros, que se corresponden con diversos equipos informáticos que estaban amortizados en su práctica totalidad a la fecha. Asimismo, la Sociedad Dominante dio de baja en el ejercicio 2014 diversos elementos de su inmovilizado material, principalmente instalaciones técnicas, maquinaria y otras instalaciones, que se encontraban amortizados en su práctica totalidad a la fecha.

Determinados elementos se encuentran hipotecados en garantía de diversos préstamos (véase Nota 13).

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste:

	31/12/2015	31/12/2014
Instalaciones técnicas , maquinaria y utillaje	2.456.203	2.456.203
Mobiliario	243.526	193.683
Equipos informáticos	101.558	410.280
Elementos de transporte	148.592	148.592
	2.949.879	3.208.758

Instalaciones técnicas y maquinaria incluye maquinaria arrendada a terceros por el Grupo bajo arrendamientos operativos con los siguientes importes en libros, en euros:

	31/12/2015	31/12/2014
Coste	296.670	1.085.546
Depreciación acumulada a 1 de enero	(14.834)	(966.429)
Cargo por depreciación durante el ejercicio	(59.334)	(49.627)
	222.503	69.490

El importe total de los pagos futuros mínimos correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables, se desglosa a continuación, en euros:

	31/12/2015	31/12/2014
Hasta 1 año	121.865	125.696
Entre uno y cinco años	397.554	439.481
	519.419	565.177

El importe total de las cuotas en concepto de arrendamiento operativo reconocidas como gastos del ejercicio 2015 ha ascendido a 130.729 euros (212.283 euros en el ejercicio 2014), no existiendo cuotas contingentes, ni de subarriendo, registradas como gastos en dichos ejercicios.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, no existe ningún acuerdo de arrendamiento operativo que, individualmente, pueda considerarse significativo.

Por otra parte, en el estado de resultados consolidado del ejercicio 2015 se incluyen rentas por arrendamiento por importe de 73.743 euros (120.733 euros en el ejercicio 2014), relativas al arrendamiento de maquinaria, que figuran registradas en el epígrafe de ingresos ordinarios, del estado de resultados consolidado.

El Grupo consolidado tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

La práctica totalidad de las adquisiciones de inmovilizado material durante los ejercicios 2015 y 2014, así como la práctica totalidad de los inmovilizados materiales al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se encuentran ubicados en el territorio español.

NOTA 6. ACTIVOS INTANGIBLES

La composición de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado y de su movimiento durante los ejercicios 2015 y 2014 se presenta en el Anexo III adjunto, el cual forma parte integrante de esta Nota.

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos que, al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, estaban totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste, en euros:

	31/12/2015	31/12/2014
Marcas comerciales y licencias	390.203	388.159
Programas informáticos	483.813	465.204
	874.016	853.363

El desglose del epígrafe fondos de comercio se detalla a continuación, en euros:

	31/12/2015	31/12/2014
Fondo de comercio originado por la toma de control de Tecmihor (b)	2.641.356	2.641.356
Otro fondo de comercio (a)	390.305	390.305
	3.031.661	3.031.661

(a) Otro Fondo de Comercio:

El epígrafe de "Otro fondo de comercio", que asciende al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 a 390.305 euros, corresponde a un fondo de comercio que se originó en el ejercicio 2000, como consecuencia de la adquisición del 74% de Metrocompost, S.A. al Ayuntamiento de Castelldefels.

El fondo de comercio surgido como consecuencia de la adquisición del 74% de Metrocompost, S.A. al Ayuntamiento de Castelldefels, por importe de 390.305 euros, se encuentra asignado a la unidad generadora de efectivo (UGE) correspondiente con el negocio de instalaciones de compostaje.

(b) Fondo de Comercio Originado por la Toma de Control de Tecmihor**Resumen de la Operación de Toma de Control en Tecmihor**

Con fecha 18 de noviembre de 2010 la Sociedad Dominante aumentó su participación en Tecmihor, S.L., pasando del 45% al 100%

El 29 de noviembre de 2005, Urbar Ingenieros, S.A. vendió el 55% de las participaciones de Tecmihor, S.L. a un tercero. Como consecuencia de dicha operación de venta, una parte del precio quedó pendiente de pago. Al no haber cumplido el comprador la obligación de pago del importe pendiente, el 18 de noviembre de 2010 se resolvió dicho contrato de compraventa, con la consiguiente devolución por parte del comprador de las participaciones de Tecmihor, S.L., recuperándose, por tanto, el 55 por ciento de las participaciones de Tecmihor, S.L. y asumiendo el control de la misma.

Con fecha 23 de noviembre de 2010 la Sociedad Dominante, como socio único de su participada Tecmihor, S.L, acordó ampliar su capital

Urbar Ingenieros, S.A. acordó el 23 de noviembre de 2010 ampliar el capital de Tecmihor, S.L. en 643.433 euros, mediante la emisión de 643.433 nuevas participaciones de un euro de valor nominal cada una, las cuales llevaban aparejada, cada una de ellas, una prima de asunción de 7.622 euros, lo que hacía un total de 4.904.259 euros. Estas participaciones quedaron suscritas íntegramente por la Sociedad Dominante y el desembolso en su totalidad se realizó mediante la compensación de créditos que, por igual importe, ostentaba contra su participada.

Con fecha 24 de noviembre de 2010, mediante acuerdo de la Junta General Extraordinaria de los Socios, se aprobó la fusión de las sociedades Metrocompost, S.A. y Tecmihor, S.L.

En dicha fecha, se aprobó la fusión de las dos sociedades, que se extinguieron, traspasando en bloque sus respectivos patrimonios a la sociedad de nueva creación Metrocompost, S.L., que adquirió por sucesión universal todos los derechos y las obligaciones de las sociedades extinguidas.

Justificación de la operación de toma de control de Tecmihor, S.L.

Tecmihor, S.L. era una empresa de ingeniería especializada en el diseño y construcción de sistemas de transporte cíclico de minerales, capaz de elaborar proyectos "llave en mano" para instalaciones industriales automáticas para transporte continuo y discontinuo, trituración y clasificación de sólidos. Su actividad en el pasado se centraba en este nicho muy restringido del mercado, por lo que su volumen de actividad, ventas y resultados no había sido muy significativo. Por este motivo, desarrolló una vocación comercial importante e internacional, con el fin de presentarse a concursos/obras de mayor envergadura conjuntamente con otras empresas complementarias, destacando Metrocompost, S.A.

Este esfuerzo comercial comenzó a dar sus frutos en 2010, con la firma de contratos para obras de compostaje en Portugal por importe total (precio de venta) de 23 millones de euros, de los que la parte asignada a Tecmihor ascendía a 10 millones de euros, y el resto a Metrocompost. La ejecución de estos contratos comenzó a finales de 2010, encontrándose finalizados en su práctica totalidad al 31 de diciembre de 2013.

Asimismo, existía una expectativa de consecución de nuevos proyectos nacionales e internacionales, basada en: los contratos ya obtenidos; la buena complementariedad de ambas sociedades fusionadas; y en la creciente aceptación de las instalaciones de reciclado en todo el mundo. Antes de la consecución de estos contratos, Tecmihor llevó a cabo esfuerzos comerciales y técnicos importantes en otros proyectos, que finalmente no prosperaron, principal motivo por el cual obtuvo pérdidas significativas en el ejercicio 2010.

Generación del Fondo de Comercio en el ejercicio 2010

La toma de control y posterior fusión mencionadas en el apartado anterior puso de manifiesto un fondo de comercio de consolidación de 2,6 millones de euros, que se sustentó sobre la base de su importe recuperable, obtenido por la actualización de los flujos de caja libres estimados de los contratos en vigor y de las ofertas en curso estimadas para los ejercicios 2011 a 2015, y considerando un valor residual.

El valor recuperable al 31 de diciembre de 2010 de este fondo de comercio según el test de deterioro efectuado por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante era superior al valor por el que figuraba registrado en el activo del Grupo a la mencionada fecha.

El fondo de comercio se asignó al segmento de actividad correspondiente a la explotación e instalaciones de compostaje, dado que la actividad que desarrollaba Tecmihor era complementaria a la de Metrocompost, S.A. y, de hecho, desde el ejercicio 2006 colaboraban y preparaban conjuntamente pliegos de condiciones para plantas de tratamiento de RSU.

Valor recuperable del Fondo de Comercio al 31 de diciembre de 2015

Ambos fondos de comercio descritos anteriormente, y cuyo importe total al 31 de diciembre de 2015, y de 2014, asciende a 3.031.661 euros, se encuentran asignados al mismo segmento de actividad, tal y como ha sido informado, por lo que el análisis de su valor recuperable al 31 de diciembre de 2015, y de 2014 en relación al cierre del ejercicio anterior, se efectúa de forma conjunta.

Los criterios seguidos por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante para el cálculo del valor recuperable del fondo de comercio total reconocido al 31 de diciembre de 2015 son similares respecto de los aplicados en los ejercicios 2014, 2013, 2012, 2011 y 2010, dado que no ha tenido lugar, durante el ejercicio 2015, ni tuvo lugar en el ejercicio 2014, ningún acontecimiento que implique la modificación de los mismos.

Las hipótesis básicas utilizadas en el test de deterioro del importe total del fondo de comercio, han sido las siguientes:

- a) En las proyecciones de ingresos estimadas para los próximos ejercicios, se ha considerado como ingresos a obtener la totalidad de los importes a facturar por contratos firmados al 31 de diciembre de 2015 por la sociedad Metrocompost, S.L.
- b) También se ha considerado como ingresos a obtener en los próximos ejercicios, ingresos que no están asegurados, en base a las ofertas presentadas, ya que no existen al 31 de diciembre de 2015 contratos firmados. El cálculo de dichos ingresos se ha realizado de la siguiente manera:
 - La base de cálculo de estos ingresos se corresponde con todas las ofertas enviadas a los posibles clientes, y que asciende al 31 de diciembre de 2015 a 337.885.032 euros (290.566.260 euros al 31 de diciembre de 2014), más una estimación de las futuras ofertas a presentar en los próximos cinco ejercicios, y que asciende a 32.770.000 euros (50.000.000 euros al 31 de diciembre de 2014).
 - Asimismo, las expectativas de éxito estimadas para la consecución de las obras asciende a un 15% de las ofertas presentadas al 31 de diciembre de 2015, y del mismo porcentaje para las futuras ofertas a presentar en los próximos cinco ejercicios. Este porcentaje se obtiene como la media histórica de las ofertas que se convierten en contratos (% de éxito).
- c) Se ha estimado un margen bruto del 26%, que es similar al margen real que se está obteniendo en las obras en curso.
- d) Las proyecciones de los flujos de caja libres han sido actualizados aplicando una WACC del 17% (18% en el cálculo efectuado en el ejercicio anterior), al considerar que gran parte de las obras se realizarían en países emergentes con un riesgo mayor.

El valor actual de los flujos futuros al 31 de diciembre de 2015, obtenido aplicando las hipótesis descritas anteriormente, asciende a 6.647 miles de euros (6.202 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), lo que, tomando también en consideración el resto de activos y pasivos operativos de la unidad generadora de efectivo, permite soportar el valor del fondo de comercio registrado, y que asciende a 3.031 miles de euros. Adicionalmente, el resumen de las hipótesis utilizadas mencionadas es el siguiente:

	2016	2017	2018	2019	2020	Valor Residual
Margen bruto presupuestado	27,6%	26,7%	26,5%	26,1%	26,0%	26,0%
Tasa de descuento	16,7%	16,7%	16,7%	16,7%	16,7%	16,7%
Tasa de crecimiento	51,6%	22,7%	7,6%	11,2%	3,7%	1,0%

El análisis de sensibilidad del valor en uso al 31 de diciembre de 2015, en función de las variaciones de las hipótesis, es el siguiente:

Escenario	Tasa de descuento	% de éxito		% de margen bruto	
		Valor en uso	Valor en uso	Valor en uso	Valor en uso
A	19	4.848	12%	2.535	22%
B	18	5.293	13%	4.363	24%
C	17	6.647	15%	6.647	26%
D	16	6.386	16%	7.977	27%
E	15	7.063	17%	8.775	28%

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 de este epígrafe del balance consolidado es el siguiente, en euros:

	31/12/2015	31/12/2014
Depósitos y fianzas	123.437	125.099
Otros activos financieros	24.552	164.522
	147.989	289.621

Los depósitos y fianzas reconocidos al 31 de diciembre de 2015, y a 31 de diciembre de 2014 corresponden, y correspondían, principalmente, a un depósito pignorado mantenido por la sociedad Metrocompost, S.L. con el Banco Sabadell de 106.000 euros. La cuantía restante a la fecha de estos epígrafes corresponde a depósitos y fianzas mantenidos principalmente por la Sociedad Dominante.

En la partida de "Otros activos financieros" al 31 de diciembre de 2014 se incluía un total de 164.041 euros correspondientes a pagos efectuados por la Sociedad Dominante para la adquisición de la participación minoritaria mantenida por el Ayuntamiento de Castelldefels en Metrocompost, S.L., de acuerdo con el compromiso asumido por la Sociedad Dominante de adquirir a dicha entidad 36.600 participaciones sociales, por un precio mínimo de 243 miles de euros.

Con fecha 27 de noviembre de 2013 se suscribió un nuevo acuerdo con dicha entidad pública, en el que se acordó un nuevo calendario de pago de la deuda pendiente, incluyendo intereses de demora, y con fecha de último pago el 25 de marzo de 2016. La escritura de elevación a público de la adquisición se formalizaría una vez completado la totalidad de pagos acordados.

Así, en virtud del referido acuerdo la Sociedad Dominante ha efectuado pagos durante el ejercicio 2015 a dicho Ayuntamiento por importe total de 228 miles de euros, hasta completar el precio mínimo e intereses pactados, elevándose a público mediante escritura del 23 de diciembre de 2015 el acuerdo de compraventa entre las partes de las referidas acciones de la filial de la Sociedad Dominante, y conforme al precio que había sido pactado.

NOTA 8. IMPUESTOS DIFERIDOS

El detalle de los activos y pasivos por impuestos diferidos, cuyo plazo de realización o reversión es superior a doce meses, es el siguiente, en euros:

	Activos		Pasivos	
	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2014
Inmovilizado material	-	-	502.386	463.041
Provisiones/deterioros	421.760	421.760	-	-
Diferencias temporarias	219.636	14.975	-	-
Derechos por deducciones y bonificaciones	103.468	103.468	-	-
Créditos por bases imponibles a compensar	731.703	1.344.644	-	-
	1.476.567	1.884.847	502.386	463.041

Los pasivos por impuestos diferidos corresponden a los generados por la revalorización de la planta productiva de la Sociedad Dominante (502.386 euros al 31 de diciembre de 2015 y 463.041 euros al 31 de diciembre de 2014) (Véase Nota 4.d).

El detalle de la variación por tipos de activos y pasivos por impuestos diferidos es como sigue, en euros:

	Activos		Pasivos	
	2015	2014	2015	2014
Inmovilizado material	-	-	39.345	(7.505)
Provisiones/deterioros	-	-	-	-
Diferencias temporarias	204.661	(58.088)	-	-
Derechos por deducciones y bonificaciones	-	73.064	-	-
Créditos por bases imponibles a compensar	(612.941)	(161.460)	-	-
	(408.280)	(146.484)	39.345	(7.505)

Los activos por impuestos diferidos han sido registrados en el activo del balance consolidado por considerar el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados fiscales futuros del Grupo, es probable que dichos activos sean recuperados.

NOTA 9. EXISTENCIAS

El detalle de este epígrafe del balance consolidado es el siguiente, en euros:

	31/12/2015	31/12/2014
Materias primas y bienes mantenidos para su transformación	37.986	347.410
Productos en curso	133.131	106.327
Productos terminados	203.718	6.562
Anticipos a proveedores	14.503	22.766
	389.338	483.065

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de existencias ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31/12/2013	(563.981)
Corrección del ejercicio	(417.439)
Saldo al 31/12/2014	(981.420)
Corrección del ejercicio	(133.151)
Reversión del ejercicio	17.017
Saldo al 31/12/2015	(1.097.554)

El Grupo ha revertido y deteriorado con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014, todas aquellas existencias cuyo valor neto de realización resulta, o resultaba, superior o inferior, respectivamente, a su coste de adquisición o coste de producción.

El consumo de materias primas y bienes mantenidos para su transformación de los ejercicios 2015 y 2014 ha ascendido a 5.963.123 euros y 10.292.974 euros, respectivamente.

El detalle de la variación total de existencias en el ejercicio 2015 es el siguiente, en euros:

	Urbar Ingenieros, S.A.	Urbar Sol. de Ing., S.L.	Metrocompost, S.L.	Virlab, S.A.	Total
Existencias al 31 de diciembre de 2014	3.931	302.255	173.745	3.134	483.065
Existencias al 31 de diciembre de 2015	3.225	207.275	171.117	7.721	389.338
Variación total de existencias	(706)	(94.980)	(2.628)	4.587	(93.727)
Variación anticipo a proveedores	(706)	(5.144)	(7.000)	4.587	(8.263)
Variación mmpp/productos terminados	(17.017)	43.315	29.872	-	56.170
Dotación deterioro productos obsoletos	17.017	(133.151)	-	-	(116.134)
Proyecto Tercera	-	-	(25.500)	-	(25.500)
Variación total de existencias	(706)	(94.980)	(2.628)	4.587	(93.727)

El detalle de la variación total de existencias en el ejercicio 2014 era el siguiente, en euros:

	Urbar Ingenieros, S.A.	Vibration M.T., S.L.	Metrocompost, S.L.	Virlab, S.A.	Total
Existencias al 31 de diciembre de 2013	379.001	548.778	223.906	-	1.151.685
Existencias al 31 de diciembre de 2014	3.931	302.255	173.745	3.134	483.065
Variación total de existencias	(375.070)	(246.523)	(50.161)	3.134	(668.620)
Variación anticipo a proveedores	(14.825)	(4.616)	7.000	3.134	(9.307)
Variación mmpp/productos terminados	(123.411)	(59.612)	(49.861)	-	(232.884)
Dotación deterioro productos obsoletos	(235.144)	(182.295)	-	-	(417.439)
Proyecto Consorcio Bulgaria	-	-	(7.300)	-	(7.300)
Otros	(1.690)	-	-	-	(1.690)
Variación total de existencias	(375.070)	(246.523)	(50.161)	3.134	(668.620)

NOTA 10. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

El detalle al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 de este epígrafe del balance consolidado es el siguiente, en euros:

	31/12/2015	31/12/2014
Clientes por ventas y prestación de servicios	2.320.162	4.801.150
Otras cuentas a cobrar	-	10.865
Administraciones Públicas	119.461	99.812
	2.439.623	4.911.827

El detalle a 31 de diciembre de 2015 y de 2014 de las Administraciones Públicas a corto plazo es como sigue, en euros:

	31/12/2015	31/12/2014
Impuesto sobre el Valor Añadido	94.342	99.780
Otros conceptos	25.119	32
	119.461	99.812

Los saldos de clientes por ventas y prestación de servicios incluyen deterioros causados por riesgos de insolvencia, según el siguiente detalle, en euros:

	2015	2014
Saldos al 1 de enero	100.919	288.233
Pérdidas por deterioro de valor	866.877	116.419
Cancelaciones	(336)	(123.571)
Aplicación pérdidas definitivas (write-off)	-	(180.162)
Saldos al 31 de Diciembre	967.460	100.919

Las pérdidas por deterioro de valor, por importe de 850.000 euros en la filial Metrocompost, S.L., reconocidas en el ejercicio 2015, corresponden principalmente a una provisión realizada, por el retraso en el cobro de la factura que por ese importe adeuda la mercantil CIESA Guinea Ecuatorial, S.L. a la filial Metrocompost, S.L., por servicios de ingeniería (en adelante, la "Deuda") que se han prestado por parte de ésta, conforme a lo previsto en la normativa contable de aplicación.

Este retraso es debido al cambio de calendario en la puesta en marcha de la ejecución del proyecto al que se refiere. Aun así, el Consejo de Administración de Urbar Ingenieros S.A. en aras de posibilitar el cobro por parte de Metrocompost, S.L., de manera eficiente y efectiva, de la Deuda, protegiendo igualmente el principal proyecto que Metrocompost, S.L. tiene en la actualidad, procedió en fecha 21 de abril de 2016 y previo informe favorable del Comité de Auditoría y Control a aprobar la siguiente medidas:

- i. La novación modificativa y no extintiva del contrato de prestación de servicios suscrito entre Metrocompost, S.L. Compagnie Investissement Europe Holding Luxembourg, S.A. y Ciesa Guinea Ecuatorial, S.L. para la construcción de una planta de tratamiento de residuos en la isla de Bioko, celebrado el 6 de octubre de 2014.

La novación tiene por objeto regular, entre otros, el incremento de la Deuda con los intereses devengados hasta la fecha y no pagados, así como establecer un tipo de interés de mercado, y un calendario de hitos de pagos de la misma.

- ii. La entrega de un pagaré destinado al pago del primer hito de pago, por importe de 200.000 euros, con vencimiento el 23 de junio de 2016, permitiendo a Metrocompost, S.L. su descuento con una entidad financiera y la recuperación de todos los gastos incurridos en este proyecto hasta la fecha.
- iii. La constitución por Inversiones Rivera del Tajo, S.L., accionista único de CIESA Guinea Ecuatorial, S.L., de una prenda, a favor de Metrocompost, S.L. sobre los derechos de crédito que Inversiones Rivera del Tajo, S.L. ostenta frente Urbar Ingenieros, S.A., por importe de 655.000 euros derivados de préstamos otorgados por aquella a esta última y todo ello en garantía del cobro de la Deuda. Dichos préstamos se engloban dentro del Acuerdo Marco de Refinanciación, lo que implica que, en cualquier caso, quedan subordinados al pago de la deuda con entidades financieras, siendo exigibles a partir del 21 de mayo de 2020.

La operación previamente referida se realiza a los efectos de asegurar el cobro de la Deuda, velando en todo caso por los intereses de Urbar Ingenieros, S.A. pero a su vez tratando de preservar la viabilidad del proyecto de Guinea Ecuatorial, el cual actualmente es de gran importancia para Metrocompost, S.L. debido a su alto grado de participación en el mismo.

El detalle al 31 de diciembre de 2015 de los saldos de clientes vencidos y no provisionados, con indicación de la antigüedad del vencimiento, es el siguiente, en euros:

	0-1 meses	1-3 meses	3-6 meses	> 6 meses	Total
Urbar Ingenieros, S.A.	-	-	-	-	-
Metrocompost, S.L.	-	-	-	156.186	156.186
Virlab, S.A.	160.685	80.629	24.805	-	266.119
Vibration Machinery & Tolls, S.L.	1.886	15.365	14.608	-	31.859
Total	162.571	95.994	39.413	156.186	454.164

Es política del Grupo contratar seguros de cobro que permitan minimizar los impagos en las ventas a crédito.

NOTA 11. PATRIMONIO NETO

Capital Social de la Sociedad Dominante

Al 31 de diciembre de 2015, el capital social de la Sociedad Dominante está compuesto por 26.304.827 acciones ordinarias de 0,17 euros de valor nominal cada una de ellas.

El 15 de diciembre de 2015 se elevó a público el aumento de capital de la Sociedad Dominante, por un importe nominal total de 1.450.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 8.529.412 acciones ordinarias, de nueva emisión, de 0,17 euros de valor nominal cada una de ellas, dejando así el capital social en un importe de 4.471.820 euros (considerando la adenda posterior presentada de corrección del importe de capital social). A cierre del ejercicio 2015 estaba pendiente la inscripción de dicha ampliación en el Registro Mercantil, la cual se ha producido el 2 de febrero de 2016, como se informa en la Nota 28 de hechos posteriores al cierre. El importe de la ampliación ha sido suscrito mediante aportaciones dinerarias, totalmente desembolsadas, y con reconocimiento del derecho de suscripción preferente. Dicha ampliación de capital fue aprobada en la Junta General de Extraordinaria Accionistas de la Sociedad Dominante celebrada el 9 de junio de 2015.

El 16 de diciembre de 2014 se inscribió en el Registro Mercantil de Guipúzcoa la reducción del capital social de la Sociedad, el cual quedó compuesto por 17.775.415 acciones ordinarias (considerando la adenda posterior presentada de corrección del número de acciones) de 0,17 euros de valor nominal cada una de ellas, dejando el capital social en un importe de 3.021.820 euros, al haberse efectuado la disminución en 0,33 euros del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la Sociedad Dominante en circulación a la fecha. Asimismo, y conforme a lo previsto en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, con carácter previo a la reducción de capital se acordó la aplicación de las reservas disponibles y la reserva legal que ascendían a la fecha a 6.282.526 y a 372.883 euros, respectivamente, a la compensación de pérdidas. Dicha reducción de capital fue aprobada en la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante celebrada el 29 de junio de 2014.

Las sociedades (o personas físicas) con participación directa o indirecta al 31 de diciembre de 2015, igual o superior al 10% del capital social son las siguientes:

	% de Participación
D. Francisco Deirós Castosa (1)	29,68%
D. Philippe Joerg (2)	15,83%

- (1) D. Francisco Deirós Castosa ostenta indirectamente el 17,66% a través de Compañía de Inversiones Europea Holding España, S.A. y el 12,02% a través de Inversiones Ribera del Tajo, S.L.
- (2) D. Philippe Joerg ostenta indirectamente el 15,83% a través de EVC Investment Holding.

Las sociedades (o personas físicas) con participación directa o indirecta al 31 de diciembre de 2014, igual o superior al 10% del capital social eran las siguientes:

	% de Participación
D. Rafael Salama Falabella (1)	28,69%
Inversiones Ribera del Tajo, S.L. (2)	22,82%

- (1) D. Rafael Salama Falabella ostentaba directamente 22,59% e indirectamente a través de Tocolce, S.A. de 6,10%.
- (2) Inversiones Ribera del Tajo, S.L. ostentaba directamente 9,07% e indirectamente a través de Compañía de Inversiones Europa Holding, S.A. del 13,74%

Reservas

El detalle de reservas al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 es como sigue, en euros:

	31/12/2015	31/12/2014
Reserva legal	-	-
Otras reservas	(593.612)	1.596.282
Reservas de revalorizaciones legales	-	-
Reserva especial por inversiones productivas	-	-
	(593.612)	1.596.282

Reserva Legal

Las sociedades están obligadas a destinar una cifra igual al 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los socios o accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor del estado de resultados consolidado. También bajo determinadas condiciones se podrá destinar a incrementar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra de capital ya ampliada. Al 31 de diciembre de 2015, y de 2014, la Sociedad Dominante no tiene dotada esta reserva.

Reserva de Revalorizaciones Legales

Acogiéndose a lo establecido en la Norma Foral del Territorio Histórico de Guipúzcoa 11/1996, de 5 de diciembre, de actualización de balances, la Sociedad Dominante procedió a actualizar, al 31 de diciembre de 1996, el valor de su inmovilizado.

Dado que había transcurrido el plazo para su comprobación por las autoridades tributarias, el saldo de esta cuenta podía aplicarse a:

- La eliminación de resultados contables negativos.
- La ampliación de capital social, en una o varias veces, previa eliminación de las pérdidas acumuladas que puedan figurar en el balance.
- A reservas no distribuibles, en cuanto al saldo de la cuenta pendiente de aplicación.

En el ejercicio 2014, como se ha informado, el saldo de esta reserva se aplicó a la compensación de pérdidas en la reducción de capital de la Sociedad Dominante efectuada en dicho ejercicio.

Reserva Especial por Inversiones Productivas

Esta reserva recogía, según establece la Norma Foral 7/1996, de 4 de julio, el importe de las inversiones en activo fijo material nuevo comprometidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades para reducir de la cuota líquida del mencionado impuesto el 10% de las cantidades destinadas a esta reserva. En este sentido, la Sociedad Dominante materializó en el ejercicio 2000 la totalidad de la inversión comprometida por este concepto.

Las mencionadas inversiones debían permanecer en funcionamiento durante cinco años como mínimo, o durante su vida útil si fuera menor, sin ser objeto de transmisión arrendamiento o cesión a terceros para su uso.

Dado que, al 31 de diciembre de 2001, había transcurrido el plazo de cinco ejercicios desde la materialización de esta reserva en activos fijos, el importe de esta reserva era de libre disposición.

En el ejercicio 2014, como se ha informado, el saldo de esta reserva se aplicó a la compensación de pérdidas en la reducción de capital de la Sociedad Dominante efectuada en dicho ejercicio.

Acciones Propias

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, la Sociedad Dominante posee y poseía 120.010 acciones propias, que representan el 0,46%, y 0,68%, respectivamente, del capital social de la Sociedad Dominante.

El movimiento de las acciones propias durante los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31/12/2013	48.368
Adquisiciones del ejercicio	-
Enajenaciones del ejercicio	(72.116)
Depositadas por provisión por responsabilidades (recuperación depósito) (Nota 14)	168.638
Saldo al 31/12/2014	144.890
Adquisiciones del ejercicio	-
Enajenaciones del ejercicio	-
Reversión de provisión por responsabilidades	-
Saldo al 31/12/2015	144.890

El 15 de julio de 2013 la Sociedad Dominante efectuó depósito de un total de 191.940 acciones de la Sociedad, objeto de litigio, para que pudieran ser restituidas a la sociedad de gananciales del demandante, conforme a lo descrito en la Nota 14. El 3 de abril de 2014 la Sociedad Dominante firmó un acuerdo con la parte demandante mediante el cual la Sociedad Dominante se subrogaba en todos los derechos de crédito, objeto de la demanda anterior a cambio de haber abonado a la parte interesada 50.000 euros y el aplazamiento de otros 50.000 euros en doce pagos mensuales por importe 4.167 euros cada uno de ellos, con vencimiento el 20 de abril de 2015, y recuperando por tanto la Sociedad Dominante la posesión de las acciones depositadas en el ejercicio previo.

En la enajenación de las acciones propias se obtuvo durante el ejercicio 2014 una pérdida de 26.070 euros que figura registrada en el Patrimonio Neto del Grupo de dicho ejercicio, sin que se hayan efectuado operaciones sobre acciones propias durante el ejercicio 2015.

Otras Reservas

La composición al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 del epígrafe "Otras Reservas" es la siguiente, en euros:

	31/12/2015	31/12/2014
Reservas voluntarias	47.922	136.598
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(3.704.964)	(957.042)
Reserva de revalorización	1.291.850	1.190.677
Reservas en Sociedades Consolidadas y reservas varias	1.771.580	1.226.049
	(593.612)	1.596.282

Las Reservas en Sociedades Consolidadas, incluidas en el epígrafe de “Reservas en Sociedades Consolidadas y reservas varias”, son aportadas principalmente por Metrocompost, S.L. y Virlab, S.A. por importe de 1.151.601 euros y 465.534 euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2014, eran aportadas principalmente por Metrocompost, S.L. y Virlab, S.A. por importe de 1.065.401 euros y 92.899 euros, respectivamente.

Reserva de Revalorización

La reserva de revalorización, incluida dentro del epígrafe “Otras reservas”, corresponde a la actualización de la planta productiva de la Sociedad Dominante (véase Nota 4.d). El importe de la misma al 31 de diciembre de 2015 asciende a 1.291.850 euros (1.190.677 euros al 31 de diciembre de 2014). Esta reserva tiene carácter de indisponible.

Gestión del Capital

El Grupo dispone de una política interna de capitalización y dividendos destinados a dotar a las unidades de negocio de una forma racional y objetiva de los capitales necesarios para cubrir los riesgos asumidos. Nuestros objetivos en la gestión del capital tienen como finalidad:

- Minimizar los riesgos operativos y financieros del Grupo.
- Mantener una estructura de capital óptima.
- Proporcionar un rendimiento adecuado para los accionistas.

La estimación de riesgos se realiza a través de un modelo estándar de factores fijos que cuantifica riesgos financieros, riesgos de crédito y riesgos operacionales. Además, el nivel de capital asignado a cada unidad de negocio no puede ser nunca inferior al capital mínimo legal, en su caso, requerido en cada momento. Adicionalmente, el Grupo gestiona la estructura de capital, y realiza ajustes a la misma, en función de los cambios en las condiciones de los mercados en los que opera. Esta gestión implica adoptar diferentes políticas relacionadas con el aumento del capital social de la Sociedad Dominante, de aportaciones de los socios, operaciones con acciones propias, endeudamiento y reestructuración de sus pasivos financieros

El capital asignado se fija de manera estimativa, en función de los presupuestos del ejercicio siguiente, y se revisa por lo menos una vez al año en función de la evolución de los riesgos.

Ciertas unidades requieren un nivel de capitalización superior al que se obtiene de la norma general antes descrita, porque requieren la emisión de un rating de solvencia financiera correspondiente a niveles de capitalización más elevados. En esos casos, el Grupo fija el nivel de capitalización de forma individualizada, o bien otorga garantías adicionales que refuerzan su nivel de capital atendiendo a las particularidades de cada unidad de negocio.

La estructura de capital se controla principalmente a través de la optimización de la deuda financiera neta, definida como la suma de los pasivos financieros con entidades de crédito, sean corrientes o no, menos el efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

La deuda financiera neta al cierre del ejercicio 2015 asciende a 7,9 millones de euros (8,6 millones de euros en 2014 y 7,5 millones de euros en 2013). Como se ha señalado en la Nota 4.a, la Sociedad Dominante incumplió pagos a efectuar a entidades de crédito en el ejercicio 2014, por importe total de 688.312 euros, por lo que, conforme a lo previsto en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 1), a 31 de diciembre de 2014 se reflejó en el pasivo corriente del balance deudas con entidades financieras por importe de 2.251.018 euros cuyo vencimiento inicialmente acordado, sin considerar la circunstancia descrita anteriormente, correspondía al largo plazo. Adicionalmente, durante el ejercicio 2015 la Sociedad Dominante ha incumplido pagos a efectuar en dicho ejercicio a entidades de crédito por importe total de 350.940 euros. Esta circunstancia ha desembocado en la suscripción de un Acuerdo Marco de Refinanciación con las principales entidades financieras del Grupo, como se describe más ampliamente en la Nota 4.a.

El Grupo Urbar no está sometido a criterios rígidos de gestión de capital.

Por otra parte, las partidas integrantes del patrimonio propio no comprometido del Grupo se adecuan a lo exigido por la normativa vigente.

Situación Patrimonial

Al 31 de diciembre de 2015, el patrimonio neto de la Sociedad Dominante resulta inferior a las dos terceras partes de la cifra del capital social. En consecuencia, y conforme a lo previsto en el artículo 327 de la Ley de Sociedades de Capital, si transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado el patrimonio neto, la reducción del capital tendría carácter obligatorio. Tras la ampliación de capital, explicada en esta Nota, el patrimonio neto de la Sociedad Dominante es superior a la mitad del capital social, si bien supone un 57,78% del mismo.

NOTA 12. GANANCIAS POR ACCIÓN

Las ganancias básicas por acción se calculan como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad Dominante en poder del Grupo. Las ganancias básicas por acción y las ganancias básicas por acción diluidas, al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, son las siguientes:

	2015	2014
Ganancias básicas por acción	(0,04)	(0,13)
Ganancias básicas por acción diluidas	(0,04)	(0,13)

Las acciones suscritas en la ampliación de capital de la Sociedad Dominante efectuada en el ejercicio 2015, informada en esta Memoria Consolidada, ha tenido efecto antidilutivo. Asimismo, la reducción de capital efectuada en el ejercicio 2014, informada en esta Memoria Consolidada, no tenía efecto dilutivo.

Al 31 de diciembre de 2015, no existen potenciales acciones a emitir por derechos, por deuda convertible o por otro tipo de instrumento financiero.

NOTA 13. PRÉSTAMOS Y OTROS PASIVOS REMUNERADOS

El detalle al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado es el siguiente, en euros:

	31/12/2015	31/12/2014
No corriente		
Préstamos y créditos bancarios	4.707.922	532.169
Acreedores por arrendamiento financiero	-	9.623
Otros pasivos (1)	2.311.281	199.866
Total no corriente	7.019.203	741.658
Corriente		
Préstamos y créditos bancarios	893.945	5.550.919
Deudas por efectos descontados y factoring	-	70.071
Acreedores por arrendamiento financiero	9.621	8.984
Otros pasivos (1)	10.064	2.217.932
Total corriente	913.630	7.847.906
Total Préstamos y Pasivos Remunerados	7.932.833	8.589.564

- (1) El importe registrado en el epígrafe de otros pasivos corrientes al 31 de diciembre de 2014, así como el reconocido en dicho epígrafe al largo plazo al 31 de diciembre de 2015, se corresponde principalmente, con el importe adeudado a las respectivas fechas por la Sociedad Dominante a partes vinculadas. Al 31 de diciembre de 2015 se ha efectuado reconocimiento al largo plazo como consecuencia de que su devolución ha quedado subordinada a la previa devolución de la deuda bancaria, conforme a lo descrito en la Nota 4.a en relación a la homologación de deudas con partes especialmente relacionadas en virtud del Acuerdo Marco de Refinanciación. El detalle al largo plazo al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

	Importe inicial	Intereses	Total
Yakan XXI, S.L. (a)	1.073.893	38.365	1.112.258
Rafael Salama Falabella (b)	408.000	28.737	436.737
Inversiones Ribera del Tajo, S.L. (b)	655.000	41.868	696.868
	2.136.893	108.970	2.245.863

Asimismo, el detalle al corto plazo al 31 de diciembre de 2014 era el siguiente:

	Importe inicial	Intereses	Total
Yakan XXI, S.L. (a)	1.073.893	7.799	1.081.692
Rafael Salama Falabella (b)	408.000	23.170	431.170
Inversiones Ribera del Tajo, S.L. (b)	655.000	30.087	685.087
	2.136.893	61.056	2.197.949

- (a) La deuda mantenida al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 con Yakan XXI, S.L. se corresponde con el importe total de las cesiones del crédito de deudas, las cuales eran previamente mantenidas por la Sociedad Dominante con ciertas entidades financieras, mediante acuerdos efectuados entre estas últimas y dicha entidad vinculada.
- (b) En relación a estos préstamos, la Sociedad Dominante ha prestado como garantía en prenda las acciones de su filial Virlab, S.A.

Como se ha informado, las condiciones de esta deuda han sido homologadas a las de la deuda bancaria conforme lo establecido en el Acuerdo Marco de Refinanciación suscrito en el ejercicio 2015, aplicando la reducción del tipo de interés, si bien esta deuda con partes vinculadas se extiende por el plazo de 5 años, sin que se deba abonar cantidad alguna hasta que no esté saldada la deuda con las entidades financieras, así como se establece su subordinación a la deuda bancaria.

El importe registrado al 31 de diciembre de 2015 como otros pasivos no corrientes, incluye asimismo aquellos aplazamientos de pago de impuestos de la Sociedad Dominante cuyo vencimiento es superior a 12 meses, conforme al siguiente detalle, en euros:

	Vencimiento en 2017
Seguridad Social	64.474
	64.474

El detalle de los vencimientos de los préstamos y otros pasivos remunerados al cierre del ejercicio 2015 es el siguiente, en euros:

	Vencimiento Años					Más de 5 Años	Total
	2016	2017	2018	2019	2020		
Deudas financieras:							
Préstamos y créditos bancarios	893.945	1.311.230	1.342.470	1.372.109	682.113	-	5.601.867
Acreedores por arrendamiento financiero	9.621	-	-	-	-	-	9.621
Otros pasivos financieros	10.064	64.474	-	-	2.245.863	944	2.321.345
Total	913.630	1.375.704	1.342.470	1.372.109	2.927.976	944	7.932.833

El detalle de los vencimientos de los préstamos y otros pasivos remunerados al cierre del ejercicio 2014 era el siguiente, en euros:

	Vencimiento Años					Más de 5 Años	Total
	2015	2016	2017	2018	2019		
Deudas financieras:							
Préstamos y créditos bancarios	5.550.919	315.686	209.872	6.611	-	-	6.083.088
Deudas por efectos descontados	70.071	-	-	-	-	-	70.071
Acreeedores por arrendamiento financiero	8.984	9.623	-	-	-	-	18.607
Otros pasivos financieros	2.217.932	134.511	64.411	-	-	944	2.417.798
Total	7.847.906	459.820	274.283	6.611	-	944	8.589.564

Existen préstamos al 31 de diciembre de 2015, y de 2014, por importe de 2.466.273 y 2.554.945 euros, respectivamente, que tienen la garantía hipotecaria de la planta productiva que el Grupo posee en su sede de Guipúzcoa (Nota 5). El valor razonable de dicho activo al 31 de diciembre de 2015 asciende a 2.128.252 euros (Nota 4.d).

El detalle de los pagos mínimos y del valor actual de los pasivos por arrendamientos financieros, desglosados por plazos de vencimiento, es como sigue, en euros:

	31/12/2015		31/12/2014	
	Pagos Mínimos	Intereses	Pagos Mínimos	Intereses
Hasta un año	9.621	341	8.984	539
Entre uno y cinco años	-	-	9.623	385
	9.621	341	18.607	924

Otra Información Relativa a Pasivos Financieros

Límite de Pólizas de Crédito

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo no tiene pólizas de crédito concedidas (límite de 1.155.000 euros a cierre del ejercicio anterior, con un importe dispuesto de 1.109.041 euros a cierre del ejercicio anterior).

Deudas por Efectos Descontados

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo no tiene pólizas de descuento de efectos concedidas (62.740 euros de límite en el ejercicio anterior).

Derivados

A 31 de diciembre de 2015 y de 2014 no existen instrumentos financieros derivados.

Análisis de Sensibilidad de los Instrumentos Financieros

Los análisis de sensibilidad efectuados por la Dirección del Grupo, respecto a los distintos componentes del riesgo financiero al que se encuentra expuesto, indican que un incremento de 50 puntos básicos en los tipos de interés habría supuesto una disminución del resultado del ejercicio 2015 y del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2015 de 25.342 euros (de 30.000 a 40.000 euros al 31 de diciembre de 2014). Por otra parte, un decremento de 50 puntos básicos en los tipos de interés habría supuesto un aumento del resultado del ejercicio 2015 y del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2015 de 25.342 euros (de 30.000 a 40.000 euros al 31 de diciembre de 2014).

Refinanciación del endeudamiento financiero de la Sociedad Dominante

Como se informa en la Nota 4.a de esta Memoria Consolidada, en el ejercicio 2015 la Sociedad Dominante ha refinanciado, mediante la suscripción en dicho ejercicio de un Acuerdo Marco de Refinanciación, la práctica totalidad de su endeudamiento financiero y el de sus sociedades filiales. Dicho acuerdo de refinanciación supone una amortización de la deuda financiera en 5 años siendo el primer año de carencia. A su vez, se ha reducido el tipo de interés de la deuda financiera, estableciéndolo en un 2% más Euribor a 12 meses.

Asimismo, dicho acuerdo de refinanciación ha sido homologado judicialmente por el Juzgado Mercantil Nº1 de San Sebastián por medio del auto de 24 de junio de 2015, el cual devino firme por medio de sentencia de 3 de diciembre de 2015, que a su vez fue aclarada mediante auto de 11 de diciembre de 2015. Mediante esta homologación se extiende dichas condiciones a la deuda mantenida con el resto de entidades bancarias no adheridas al acuerdo, así como a los acreedores especialmente relacionados, cuya deuda se extiende por el plazo de 5 años, sin que se les deba abonar a estos últimos cantidad alguna hasta que no esté saldada la deuda con las entidades financieras, así como se establece su subordinación a la deuda bancaria.

Se informa que, conforme a lo previsto en la normativa contable de aplicación en relación a la baja de pasivos financieros, dichas variaciones de las condiciones de financiación suscritas en el Acuerdo Marco de Refinanciación del ejercicio 2015, no han supuesto una modificación sustancial de las condiciones de la deuda.

Con anterioridad, en el ejercicio 2012 la Sociedad Dominante refinanció la práctica totalidad de su endeudamiento financiero. En la mayoría de los casos esta refinanciación supuso un alargamiento de los calendarios de amortización, así como un período de carencia. En el inicio del ejercicio 2013 se concluyó dicho proceso de refinanciación con entidades de crédito iniciado en el ejercicio previo.

Incumplimiento de obligaciones contractuales

La Sociedad Dominante incumplió pagos a efectuar a entidades de crédito en el ejercicio 2014, por importe total de 688.312 euros, por lo que, conforme a lo previsto en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 1), a 31 de diciembre de 2014 se reflejó en el pasivo corriente del balance deudas con entidades financieras por importe de 2.251.018 euros cuyo vencimiento inicialmente acordado, sin considerar la circunstancia descrita anteriormente, correspondía al largo plazo. Adicionalmente, durante el ejercicio 2015 la Sociedad Dominante ha incumplido pagos a efectuar en dicho ejercicio a entidades de crédito por importe total de 350.940 euros. Esta circunstancia ha desembocado en la suscripción de un Acuerdo Marco de Refinanciación con las principales entidades financieras del Grupo, como se ha descrito previamente.

NOTA 14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El detalle y movimiento de las provisiones a lo largo de los ejercicios 2015 y 2014, es el siguiente, en euros:

Tipo de Provisión	Saldo a 31/12/2013	Dotaciones	Aplicaciones	Reversiones	Saldo a 31/12/2014	Dotaciones	Aplicaciones	Reversiones	Saldo a 31/12/2015
Corto plazo:									
Otras provisiones	192.639	-	(100.000)	(85.139)	7.500	-	(7.500)	-	-

Con fecha 14 de octubre de 2011, el Juzgado de Primera Instancia Nº 62 de Madrid condenó a la Sociedad Dominante y a un antiguo miembro del Consejo de Administración de la misma a restituir a una sociedad de gananciales, 191.940 acciones de la Sociedad o, en caso de no proceder a tal devolución, a abonarle solidariamente la cantidad de 822.000 euros, junto con los intereses legales devengados desde la interpelación judicial. Al 31 de diciembre de 2011, tanto la Sociedad Dominante como la otra parte demandada, habían interpuesto recursos de apelación frente a la mencionada sentencia, que se encontraban a la fecha pendientes de resolución. En el caso de que el desenlace final del recurso de apelación y, en su caso de un eventual recurso de casación, fueran contrarios a los intereses de la Sociedad Dominante, ésta realizaría una acción de regreso frente a la otra parte demandada. Se estimaba a la fecha que el importe máximo a satisfacer de forma solidaria por las partes demandadas ascendería aproximadamente a 935.000 euros (822.000 euros de principal y 113.000 euros de intereses legales devengados estimados).

En aplicación de la legislación mercantil vigente en materia contable, la Sociedad Dominante dotó una provisión a corto plazo con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 por importe de 275.434 euros, al ser la cuantía estimada que tendría que satisfacer la Sociedad Dominante en el caso de que el desenlace final del contencioso fuera contrario a sus intereses, según evaluación de sus asesores legales, y considerando que la Sociedad Dominante poseía la mencionada acción de regreso frente a la otra parte demandada.

Mediante sentencia del 23 de mayo de 2013, la Audiencia Provincial de Madrid desestimó los recursos de apelación interpuestos por la Sociedad Dominante y el antiguo miembro del Consejo de Administración de la misma contra la sentencia dictada el 14 de octubre de 2011. Por ello, con fecha 15 de julio de 2013, y cumpliendo con la citada sentencia, la Sociedad Dominante efectuó el depósito de las acciones objeto de litigio para que pudieran ser restituidas a la sociedad de gananciales del demandante.

De acuerdo a lo anterior, en el ejercicio 2013 la Sociedad Dominante revirtió un total de 106.795 euros de la provisión reconocida a cierre del ejercicio anterior, imputando dicho importe como ingreso en la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio. Dicho importe se correspondía con la diferencia entre el coste de las acciones objeto de bloqueo, y la provisión reconocida a cierre del ejercicio previo.

Conforme al acuerdo alcanzado entre las partes, informado en la Nota 11, la Sociedad Dominante procedió en el ejercicio 2014 a aplicar la provisión registrada en ejercicios anteriores por importe de 100.000 euros y revirtió la cantidad restante de la provisión reconocida por este concepto en ejercicios anteriores, al haberse subrogado la Sociedad Dominante en todos los derechos de crédito objeto de la demanda.

Asimismo, en el ejercicio 2012 se efectuó dotación por importe de 24.000 euros, que se correspondía con la sanción propuesta por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su expediente emitido el 8 de marzo de 2013, como consecuencia de haber difundido la Sociedad Dominante el informe financiero anual del ejercicio anterior con un retraso de 80 días naturales con respecto al plazo máximo de obligación de información previsto en la normativa aplicable. Dicho organismo resolvió con fecha 16 de enero de 2014 imponer sanción firme en vía administrativa por esta cuantía, quedando 7.500 euros pendiente de pago por este concepto al 31 de diciembre de 2014. A 31 de diciembre de 2015 la Sociedad Dominante ha abonado dicha deuda.

Yakan XXI, S.L. (entidad vinculada) efectuó durante 2015 una solicitud de embargo de bienes por la deuda que mantiene, por un total de 1.112 miles de euros (ver Nota 13), contra el Grupo Urbar. Dicho procedimiento se encuentra judicialmente paralizado y, asimismo, conforme a lo previsto en la homologación del Acuerdo Marco de Refinanciación, sobre la que se informa en la Nota 4.a de esta Memoria Consolidada, dicha deuda ha quedado finalmente subordinada a la previa devolución de la deuda bancaria

El Grupo tiene pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2015 por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio por importe de 1.645.914 euros (1.793.001 euros a cierre del ejercicio anterior). La Dirección del Grupo no prevé que surja un pasivo significativo adicional como consecuencia de los mencionados avales.

Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad Dominante se encuentra avalada por sociedades del grupo por un importe total de 14.702.572 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

Avalista	Entidad Financiera	Importe Aval	Tipo Aval
Virlab, S.A.	Entidad financiera	5.269.674	Económico
Metrocompost, S.L.	Entidad financiera	4.716.449	Económico
Urbar Soluciones de Ingeniería, S.L.	Entidad financiera	4.716.449	Económico
		14.702.572	

Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad Dominante se encontraba avalada por sociedades del grupo por un importe total de 10.692.275 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

Avalista	Entidad Financiera	Importe Aval	Tipo Aval
Virlab, S.A.	Entidad financiera	5.477.075	Económico
Metrocompost, S.L.	Entidad financiera	5.215.200	Económico
		10.692.275	

NOTA 15. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS

El detalle, al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, de otros acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo es como sigue, en euros:

	31/12/2015	31/12/2014
Acreedores comerciales (1)	1.464.721	3.292.949
Remuneraciones pendientes de pago (2)	143.167	189.228
Organismos de la Seguridad Social (3)	136.437	106.698
Impuesto sobre el Valor Añadido (3)	113.094	214.739
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (3)	118.297	99.446
Otras deudas	28.059	5.014
Total corriente	2.003.775	3.908.074
Total otros pasivos financieros y acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.003.775	3.908.074

- (1) El importe correspondiente al ejercicio 2014 incluía el efecto de la quita y refinanciación acordada por la Sociedad Dominante con diversos proveedores en el ejercicio 2014 (Nota 4.a).

- (2) El importe registrado al 31 de diciembre de 2014 en el epígrafe de “Remuneraciones pendientes de pago” incluía indemnizaciones pendientes de pago por la Sociedad Dominante por importe de 21.250 euros acordadas con los trabajadores según plan de pagos firmado por las partes.
- (3) La Sociedad Dominante, al 31 de diciembre de 2015, tiene solicitados y obtenidos los siguientes aplazamientos de impuestos:
- Impuesto sobre el Valor Añadido: octubre y diciembre de 2011, enero y marzo 2012, y septiembre de 2014. El pago se realiza mensualmente hasta 2016.
 - Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: octubre de 2011 y enero, marzo y abril de 2012. El pago se realiza mensualmente hasta 2016.
 - Seguridad Social: septiembre y octubre de 2011, enero, marzo, abril y mayo de 2012. El pago se realiza mensualmente hasta 2017.

Asimismo, debido a la firma de diversos aplazamientos se reconoce largo plazo aquellos aplazamientos de la Sociedad Dominante cuyo vencimiento es superior a 12 meses, ascendiendo al 31 de diciembre de 2015 a un importe total de 64.474 euros (198.922 euros al 31 de diciembre de 2014) (ver Nota 13).

La Sociedad Dominante, al 31 de diciembre de 2014, tenía solicitados y obtenidos los siguientes aplazamientos de impuestos:

- Impuesto sobre el Valor Añadido: octubre y diciembre de 2011, enero y marzo 2012, y septiembre de 2014. El pago se realiza mensualmente hasta 2016.
- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: octubre de 2011 y enero, marzo y abril de 2012. El pago se realiza mensualmente hasta 2016.
- Seguridad Social: septiembre y octubre de 2011, enero, marzo, abril y mayo de 2012. El pago se realiza mensualmente hasta 2017.

En la actualidad, la Sociedad Dominante sigue cumpliendo con los compromisos adquiridos con las Administraciones Públicas, de acuerdo con los calendarios de pago establecidos.

NOTA 16. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Conforme a lo indicado en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedad de Capital para la mejor del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	Días
Periodo medio de pago a proveedores	77,74
Ratio de operaciones pagadas	63,94
Ratio de operaciones pendientes de pago	209,31
	Importe (euros)
Total pagos realizados	8.894.244
Total pagos pendientes	1.464.721

Asimismo, conforme a lo establecido en la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, al ser estas cuentas anuales consolidadas las de primer ejercicio de aplicación de dicha resolución, no se presenta información comparativa correspondiente a esta obligación de información.

NOTA 17. INGRESOS ORDINARIOS

El detalle al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 de los ingresos ordinarios es como sigue, en euros:

	2015	2014
Venta de bienes	1.285.272	2.201.577
Prestación de servicios	3.210.315	2.558.834
Ingresos por arrendamientos operativos	73.743	120.733
Ingresos por servicios técnicos e instalaciones	6.898.589	11.229.155
	11.467.919	16.110.299

El detalle de los ingresos por servicios técnicos e instalaciones registrados en el ejercicio 2015, correspondientes a la explotación e instalaciones de compostaje de la sociedad Metrocompost, S.L., con indicación de la cantidad acumulada de costes incurridos y de ganancias reconocidas al cierre de dicho ejercicio, es el siguiente, en euros:

Ejercicio 2015	Gesamb TMB	Ampl.Ersuc	Gesamb CDR	Beja	Kaunas	Bioko	Maquinas	TOTAL
Facturación	243.271	695.058	1.675.371	199.753	3.341.498	-	371.207	6.526.158
Grado de avance por compras	(230.695)	-	-	(120.433)	576.579	146.980	-	372.431
Ingresos	12.576	695.058	1.675.371	79.320	3.918.077	146.980	371.207	6.898.589
Compras	29.047	719.942	1.196.529	99.291	2.753.313	54.562	279.958	5.132.642
Beneficio	(16.471)	(24.884)	478.842	(19.971)	1.164.764	92.418	91.249	1.765.947
% Margen de Beneficio	-131%	-4%	29%	-25%	30%	63%	25%	26%

Proyectos Acumulados al 31/12/2015	Gesamb TMB	Ampl.Ersuc	Gesamb CDR	Beja	Axis	Bioko	Maquinas	TOTAL
Facturación	6.998.913	2.477.115	1.675.371	3.039.887	5.341.398	850.000	371.207	20.753.891
Grado de avance por compras	-	-	-	-	-	146.980	-	146.980
Ingresos	6.998.913	2.477.115	1.675.371	3.039.887	5.341.398	996.980	371.207	20.900.871
Compras	5.340.004	2.423.878	1.196.529	2.767.807	3.970.253	92.214	279.958	16.071.081
Beneficio	1.658.909	53.237	478.842	272.081	1.371.145	904.766	91.249	4.829.790
% Margen de Beneficio	24%	2%	29%	9%	26%	91%	25%	23%

El detalle de los ingresos por servicios técnicos e instalaciones registrados en el ejercicio 2014, correspondientes a la explotación e instalaciones de compostaje de la sociedad Metrocompost, S.L., con indicación de la cantidad acumulada de costes incurridos y de ganancias reconocidas al cierre de dicho ejercicio, es el siguiente, en euros:

Ejercicio 2014	Antequera	Ampl.Ersuc	Beja	AOC	Kaunas	Bioko	Otros proyectos	TOTAL
Facturación	331.267	256.465	2.840.134	6.550.000	1.999.900	850.000	109.273	12.937.039
Grado de avance por compras	(158.186)	-	(931.298)	-	(576.579)	-	(41.821)	(1.707.884)
Ingresos	173.081	256.465	1.908.837	6.550.000	1.423.321	850.000	67.451	11.229.155
Compras	131.370	374.883	1.717.953	5.825.000	1.216.940	37.652	(29.754)	9.274.044
Beneficio	41.711	(118.418)	190.884	725.000	206.382	812.348	97.205	1.955.111
% Margen de Beneficio	24%	-46%	10%	11%	14%	96%	144%	17%
Proyectos Acumulados al 31/12/2014								
	Antequera	Ampl.Ersuc	Beja	AOC	Kaunas	BIOKO	Otros proyectos	TOTAL
Facturación	1.540.000	1.782.057	2.840.134	6.550.000	1.999.900	850.000	730.222	16.292.313
Grado de avance por compras	-	-	120.433	-	(576.579)	-	29.950	(426.196)
Ingresos	1.540.000	1.782.057	2.960.568	6.550.000	1.423.321	850.000	760.172	15.866.117
Compras	1.065.291	1.703.936	2.668.516	5.825.000	1.216.940	37.652	603.730	13.121.065
Beneficio	474.709	78.121	292.052	725.000	206.382	812.348	156.441	2.745.052
% Margen de Beneficio	31%	4%	10%	11%	14%	96%	21%	17%

Información Financiera por Segmentos

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, el Grupo tiene identificados los siguientes segmentos de negocio, cuyos productos principales son como sigue:

- Maquinaria de vibración (venta y alquiler).
- Explotación e instalaciones de compostaje.
- Laboratorio de servicios de medición.

Un segmento geográfico es un componente identificable del Grupo, que tiene por objeto suministrar productos o servicios dentro del entorno económico específico y que se caracteriza por estar sometido a riesgos y rendimientos de naturaleza distinta a los que corresponden a otros componentes operativos que desarrollan su actividad en entornos diferentes. Los factores que el Grupo considera para identificar los segmentos geográficos son el riesgo y la rentabilidad de los mercados a los que dirige sus productos.

El detalle en los ejercicios 2015 y 2014 de los ingresos ordinarios por área geográfica es el siguiente, expresado en miles de euros:

	2015	2014
Mercado interior	3.805	3.847
Exportación:	7.663	12.263
Unión Europea	7.462	11.364
Países OCDE	26	20
Resto de países	175	879
	11.468	16.110

Al 31 de diciembre de 2015, la cartera de pedidos en firme para ejecutar en el ejercicio 2016 contratada por el Grupo asciende a 1.100.000 euros (16.148.955 euros al cierre del ejercicio anterior).

Los balances y estados de resultados por segmentos al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 se muestran en el Anexo IV.

NOTA 18. GASTOS DE PERSONAL

El detalle de los gastos de personal es como sigue, en euros:

	2015	2014
Sueldos y salarios	2.237.366	2.517.828
Indemnizaciones (1)	52.056	1.002.920
Gastos de Seguridad Social	639.102	694.337
Otros gastos	15.244	32.424
Totales	2.943.768	4.247.509

- (1) Como se informa en la Nota 4.a de esta Memoria Consolidada, en el ejercicio 2014, y con el fin de aumentar la competitividad, las sociedades Urbar Ingenieros, S.A. y Vibration Machinery & Tolls, S.L. (actualmente denominada Urbar Soluciones de Ingeniería, S.L.) acometieron un proceso de reestructuración de plantilla. Así, el gasto total por indemnizaciones en el ejercicio 2014 en estas sociedades fue de 636 y 364 miles de euros, respectivamente.

El número medio de empleados del Grupo, durante los ejercicios 2015 y 2014, y desglosado por categorías y sexos, es como sigue:

Categorías	2015			2014		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
Dirección y administración	9	8	17	10	10	20
Personal comercial	7	-	7	8	-	8
Personal de producción	30	6	36	34	6	40
Totales	46	14	60	52	16	68

El número de empleados del Grupo, al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, y desglosado por categorías y sexos, es como sigue:

Categorías	2015			2014		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
Dirección y administración	9	8	17	9	8	17
Personal comercial	7	-	7	7	-	7
Personal de producción	30	6	36	30	6	36
Totales	46	14	60	46	14	60

NOTA 19. OTROS GASTOS

El detalle de otros gastos es el siguiente, en euros:

	2015	2014
Servicios exteriores	1.477.135	1.873.422
Tributos	35.292	21.989
Variación de las provisiones por operaciones comerciales	866.541	(2.297)
Variación de las provisiones de existencias (Nota 9)	116.134	417.439
Pérdidas del inmovilizado	1.124	6.903
Otros gastos	14.766	42.538
	2.510.992	2.359.994

NOTA 20. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

El detalle de los ingresos y gastos financieros es el siguiente, en euros:

	2015	2014
Ingresos financieros:		
Intereses y otros ingresos	51.369	4.366
Total ingresos financieros	51.369	4.366
Gastos financieros:		
Deudas con otras partes vinculadas (Nota 23)	70.017	53.256
Deudas con entidades de crédito	279.175	678.810
Total gastos financieros	349.192	732.066

NOTA 21. IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS

La Sociedad Dominante tributa bajo la norma foral vigente sobre el Impuesto de Sociedades del Territorio Histórico de Guipúzcoa, en régimen de consolidación fiscal, siendo cabecera de un Grupo a estos efectos del grupo de sociedades formado por Urbar Ingenieros, S.A., Virlab, S.A. y Urbar Soluciones de Ingeniería, S.L. (anteriormente denominada Vibration Machinery & Tolls, S.L.). Para el resto de los impuestos, tasas o tributos a los que están sujetas, la base liquidable se calcula individualmente.

Los beneficios determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 28% sobre la base imponible, estando la sociedad dependiente Metrocompost, S.L. sujeta a un gravamen del 28% en el ejercicio 2015 (30% en el ejercicio 2014) al tributar en territorio común. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones.

El detalle del gasto (o ingreso) por impuesto sobre las ganancias es como sigue, en euros:

	2015	2014
Impuesto corriente:		
Del ejercicio	153.998	218.419
	153.998	218.419
Impuestos diferidos:		
Origen y reversión de diferencias temporarias	(219.339)	(15.830)
Créditos fiscales	118.749	(118.169)
Regularizaciones (1)	341.052	58.425
Deducciones fiscales reconocidas en el ejercicio	-	-
Gasto (ingreso) en concepto de Impuestos sobre las Ganancias	394.460	142.845

- (1) El importe reconocido en el ejercicio 2015 corresponde al efecto de la regularización de bases imponibles negativas que han quedado prescritas en dicho ejercicio, y que se encontraban previamente activadas en el balance de la sociedad Metrocompost, S.L. El importe reconocido en el ejercicio 2014 corresponde al efecto, para la sociedad Metrocompost, S.L. al tributar en territorio común, de la actualización de los activos y pasivos por impuesto diferido conforme a la modificación de los tipos de gravamen para el ejercicio 2015 y siguientes, aprobados por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La conciliación entre el gasto (o ingreso) por impuesto sobre las ganancias y el resultado contable es como sigue, en euros:

	2015	2014
Pérdida del ejercicio antes de impuestos	(694.124)	(2.098.664)
Ajustes de consolidación	636.102	(1.313.837)
	(58.022)	(784.827)
Gasto esperado al tipo impositivo de la Sociedad Dominante	(16.246)	(219.752)
Diferencia de tipo impositivo de sociedades dependientes	-	1.470
Ajustes NIIF-UE	(19.528)	(15.830)
Compensación y activación de bases imponibles negativas	308.521	419.552
Deducciones y bonificaciones	-	-
Diferencias temporales	(219.339)	15.830
Regularizaciones	341.052	(58.425)
Gasto (ingreso) en concepto de Impuestos sobre las Ganancias	394.460	142.845

La conciliación entre el pasivo por impuesto sobre las ganancias con el impuesto sobre las ganancias corrientes es como sigue, en euros:

	2015	2014
Impuestos corrientes	153.998	218.419
Deducciones fiscales aplicadas	-	-
Créditos fiscales y diferencias temporarias	(153.998)	(218.419)
		-

Incentivos Fiscales Pendientes de Aplicación

De acuerdo con la legislación vigente, los incentivos fiscales generados y no aplicados en el ejercicio pueden aplicarse en próximos ejercicios. El Grupo dispone de deducciones pendientes de aplicar por importe de 875.919 euros según el siguiente detalle:

Año de Origen	Año Límite para Compensar	Euros
2000	2015	111.460
2001	2016	61.691
2002	2017	254.234
2003	2018	40.319
2004	2019	26.167
2005	2020	49.129
2006	2021	48.402
2007	2022	9.089
2008	2023	40.207
2009	2024	11.734
2010	2025	4.288
2011	2026	4.630
2012	2027	3.254
2013	2028	211.315
		875.919

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo tiene registrados como activos por impuestos diferidos deducciones pendientes de aplicar por importe de 103.468 euros (103.468 euros a cierre del ejercicio anterior).

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante entiende que la recuperación de las deducciones pendientes de aplicar activadas está suficientemente soportada, de acuerdo con las expectativas de beneficios en futuros ejercicios.

Créditos por Bases Imponibles Negativas Pendientes de Compensar

El Grupo tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar en próximos ejercicios, según el siguiente detalle:

Año de Origen	Bases imponibles negativas por tributación en Territorio Histórico de Guipúzcoa		Bases imponibles negativas por tributación en Territorio Común		TOTAL BASES IMPONIBLES NEGATIVAS
	Importe	Año Límite para Compensar	Importe	Año Límite para Compensar	
2005	-	-	1.188.593	2024	1.188.593
2009	159.749	2024	-	-	159.749
2010	1.584.009	2025	1.919.923	2029	3.503.932
2011	3.541.059	2026	-	-	3.541.059
2012	3.449.706	2027	532.438	2031	3.982.144
2013	1.425.386	2028	-	-	1.425.386
2014	2.286.368	2029	-	-	2.286.368
2015	146.550	2030	-	-	146.550
	12.592.827		3.640.954		16.233.781

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo tiene registrados como activos por impuestos diferidos créditos por bases imponibles negativas por importe total de 731.703 euros (1.344.644 euros a cierre del ejercicio anterior), siendo los mismos reconocidos principalmente por la sociedad del Grupo Metrocompost, S.L. (613.090 euros al 31 de diciembre de 2015), y la cuantía restante por la Sociedad Dominante.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante entiende que la recuperación de los créditos por bases imponibles negativas activadas está suficientemente soportada, de acuerdo con las expectativas de beneficios en futuros ejercicios.

Situación Fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el período de prescripción de cuatro años desde la presentación de las correspondientes liquidaciones.

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes tienen abiertos a inspección fiscal todos los impuestos correspondientes a los últimos cuatro años. El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante no espera que, en caso de una eventual inspección, surjan pasivos adicionales significativos a los registrados en las cuentas anuales consolidadas.

NOTA 22. REMUNERACIONES A LA DIRECCIÓN

Las remuneraciones recibidas por el personal clave de la Dirección son las siguientes, en euros:

	2015	2014
Retribuciones a los empleados, directivos	113.866	164.529

Este importe no incluye las retribuciones de aquellas personas que forman a su vez parte del Consejo de Administración, cantidades que son informadas en la Nota siguiente.

NOTA 23. INFORMACIÓN RELATIVA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

El detalle de las remuneraciones del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante es el siguiente, en euros:

	2015	2014
Sueldos y salarios y otras remuneraciones	40.242	234.000

En relación a la remuneración de los Consejeros de la Sociedad Dominante, se informa que dicho cargo no es retribuido. Sin embargo, uno de los Consejeros ha recibido en el ejercicio 2015 una remuneración de 40.242 euros, derivada del contrato laboral que mantiene con carácter previo a su nombramiento como Consejero.

La contratación del Consejero D. José Angel Escribese García se realizaba a través de la sociedad Ferres 99 International Technology, S.L. Los honorarios abonados en el ejercicio 2014 por Urbar Ingenieros S.A. a esta Sociedad, incluyendo un bonus de terminación de proyecto de 90.000 euros más impuestos indirectos, fue de 234.000 euros más impuestos indirectos (216.000 euros en el ejercicio anterior), siendo esta empresa la encargada de abonar la parte que le corresponde por los servicios prestados como consejero.

Los Administradores de la Sociedad Dominante no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo, el Grupo consolidado no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores de la Sociedad Dominante.

Al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 existen préstamos con los accionistas Inversiones Rivera del Tajo, S.L., por importe de 655.000 euros y D. Rafael Salama Falabella, por importe de 408.000 euros (ver Nota 13). Los intereses devengados por estos préstamos han ascendido a 17.348 euros en el ejercicio 2015 y a 53.257 euros en el ejercicio 2014.

Tal como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, las situaciones de conflicto de interés, directo o indirecto, que tienen con el interés de la Sociedad los Administradores son las siguientes:

Las Sociedades Inversiones Ribera del Tajo, S.L. y Compañía de Inversiones Europa Holding España, S.A. (CIESA España), cuyas personas físicas representantes son D. José Enrique Gómez-Gil Mira y D. Francisco Deirós Castosa, respectivamente, son accionistas significativos de la Sociedad Urbar Ingenieros, S.A.

Dicha matriz participa en un 99,99% del capital de Metrocompost, S.L. Esta empresa, Metrocompost, ha sido contratada por CIESA Guinea Ecuatorial, S.L., cuya sociedad dominante es Compagne D'Investissment Europe Holding Luxemburgo, S.A. que a su vez su sociedad dominante es Inversiones Ribera del Tajo, S.L. para la ejecución de una planta de compostaje en Guinea.

Por otra parte, como ha sido informado, diversas partes vinculadas a la Sociedad Dominante realizaron en el ejercicio 2014 transacciones de carácter financiero (préstamos), manteniendo dicha sociedad al 31 de diciembre de 2015 una deuda total de 2.245.863 euros con estas partes (ver Nota 13).

NOTA 24. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

El Grupo no ha realizado inversiones ni ha incurrido en gastos relevantes durante los ejercicios 2015 y 2014 en relación a la protección y mejora del medio ambiente.

El Grupo no ha recibido durante los ejercicios 2015 y 2014 subvenciones relacionadas con el medio ambiente.

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, el Grupo no tiene registrada provisión alguna por posibles riesgos medioambientales dado que el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante estima que no existen contingencias significativas relacionadas con riesgos medioambientales.

NOTA 25. HONORARIOS DE AUDITORÍA

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales consolidadas y de las cuentas anuales individuales de las sociedades integrantes del Grupo correspondientes al ejercicio 2015 ha ascendido a 48.700 euros, (en el ejercicio anterior 46.400 euros), y 3.000 euros por otros servicios relacionados con la auditoría en el ejercicio 2015.

Los importes indicados en el párrafo anterior incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios mencionados, con independencia del momento de su facturación.

No existen honorarios correspondientes a otros servicios facturados por los auditores o por otras entidades vinculadas a los mismos.

NOTA 26. INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, el Grupo tiene identificados los siguientes segmentos de negocio, cuyos productos y servicios principales son como sigue:

- Máquinas de vibración (venta y alquiler).
- Explotación e instalaciones de compostaje.
- Laboratorio de servicios de medición.

El detalle de la información financiera por segmentos de negocio del Grupo, para los ejercicios 2015 y 2014, se muestra en el Anexo IV, el cual forma parte integrante de esta nota.

NOTA 27. POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS

a) Factores de Riesgo Financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros, principalmente, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante.

b) Riesgo de Crédito

Los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito del Grupo es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance, netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección de las sociedades en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

El Grupo no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un significativo número de contrapartes y clientes y tiene políticas para asegurar que las ventas de productos se efectúen a clientes con un historial crediticio adecuado. Adicionalmente, se contemplan coberturas de seguro sobre las ventas efectuadas.

Las ventas a clientes con riesgo de impago se hacen previo cobro en efectivo.

c) **Riesgo de Liquidez**

La situación general de los mercados financieros, especialmente del mercado bancario, durante los últimos años ha sido particularmente desfavorable para los demandantes de crédito. El Grupo presta una atención permanente a la evolución de los diferentes factores que pueden ayudar a solventar la crisis de liquidez y, en especial, a las fuentes de financiación y sus características. No obstante, la Sociedad Dominante consiguió refinanciar la práctica totalidad de los préstamos bancarios de la Sociedad Dominante durante el ejercicio 2012, finalizando dicho proceso de refinanciación en el inicio del ejercicio 2013.

Si bien, como se informa en la Nota 4.a, la Sociedad Dominante incumplió pagos a efectuar a entidades de crédito en el ejercicio 2014, por importe total de 688.312 euros, por lo que, conforme a lo previsto en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 1), a 31 de diciembre de 2014 se reflejó en el pasivo corriente del balance deudas con entidades financieras por importe de 2.251.018 euros cuyo vencimiento inicialmente acordado, sin considerar la circunstancia descrita anteriormente, correspondía al largo plazo. Adicionalmente, durante el ejercicio 2015 la Sociedad Dominante ha incumplido pagos a efectuar en dicho ejercicio a entidades de crédito por importe total de 350.940 euros. Esta circunstancia ha desembocado en la suscripción de un Acuerdo Marco de Refinanciación con las principales entidades financieras del Grupo.

d) **Riesgo de Tipo de Interés en los Flujos de Efectivo y del Valor Razonable**

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la misma en el horizonte plurianual, con una volatilidad reducida en el estado de resultados consolidado.

Dado que el Grupo no posee activos remunerados importantes, sus ingresos y flujos de efectivo de las actividades de explotación son en su mayor parte independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos emitidos a tipos variables, que exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los préstamos a tipo de interés fijo exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés de valor razonable. Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, no se mantienen recursos ajenos a tipos de interés fijo de importe significativo.

Dependiendo de las estimaciones del Grupo y de los objetivos de la estructura de la deuda, pueden realizarse operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos.

e) **Riesgo de mercado y riesgo país**

El Grupo, principalmente a través de la sociedad Metrocompost, S.L., opera en países extranjeros, fundamentalmente en Guinea Ecuatorial, Lituania, Portugal y países Latam, por lo que las operaciones mantenidas a medio y largo plazo en estas zonas están lógicamente expuestas a la evolución económica y posibles decisiones gubernamentales de dichos países.

Los flujos monetarios podrían verse asimismo afectados por las políticas de divisas que se puedan establecer por dichos gobiernos.

NOTA 28. HECHOS POSTERIORES

La Sociedad Dominante ha inscrito el 2 de febrero de 2016 en el Registro Mercantil de Guipúzcoa la ampliación de capital sobre la que se informa en las Notas 4.a y 11.

Excepto lo indicado en el párrafo anterior, con posterioridad al 31 de diciembre de 2015, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las cuentas anuales consolidadas del Grupo a dicha fecha y que no estén recogidos en las diversas notas de esta Memoria Consolidada.

URBAR INGENIEROS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
2015

URBAR INGENIEROS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015

1. HECHOS SIGNIFICATIVOS DEL EJERCICIO 2014

Urbar Ingenieros, S.A. (en adelante Urbar) es la matriz de un grupo de 3 empresas que tiene como actividad principal el diseño y distribución de maquinaria e instalaciones a medida para procesos industriales basadas en la vibración mecánica. Urbar Soluciones de Ingeniería, S.L. (anteriormente denominada Vibration Machinery & Tolls, S.L. o VMT) es la filial comercial orientada a la comercialización de todos los productos de vibración y bombeo. La filial Metrocompost S.L. está especializada en el sector de tratamiento y reciclaje de residuos, tanto en el diseño e plantas como en la explotación de las mismas. Virlab, S.L. es un laboratorio para la realización de ensayos de vibración y choque para distintos sectores, destacando el nuclear y ferroviario.

Evolución y resultado de los negocios

El Grupo Urbar Ingenieros ha alcanzado un nivel de ingresos ordinarios de 11.5 M€. Dicha cifra supone una disminución del 29% con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

Aunque la actividad de venta de maquinaria vibrante (Urbar Ingenieros y Urbar Soluciones de Ingeniería, S.L.) ha caído un 25% en relación con el mismo período del ejercicio anterior, se ha constatado un ligero repunte en el negocio de bombas y vibradores, mientras que las ventas de maquinaria compleja aún siguen débiles. A 31 de diciembre de 2015, la cartera de pedidos en firme ha aumentado hasta 0.1M€.

En el segmento de instalaciones de compostaje, disminuye un 35% como consecuencia de la finalización de las obras ejecutadas en Portugal.

El laboratorio de medición aumenta sus ventas un 3% con respecto al mismo periodo de 2014. La cartera de ofertas realizadas en el período noviembre-diciembre por Virlab asciende a 1,1M€, situación que augura una muy buena evolución durante el próximo ejercicio 2016.

Moneda: €	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2013
Facturación Laboratorio			
Nuclear	1.674.057	1.598.691	693.455
Ferrocarriles	209.501	280.132	495.255
Sísmico no nuclear	70.433	119.350	98.011
Eólico	149.405	58.323	206.292
Aeronáutico	0	37.610	67.460
Otros	86.577	39.689	80.931
Total	2.189.972	2.133.795	1.641.403

Moneda: €	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2013
Facturación Laboratorio			
Mercado Interior	1.162.443	1.227.272	1.196.157
Exportación:	1.027.529	906.523	445.246
a) Unión Europea	986.743	906.523	391.746
b) Países OCDE	22.000	0	53.500
c) Resto de países	18.786	0	0
Total	2.189.972	2.133.795	1.641.403

Pese a la disminución de la cifra de negocios, el Grupo Urbar ha conseguido mejorar notablemente sus resultados antes de impuestos, pasando de unas pérdidas en 2014 de 2,1 M€ a unas pérdidas consolidadas de 0,7M€ en 2015.

La evolución en términos cuantitativos de la cuenta de resultados del Grupo y de sus principales magnitudes es la siguiente:

El Grupo ha cerrado el segundo semestre del ejercicio 2015 con un EBITDA (definido como Beneficio de Explotación sin considerar la dotación a la amortización ni provisiones de circulante) positivo de +1,1M€. En el mismo periodo del ejercicio anterior, se obtuvo un EBITDA negativo de -0,7M€.

El Grupo Urbar Ingenieros ha obtenido unos resultados antes de impuestos negativos de 0,7M€ reduciendo las pérdidas de -2,1 M€ registradas en el mismo periodo del ejercicio 2014.

Urbar Individual

El importe neto de la cifra de negocios de Urbar ha sido de 0,7 M€, inferiores a los conseguidos en el mismo período del ejercicio anterior de 1,4M€. La caída de los ingresos está justificada, por un lado, por la separación de la actividad comercial llevada a la filial Urbar Soluciones de Ingeniería (anteriormente denominada Vibration Machinery & Tolls, S.L. o VMT) Si sumamos los ingresos de ambas sociedades obtendríamos unas ventas de 1,9M€. Por otro lado, los ingresos del segmento de venta y alquiler de maquinaria vibrante siguen reflejando la situación de debilidad del mercado nacional de bienes de inversión y el estancamiento del sector de la construcción.

Ambas sociedades continúan sus actividades de distribución y alquiler de productos de terceros, en los sectores de vibración mecánica, bombeo y vibración del hormigón. Este segmento de actividad manifiesta un ligero repunte sobre el año anterior.

Con todo lo anterior, el EBITDA del ejercicio 2015 ha mejorado hasta -0,3M€ frente a -1.7M€ obtenido en 2014, cifra que incluía 0,6M€ por indemnizaciones. El resultado antes de impuestos ha sido de -0.154M€ frente a las pérdidas de -1,5M€ del ejercicio anterior.

Pese a que la Sociedad ha generado pérdidas de explotación durante los cinco últimos ejercicios anteriores, las pérdidas de explotación obtenidas en el ejercicio 2015, han sido de cuantía significativamente inferior a las obtenidas en los ejercicios inmediatamente precedentes.

La Sociedad ha compensado durante el ejercicio 2015 el significativo descenso de la actividad de fabricación y venta de maquinaria vibrante con un notable descenso de los gastos de explotación, principalmente gastos de personal y servicios externos.

Urbar Ingenieros ha saneado completamente las existencias que mantenía en su balance y dotado íntegramente las pérdidas de su filial comercializadora por importe de 0,1M€. Asimismo, la Sociedad no mantiene cantidades pendientes de abonar con sus trabajadores y sigue cumpliendo con los compromisos adquiridos con las Administraciones Públicas y proveedores.

Se ha mejorado la estructura financiera de la Sociedad, concluyendo de manera satisfactoria el 20 de mayo de 2015 la firma del Acuerdo Marco de Refinanciación con sus principales entidades financieras.

El Acuerdo Marco suscrito se firma con el objetivo de obtener una solución común que permita la viabilidad del Grupo Urbar, donde Urbar Ingenieros, S.A. es la cabecera del Grupo. Esta mayoría de entidades han dado su apoyo al plan de viabilidad de Urbar y a su actual equipo de gestión.

El Acuerdo Marco suscrito con las entidades financieras ha previsto, principalmente:

- a) La ejecución de un aumento de capital en Urbar por importe de 1.450.000,04 euros.
- b) Mantenimiento de riesgos existentes de cada una de las entidades y sacrificios equilibrados, adecuados a la generación de caja prevista que se concretaría en novación de los riesgos existentes con un año de carencia y amortización de deuda en los siguientes cuatro años.
- c) Que se alcanzase una solución conjunta para que los tenedores de los pasivos financieros del Grupo, tanto entidades de crédito como otras entidades, de modo que adaptasen su calendario de amortizaciones a la generación de caja prevista del Grupo y de esta manera sus riesgos se mantuvieran en las mismas condiciones adheridas al Acuerdo Marco de Refinanciación y no se beneficiase a ningún acreedor por encima de otro.

- d) Rebaja del tipo de interés a Euribor + 2%
- e) Subordinación de la deuda de los accionistas de la Sociedad aseguradores de la ampliación de capital y determinados acreedores. En particular, la deuda de acreedores especialmente relacionados, cuyos créditos se satisfarán una vez haya sido totalmente atendida la deuda bancaria.

En relación a dicha ampliación de capital, la misma ha quedado completamente desembolsada, por importe de 1.450.000 euros, mediante aportaciones dinerarias en el ejercicio 2015, con derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad, y elevándose a público con fecha 15 de diciembre de 2015.

Asimismo, el Acuerdo Marco de Refinanciación ha sido homologado judicialmente por el Juzgado Mercantil Nº1 de Donostia por medio del auto de 24 de junio de 2015, el cual devino firme por medio de sentencia de 3 de diciembre de 2015, que a su vez fue aclarada mediante auto de 11 de diciembre de 2015. Mediante esta homologación se extiende dichas condiciones a la deuda mantenida con el resto de entidades bancarias no adheridas al acuerdo, así como a los acreedores especialmente relacionados, cuya deuda se extiende por el plazo de 5 años, sin que se les deba abonar a estos últimos cantidad alguna hasta que no esté saldada la deuda con las entidades financieras, así como se establece su subordinación a la deuda bancaria.

Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad presenta fondo de maniobra positivo por importe de 2.607.945 euros, como consecuencia principalmente de la suscripción de dicho Acuerdo Marco de Refinanciación.

Filiales del Grupo Urbar

Metrocompost, S.L. es una de las compañías españolas con más experiencia en el diseño y construcción de plantas de recuperación, reciclaje y compostaje. Su experiencia y el desarrollo de tecnologías propias le han dado una posición de referencia en el sector, siendo especialistas en desarrollar "proyectos llave en mano" de instalaciones industriales para transporte, trituración y clasificación de residuos sólidos urbanos. Metrocompost realiza también la gestión de la explotación de 2 plantas, situadas ambas en Cataluña: planta del Canal (Castelldefels) y planta de compostaje de Torrelles de Llobregat (Barcelona).

El desglose de la facturación de la actividad de explotación e instalaciones de compostaje por áreas de negocio es como sigue:

Moneda: €	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2013
Facturación Compostaje			
Explotaciones	1.109.633	1.051.169	1.054.224
Instalaciones	6.898.590	11.229.155	9.316.415
Total	8.008.223	12.280.324	10.370.639

La distribución de la facturación de la actividad de explotación e instalaciones de compostaje por áreas geográficas es la siguiente:

Moneda: €	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2013
Facturación Compostaje			
Mercado Interior	1.433.961	1.268.847	3.841.197
Exportación:	6.574.262	11.011.477	6.529.442
a) Unión Europea	6.427.282	10.161.477	6.376.442
b) Países OCDE	0	0	153.000
c) Resto de países	146.980	850.000	0
Total	8.008.223	12.280.324	10.370.639

La filial Metrocompost, S.L. está presente en mercados tanto dentro de la Unión Europea (Portugal, donde alcanza en 2015 el 80% de su facturación) como fuera de la Unión Europea: Turquía, Lituania, Omán, Marruecos, Guinea Ecuatorial, El Salvador, Brasil y Colombia. La caída de la cifra de negocios en 2015 con respecto al ejercicio anterior se justifica por la finalización de las obras en Portugal.

Metrocompost ha cerrado el ejercicio 2015 con un EBITDA (definido como Beneficio de Explotación sin considerar la dotación a la amortización ni provisiones de circulante) positivo de +0,7M€. Sin embargo, ha procedido a provisionar -0,8M€ por deterioro de un crédito comercial.

Las pérdidas por deterioro de valor, por importe de 850.000 euros en la filial Metrocompost, S.L., reconocidas en el ejercicio 2015, corresponden principalmente a una provisión realizada, por el retraso en el cobro de la factura que por ese importe adeuda la mercantil CIESA Guinea Ecuatorial, S.L. a la filial Metrocompost, S.L., por servicios de ingeniería (en adelante, la "Deuda") que se han prestado por parte de ésta, conforme a lo previsto en la normativa contable de aplicación.

Este retraso es debido al cambio de calendario en la puesta en marcha de la ejecución del proyecto al que se refiere. Aun así, el Consejo de Administración de Urbar Ingenieros S.A. en aras de posibilitar el cobro por parte de Metrocompost, S.L., de manera eficiente y efectiva, de la Deuda, protegiendo igualmente el principal proyecto que Metrocompost, S.L. tiene en la actualidad, procedió en fecha 21 de abril de 2016 y previo informe favorable del Comité de Auditoría y Control a aprobar la siguiente medidas:

- i. La novación modificativa y no extintiva del contrato de prestación de servicios suscrito entre Metrocompost, S.L. Compagnie Investissement Europe Holding Luxembourg, S.A. y Ciesa Guinea Ecuatorial, S.L. para la construcción de una planta de tratamiento de residuos en la isla de Bioko, celebrado el 6 de octubre de 2014.

La novación tiene por objeto regular, entre otros, el incremento de la Deuda con los intereses devengados hasta la fecha y no pagados, así como establecer un tipo de interés de mercado, y un calendario de hitos de pagos de la misma.

- ii. La entrega de un pagaré destinado al pago del primer hito de pago, por importe de 200.000€, con vencimiento el 23 de junio de 2016, permitiendo a Metrocompost, S.L. su descuento con una entidad financiera y la recuperación de todos los gastos incurridos en este proyecto hasta la fecha.
- iii. La constitución por Inversiones Rivera del Tajo, S.L., accionista único de CIESA Guinea Ecuatorial, S.L., de una prenda, a favor de Metrocompost, S.L. sobre los derechos de crédito que Inversiones Rivera del Tajo, S.L. ostenta frente Urbar Ingenieros, S.A., por importe de 655.000€ derivados de préstamos otorgados por aquella a esta última y todo ello en garantía del cobro de la Deuda. Dichos préstamos se engloban dentro del Acuerdo Marco de Refinanciación, lo que implica que, en cualquier caso, quedan subordinados al pago de la deuda con entidades financieras, siendo exigibles a partir del 21 de mayo de 2020.

La operación previamente referida se realiza a los efectos de asegurar el cobro de la Deuda, velando en todo caso por los intereses de Urbar Ingenieros, S.A. pero a su vez tratando de preservar la viabilidad del proyecto de Guinea Ecuatorial, el cual actualmente es de gran importancia para Metrocompost, S.L. debido a su alto grado de participación en el mismo.

Virlab S.A., filial constituida en 1976, es un laboratorio de ensayos sísmicos y de vibración dirigidos fundamentalmente a los sectores de generación eléctrica (nuclear, ciclo combinado y eólico) y ferroviario. La filial es el único laboratorio privado nacional homologado por el Grupo de Garantía de Calidad de Propietarios de Centrales Nucleares Españolas para realizar ensayos de simulación sísmica de equipos de Clase 1E, que son aquéllos que, en caso de sismo, tienen que garantizar la parada de emergencia del reactor, el aislamiento del edificio de contención y el enfriamiento del núcleo del reactor. La experiencia adquirida a través del laboratorio ofrece la posibilidad de utilizar sus servicios en la investigación y el desarrollo de los equipos diseñados por el Grupo.

El desglose de la facturación de la actividad de laboratorio de medición por áreas de negocio es como sigue:

Moneda: €	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2013
Facturación Laboratorio			
Nuclear	1.674.057	1.598.691	693.455
Ferrocarriles	209.501	280.132	495.255
Sísmico no nuclear	70.433	119.350	98.011
Eólico	149.405	58.323	206.292
Aeronáutico	0	37.610	67.460
Otros	86.577	39.689	80.931
Total	2.189.972	2.133.795	1.641.403

El detalle de la distribución geográfica de las ventas es el siguiente:

Moneda: €	31.12.2015	31.12.2014	31.12.2013
Facturación Laboratorio			
Mercado Interior	1.162.443	1.227.272	1.196.157
Exportación:	1.027.529	906.523	445.246
a) Unión Europea	986.743	906.523	391.746
b) Países OCDE	22.000	0	53.500
c) Resto de países	18.786	0	0
Total	2.189.972	2.133.795	1.641.403

La presencia internacional de Virlab se localiza dentro del mercado de la Unión Europea (Francia, Bélgica, Alemania, Italia y Reino Unido) donde alcanza el 45% de su cifra de negocios en 2015.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES A LOS QUE SE ENFRENTA EL GRUPO DE SOCIEDADES

Factores de riesgo financieros

a) Situación patrimonial de la Matriz

Con fecha 28 de octubre, la Matriz inició el proceso de ampliación de capital. Dicho aumento, se llevó a cabo, de conformidad con los artículos 304, 305 y 503 de la Ley de Sociedades de Capital, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente a todos los accionistas de la Sociedad.

Asimismo, actuaron en la ampliación como entidad agente RENTA4 S.V., S.A. y como asesor legal Ramón Hermosilla y Gutierrez de la Roza, S.L.P. (comercialmente denominados "ONTIER").

Las principales condiciones del Aumento de Capital fueron:

- a) **Cuantía:** El capital social se aumentará en un importe nominal de 1.450.000,04 EUROS, mediante la emisión y puesta en circulación de 8.529.412 acciones ordinarias, de nueva emisión, de DIECISIETE CENTIMOS DE EURO (0,17€) de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación (las "Acciones Nuevas").
- b) **Precio de suscripción:** El precio de suscripción sería de DIECISIETE CENTIMOS DE EURO (0,17€) por acción.
- c) **Forma de representación:** Las Acciones Nuevas estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta, cuyo registro contable está atribuido a Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("Iberclear") y a sus entidades participantes.

Tras la finalización del Periodo de Suscripción Preferente, iniciado el pasado 28 de octubre 2015, así como del Periodo de Asignación de Acciones Adicionales, el resultado de la misma fue el siguiente:

- a) En el Periodo de Suscripción Preferente fueron suscritas un total de 5.496.936 Acciones Nuevas.
- b) En el Periodo de Asignación de Acciones Adicionales fueron suscritas un total de 3.032.476 Acciones Nuevas.

Dado que la suscripción de la ampliación de capital fue completa, no fue necesario recurrir al Periodo de Asignación Discrecional de Acciones Nuevas.

La escritura del Aumento de Capital fue inscrita en el Registro Mercantil de San Sebastián el día 2 de febrero de 2016.

Atendiendo a lo expuesto, a la fecha del presente Documento de Registro el capital social de la Sociedad es de 4.471.820,59€ dividido en 26.304.827 acciones con un valor nominal de 0,17€ cada una de ellas.

El aumento de capital, está destinado principalmente a financiar la operativa diaria de la Sociedad y a disponer de los recursos financieros necesarios para acometer la reestructuración operativa y llevar a cabo los proyectos de crecimiento definidos por parte del Consejo de Administración en los Planes de Negocio, que tienen como objetivo incrementar la rentabilidad del Grupo a medio plazo.

Asimismo se destinará a reforzar la estructura financiera y de liquidez tanto de la Sociedad como del Grupo para mejorar su posición competitiva en un contexto económico marcado por la escasez de financiación procedente de las fuentes tradicionales.

Al cierre de 2015, los Fondos Propios de la Sociedad alcanzan un importe de 2.583.711 euros, representando un 58% del capital social. Los administradores estiman que la Sociedad restablecerá los Fondos Propios de la Sociedad por encima de los dos tercios de la cifra de capital social durante el ejercicio 2016, a través de la materialización de los planes de negocio elaborados que permiten la obtención de dividendos de las filiales por la matriz.

b) Riesgo de liquidez

A 31 de diciembre de 2014, el Grupo mantenía un fondo de maniobra negativo por importe de 4.883.480 euros, y durante los 4 últimos ejercicios, tanto la Sociedad como el Grupo, han generado pérdidas de explotación significativas.

La matriz incumplió pagos a efectuar a entidades de crédito en el ejercicio 2014, por importe total de 688.312 euros, por lo que, conforme a lo previsto en la normativa contable española, a 31 de diciembre de 2014 se reflejó en el pasivo corriente del balance deudas con entidades financieras por importe de 2.251.018 euros cuyo vencimiento inicialmente acordado, sin considerar la circunstancia descrita anteriormente, correspondía al largo plazo. Adicionalmente, durante el ejercicio 2015 la matriz ha incumplido pagos a efectuar en dicho ejercicio a entidades de crédito por importe total de 350.940 euros. Esta circunstancia ha desembocado en la suscripción de un Acuerdo Marco de Refinanciación con sus principales entidades financieras, como se ha descrito anteriormente.

Para mitigar dicho riesgo, el Grupo Urbar realizó una gestión activa del riesgo de liquidez con el objetivo de conseguir recursos financieros suficientes a través de facilidades de crédito aportadas por sus socios y diversas entidades financieras. Dicha gestión se inició con el apoyo de socios de referencia de la Sociedad, que proporcionaron financiación por un importe total al 31 de diciembre de 2014 de 1.063 miles de euros de principal sin incluir intereses devengados, mediante la formalización de préstamos. Los préstamos eran de un año de duración y 6% de interés, habiendo prestado la Sociedad como garantía en prenda las acciones de su filial Virlab, S.A.

Dichos préstamos se engloban dentro del Acuerdo Marco de Refinanciación, lo que implica que han quedado subordinados al pago de la deuda con entidades financieras. Asimismo el tipo de interés se fijó en Euribor+2% y se su vigencia se extendió a 5 años, con un año de carencia.

La Dirección del Grupo realiza un seguimiento de las provisiones de reserva de liquidez del Grupo en función de los flujos de efectivo esperados.

Con el objetivo de mantener un equilibrio entre la flexibilidad, plazos y condiciones de las fuentes de financiación contratadas en función de las necesidades previstas a corto, medio y largo plazo, la Sociedad culminó con la firma el 20 de mayo de 2015 del acuerdo Marco de Refinanciación la reestructuración de la deuda de la Sociedad, mitigando significativamente el riesgo de liquidez. El Grupo Urbar estima poder pagar todos sus compromisos en los próximos doce meses.

Con la reestructuración de la deuda en condiciones favorables, con mejora de tipos y estableciendo un nuevo periodo de carencia y alargamiento de plazos con un plan creciente de amortización, el Grupo Urbar no prevé tensiones de tesorería.

El objetivo prioritario del Grupo es mantener un equilibrio entre la flexibilidad, plazos y condiciones de las fuentes de financiación contratadas en función de las necesidades previstas a corto, medio y largo plazo para no tener que recurrir a financiación externa en condiciones gravosas.

Al 31 de diciembre de 2015 el Grupo Urbar presenta fondo de maniobra positivo por importe de 2.527.652 euros, como consecuencia principalmente de la suscripción de dicho Acuerdo Marco de Refinanciación.

c) Riesgo de crédito

El entorno económico podría afectar con retrasos y/o impago de las ventas. En la actualidad se está observando un alargamiento de los periodos medios de cobro, que origina un incremento en el circulante neto de los negocios, si bien las deudas están reconocidas y amparadas dentro de la relación contractual que regula los contratos. La política de gestión del riesgo de crédito ha sido diseñada para minimizar los posibles impagos por parte de sus clientes. Como consecuencia de esta política, los saldos de balance presentan una alta cobrabilidad crediticia y un historial probado de recuperabilidad.

Factores de riesgo relativos al negocio

a) Riesgo de mercado y demanda

La falta de crecimiento de la economía, está afectando a la actividad de venta y alquiler a través de una ralentización de la demanda. Según esto, las actividades, la situación financiera y los resultados de explotación de la Sociedad podrían seguir viéndose afectados negativamente.

El endurecimiento de las condiciones para la renovación y obtención de créditos que financien la adquisición de equipos por los clientes de la Sociedad, ha ocasionado una crisis de liquidez que, unida a la situación económica de nuestro país, ha provocado una ralentización en las inversiones de los clientes y, por tanto, de demanda de productos.

b) Riesgos derivados de las concesiones

Metrocompost, S.L. opera dos plantas de valorización de residuos en régimen de concesión administrativa. Las concesiones son otorgadas por las Administraciones competentes y están sujetas a riesgos específicos, incluyendo el riesgo de que adopten acciones contrarias a los derechos de la Sociedad, de conformidad con el contrato de concesión, afectando negativamente al negocio del Grupo. Dichas Administraciones pueden extinguir o rescatar unilateralmente las concesiones por razones de interés público (si bien el ejercicio de dichas facultades está sometido a control judicial) o por incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la sociedad concesionaria, en cuyo caso ésta sólo tendría derecho a recuperar una cantidad limitada de su inversión, además de que podría verse obligada a indemnizar a la Administración por los daños y perjuicios ocasionados en la cuantía que excediese a la fianza previamente prestada.

Debido al hecho de que las concesiones tienen una vida limitada (hasta su fecha de extinción, si no son renovadas) hace necesario la renovación de la cartera de concesiones. El Grupo no puede garantizar que las autorizaciones administrativas vayan a ser renovadas cuando así lo solicite.

En el caso de que el Grupo sea incapaz de renovar las concesiones a su vencimiento, resueltas o rescatadas, los ingresos futuros del Grupo podrían reducirse.

c) Riesgos relativos a los proveedores y subcontratación de servicios

La situación económica en general ha provocado un endurecimiento por parte de las aseguradoras de ventas que podría limitar el riesgo que otorgan al Grupo, pudiendo condicionar el suministro de proveedores del Grupo.

Los pagos realizados por el Grupo en sus operaciones comerciales durante el ejercicio 2015 han sido 8.894 miles de euros. El ratio de las operaciones pagadas es de 64 días.

En ocasiones los proveedores aseguran sus ventas a la Sociedad para garantizarse el cobro. Si estas compañías de seguro de crédito a la venta reducen o no conceden riesgo a la Sociedad, el suministro de estos proveedores podría limitarse, influyendo negativamente por el retraso en la búsqueda de alternativas y afectando a la venta y por tanto al resultado de explotación.

Este riesgo es significativo en la venta de equipos a medida y venta y alquiler de equipos estándar fabricados por la Sociedad así como de importación. En este sentido, la fabricación de algunos de estos equipos está sujeta al suministro de componentes, algunos de los cuales son de difícil sustitución de manera inmediata. De esta forma, una interrupción en el suministro por parte de algunos de estos proveedores, por distintos motivos, podría afectar negativamente a la fabricación, venta o alquiler de esos equipos.

La venta y alquiler de productos en España que la Sociedad compra en el extranjero está condicionada por los acuerdos de distribución en exclusividad con estos proveedores. La continuidad de esos acuerdos de distribución podría verse afectado de tal forma que se terminaran los mismos, impidiendo la continuidad de ese negocio. Del mismo modo, el precio de venta y alquiler que la Sociedad establece para sus equipos está condicionado por los costes de aprovisionamiento de los componentes y equipos de proveedores. Un aumento elevado de sus precios puede generar una pérdida de competitividad en el mercado con lo cual las actividades, la situación financiera y los resultados de explotación podrían verse afectados negativamente.

También existe un riesgo de pérdida de clientes y actividad derivado por otros motivos: defectos de diseño, plazos de entrega excesivamente largos, dificultades financieras del cliente que dificulten el pago de la venta, falta de stock para la venta y alquiler de productos estándar.

Si no pudiera subcontratar determinados servicios o adquirir el equipamiento y los materiales según la calidad prevista, podría verse afectada, con el consiguiente riesgo de pérdida de ventas, de penalizaciones, de resolución de contratos o de responsabilidades y repercutir negativamente en la situación financiera del Grupo.

d) Riesgos derivados de las estimaciones de costes de ejecución y de plazos de finalización de obras

Los proyectos desarrollados por el Grupo en el área de instalaciones parciales y plantas llave en mano para distintos sectores implican generalmente una actividad de diseño e ingeniería compleja, la adquisición de una gran cantidad de equipamiento y material y/o una gestión compleja de la construcción.

Durante el período de ejecución pueden surgir problemas relacionados con el diseño, la ingeniería del proyecto o en el suministro de equipamiento, y pueden producirse cambios en el calendario previsto para ello u ocurrir cualquier otra circunstancia que dé lugar a interrupciones o retrasos (por ejemplo inestabilidad política o local, o condiciones climatológicas adversas prolongadas). Asimismo, durante el tiempo de ejecución de los proyectos el precio de materias primas puede variar sustancialmente encareciendo la compra de equipos y materiales.

El potencial incumplimiento por los proveedores del Grupo del plazo previsto para la terminación de los proyectos, puede ocasionar retrasos y mayores costes que podrían provocar, retrasos en la recepción de ingresos y conllevar la imposición de penalidades en algunos casos. Adicionalmente, la reputación del Grupo podría verse afectada, en su caso, que dicho incumplimiento se convirtiera en algo recurrente.

Algunas de estas circunstancias escapan del control del Grupo, pudiendo afectar a la capacidad del mismo para finalizar el proyecto dentro del presupuesto o de acuerdo con el calendario previsto (pudiendo ocasionar, además, en este caso la imposición de las penalizaciones por retraso que pudiera prever el correspondiente contrato), lo que podría tener un impacto negativo en los resultados operativos y financieros del Grupo.

3. OTRA INFORMACION ADICIONAL

Instrumentos Financieros Derivados

El Grupo no dispone de contratos de derivados financieros.

Actividades en materia de I + D

Durante el ejercicio 2015, el Grupo de Sociedades ha continuado potenciando e intensificando su política de diversificación y mejora de productos gracias a las actuaciones en I+D; que amplían la gama de productos y soluciones en tecnología vibrante aportados.

Adquisición y enajenación de acciones propias

A 31 de diciembre de 2015 la Sociedad Dominante contaba con 120.010 acciones propias, lo que representa un 0,46% del capital social.

Durante el ejercicio 2015 no se han realizado operaciones con la autocartera de la Sociedad Dominante.

Estructura del capital social

El 15 de diciembre de 2015 se elevó a público el aumento de capital de la Sociedad Dominante, el cual queda compuesto por 26.304.827 acciones ordinarias de 0,17 euros de valor nominal cada una de ellas, dejando el capital social en un importe de 4.471.820,59 euros.

A cierre del ejercicio 2015 estaba pendiente la inscripción de dicha ampliación en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, la cual se ha producido el 2 de febrero de 2016.

El importe de la ampliación ha sido de 1.450.000 euros mediante aportaciones dinerarias, totalmente desembolsadas, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente. Dicha ampliación de capital fue aprobada en la Junta General de Extraordinaria Accionistas celebrada el 9 de junio de 2015.

En fecha 23 de diciembre de 2015, la sociedad Urbar Ingenieros, S.A. ha completado el pago para la adquisición de la participación minoritaria que mantenía el Ayuntamiento de Castelldefels en la filial Metrocompost, S.L. y procedió a elevar a público la compraventa efectuada.

Aplazamiento de pagos a proveedores

El periodo medio de pago del Grupo Urbar a sus proveedores es de 78 días, como se informa convenientemente en la Memoria Consolidada adjunta. El Grupo ha cumplido con el plazo máximo legal de pago a sus proveedores en un total del 81% de los pagos efectuados en el ejercicio 2015. El alargamiento de los periodos medios de pago por encima del plazo legal se han producido en la matriz y se justifica por los acuerdos de pago formalizados mediante pagarés con determinados proveedores con deuda antigua de ejercicios anteriores y que han vencido durante el ejercicio 2015. El Grupo prevé incrementar de manera significativa el cumplimiento de esta normativa contable durante el ejercicio 2016, principalmente tras la firma del acuerdo marco de refinanciación de deuda con sus principales entidades financieras y la materialización de los planes de negocio y de tesorería adoptados.

URBAR INGENIEROS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ANEXOS I a V

ANEXO I**URBAR INGENIEROS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES DETALLE DE LAS SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

Denominación Social	Sociedad Titular de la Participación	Participación 31/12/2015	Participación 31/12/2014	Método de consolidación
Metrocompost, S.L.	a) Urbar Ingenieros, S.A.	99,99%	97,08%	Integración global
Virlab, S.A.	b) Urbar Ingenieros, S.A.	100,00%	99,98%	Integración global
Urbar Soluciones de Ingeniería, S.L. (anteriormente denominada Vibration Machinery & Tolls, S.L.)	b) Urbar Ingenieros, S.A.	99,90%	99,90%	Integración global

- a) Sociedad auditada en los ejercicios 2015 y 2014 por BDO Auditores, S.L.P.
- b) Sociedades no auditadas.

Tal y como se indica en la Nota 6 de la memoria consolidada, el 18 de noviembre de 2010 el Grupo adquirió el control de Tecmihor, S.L. Posteriormente, se acordó en dicho ejercicio una ampliación de capital con prima de emisión de Tecmihor, S.L. por un importe total de 5.547.691 euros, mediante la capitalización de los créditos aportados por la Sociedad Dominante en ese momento. Como consecuencia de dicha toma de control se puso de manifiesto un fondo de comercio de consolidación por importe de 2,6 millones de euros, registrado dentro de la cuenta "Fondo de comercio de consolidación" del epígrafe "Activo intangible" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2010. Las pérdidas aportadas por esta sociedad filial hasta el momento de la toma de control se registraron dentro del epígrafe "Resultados de inversiones en asociadas" del estado del resultado global consolidado del ejercicio 2010.

Con fecha 30 de diciembre de 2010 se produjo la elevación a público del acuerdo de fusión mediante extinción de las sociedades Tecmihor, S.L. y Metrocompost, S.A. y la creación de Metrocompost, S.L. mediante la aportación a ésta última de los activos, pasivos, derechos y obligaciones de las sociedades extinguidas.

Metrocompost, S.L.

Su actividad consiste en la explotación y en el diseño de plantas "llave en mano" de compostaje (RSU). Su domicilio social se encuentra situado en Castelldefels (Barcelona).

Como se informa en la Nota 7, en el ejercicio 2015 la Sociedad Dominante ha adquirido 36.600 participaciones sociales de su filial Metrocompost, S.L. al Ayuntamiento de Castelldefels (ver información incluida en dicha Nota). Asimismo, la Sociedad Dominante ha enajenado en el ejercicio 2015 diez participaciones de Metrocompost, S.L. a su filial Urbar Soluciones de Ingeniería, S.L. por un precio de 10 euros, elevándose a público dicho acuerdo en escritura pública de fecha 23 de diciembre de 2015.

Virlab, S.A.

Su actividad consiste en ensayos de vibración y calibraciones y su domicilio social se encuentra situado en Asteasu (Guipúzcoa). Como se informa en la Nota 13 de la Memoria Consolidada, la Sociedad Dominante ha prestado como garantía en prenda las acciones de su filial Virlab, S.A. en los préstamos suscritos en el ejercicio 2014 con dos accionistas de la Sociedad Dominante, por importe total, de principal de la deuda, de 1.063 miles de euros.

En el ejercicio 2015 la Sociedad Dominante ha adquirido una participación de su filial Virlab, S.A. a un tercero por un precio de 30 euros, elevándose a público dicho acuerdo en escritura pública de fecha 4 de mayo de 2015.

Urbar Soluciones de Ingeniería, S.L. (anteriormente denominada Vibration Machinery & Tolls, S.L.)

Con fecha 23 de noviembre de 2012 se constituyó la sociedad Vibration Machinery & Tolls, S.L. para comercializar los productos de Urbar, y de otros terceros. Con fecha 10 de junio de 2013 se elevó a público la ampliación de capital en la sociedad participada Vibration Machinery & Tolls, S.L., por la que la Sociedad Dominante asumió la totalidad de las 7.000 nuevas participaciones sociales, de un euro de valor nominal cada una de ellas, y con prima de emisión de 134 euros por participación social (por importe total de 938.000 euros), quedando totalmente suscrita y desembolsada mediante la aportación no dineraria de existencias de la Sociedad Dominante.

En el ejercicio 2015 se ha elevado a público el cambio de denominación social de esta sociedad a Urbar Soluciones de Ingeniería, S.L.

Adicionalmente, la Sociedad Dominante participa en un 99,9% en Urbar México (México), sociedad inactiva y en proceso de liquidación que, por este motivo y su baja significación, no ha sido consolidada.

Este Anexo forma parte integrante de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2015.

ANEXO II
URBAR INGENIEROS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
DETALLE Y MOVIMIENTO DEL INMOVILIZADO MATERIAL DURANTE LOS EJERCICIOS 2015 Y 2014
(Expresado en euros)

	31/12/2013	Revaloriz.	Adiciones	Bajas	Traspasos (*)	31/12/2014	Revaloriz.	Adiciones	Bajas	Traspasos	31/12/2015
Coste:											
Terrenos y construcciones	508.487	(257.181)	-	-	7.745.263	7.996.569	163.445	-	-	-	8.160.014
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.119.647	-	56.130	(135.821)	-	4.039.956	-	24.413	-	-	4.064.369
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.438.696	-	23.591	(9.092)	-	1.453.195	-	-	-	-	1.453.195
Otro inmovilizado material	693.434	-	4.705	(1.977)	-	696.162	-	7.866	(324.343)	-	379.685
	6.760.264	(257.181)	84.426	(146.890)	7.745.263	14.185.882	163.445	32.279	(324.343)	-	14.057.263
Amortización acumulada:											
Construcciones	(237.897)	230.378	(84.830)	-	(5.686.287)	(5.778.636)	(22.928)	(152.692)	-	-	(5.954.256)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(3.296.408)	-	(210.696)	128.918	-	(3.378.186)	-	(177.065)	-	-	(3.555.251)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.395.799)	-	(33.093)	9.092	-	(1.419.800)	-	(72.179)	-	-	(1.491.979)
Otro inmovilizado material	(552.873)	-	(31.210)	1.978	-	(582.105)	-	(26.933)	323.219	-	(285.819)
	(5.482.977)	230.378	(359.829)	139.988	(5.686.287)	(11.158.727)	(22.928)	(428.869)	323.219	-	(11.287.305)
Saldo neto	1.277.287	(26.803)	(275.403)	(6.902)	2.058.976	3.027.155	140.517	(396.590)	(1.124)	-	2.769.958

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 5 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015.

(*) Como se informa en dicha Nota, se efectuó traspaso en el ejercicio 2013 del valor a la fecha de la planta productiva del Grupo sita en Asteasu, a activo no corriente mantenido para la venta. Sin embargo, al haberse acordado por el Grupo en el ejercicio 2014 que la sociedad del Grupo Virlab, S.A. emplee dicho activo en su actividad de producción, sin enajenarse por tanto a terceros, se efectuó, conforme a lo previsto en la normativa contable de aplicación, la consecuente reclasificación para reconocerlo al 31 de diciembre de 2014 como inmovilizado material.

ANEXO III

URBAR INGENIEROS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
DETALLE Y MOVIMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES DURANTE LOS EJERCICIOS 2015 Y 2014
 (Expresado en euros)

	31/12/2013	Adiciones	Bajas	Traspasos	31/12/2014	Adiciones	Bajas	Traspasos	31/12/2015
Coste:									
Fondo de comercio	3.031.661	-	-	-	3.031.661	-	-	-	3.031.661
Marcas comerciales y licencias	434.061	43.857	-	-	477.918	-	-	-	477.918
Programas informáticos	720.903	31.111	-	-	752.014	-	-	-	752.014
Otro inmovilizado intangible	21.922	-	-	-	21.922	-	-	-	21.922
	4.208.547	74.968	-	-	4.283.515	-	-	-	4.283.515
Amortización acumulada:									
Marcas comerciales y licencias	(393.176)	(11.899)	-	-	(405.075)	(22.327)	-	-	(427.402)
Programas informáticos	(494.844)	(61.709)	-	-	(556.553)	(54.641)	-	-	(611.194)
Otro inmovilizado intangible	(482)	-	-	-	(482)	-	-	-	(482)
	(888.502)	(73.608)	-	-	(962.110)	(76.968)	-	-	(1.039.078)
Saldo neto	3.320.045	1.360	-	-	3.321.405	(76.968)	-	-	3.244.437

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 6 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015.

ANEXO IV**URBAR INGENIEROS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS CORRESPONDIENTE A
LOS EJERCICIOS 2015 Y 2014**
(Expresados en euros)

	Maquinaria de Vibración		Explotación e Instalaciones de Compostaje		Laboratorio de Medición		Ajustes y Eliminaciones		Notas sobre ajustes y elim.	Total Cifras Consolidadas	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014		2015	2014
Ingresos Ordinarios	1.491.570	1.982.231	7.918.932	12.280.325	2.189.972	2.133.795	(132.555)	(286.052)	(1)	11.467.919	16.110.299
Variación productos terminados y en curso de fabricación	26.326	(182.994)	29.872	(49.861)	-	-	-	-		56.198	(232.855)
Otros Ingresos	953.119	743.637	89.291	43.857	-	(150.228)	(1.028.929)	(500.636)	(1)	13.481	136.630
Consumo de materias primas y consumibles	(834.193)	(1.129.287)	(5.250.889)	(9.421.269)	(10.596)	(28.470)	132.555	286.052	(1)	(5.963.123)	(10.292.974)
Gastos de Personal	(670.944)	(2.137.829)	(1.322.231)	(1.210.063)	(950.593)	(899.617)	-	-		(2.943.768)	(4.247.509)
Gastos por amortización	(141.899)	(203.470)	(171.541)	(178.278)	(180.588)	(108.205)	(21.988)	5.392	(2)	(516.016)	(484.561)
Otros gastos	(1.028.392)	(40.824)	(1.614.409)	(1.074.026)	(655.641)	(426.551)	787.450	(818.593)	(1)	(2.510.992)	(2.359.994)
Beneficios (pérdidas) de explotación	(204.413)	(968.536)	(320.975)	390.685	392.554	520.724	(263.467)	(1.313.837)		(396.301)	(1.370.964)
Gastos financieros	(294.032)	(576.649)	(52.384)	(152.243)	(2.776)	(3.174)	-	-		(349.192)	(732.066)
Participación en resultados de participadas	372.635	-	-	-	-	-	(372.635)	-	(3)	-	-
Ingresos financieros	41.799	2.787	720	1.579	8.850	-	-	-		51.369	4.366
Beneficios (pérdidas) antes de impuestos	(84.011)	(1.542.398)	(372.639)	240.021	398.628	517.550	(636.102)	(1.313.837)		(694.124)	(2.098.664)
Impuestos sobre operaciones	-	102.125	(259.990)	(115.886)	(153.998)	(144.914)	19.528	15.830		(394.460)	(142.845)
Beneficios (pérdidas) del ejercicio	(84.011)	(1.440.273)	(632.629)	124.135	244.630	372.636	(616.574)	(1.298.007)		(1.088.584)	(2.241.509)

(1) Eliminación de operaciones ordinarias entre empresas del grupo. Asimismo, se incluye el efecto en el ejercicio 2015 de la eliminación del beneficio registrado por la Sociedad Dominante, por importe de 171.000 euros, por la venta de una instalación técnica a la sociedad participada Virlab, S.A., y en el ejercicio 2014 se incluyó como eliminación el beneficio registrado por la Sociedad Dominante, por importe de 988.753 euros, por la venta de la planta productiva sita en Asteasu a la sociedad participada Virlab, S.A., así como del beneficio registrado por la Sociedad Dominante, por importe de 254.660 y 227.181 euros, por la venta a dicha sociedad de diversas instalaciones, y a la sociedad participada Vibration Machinery & Tolls, S.L. de diversa maquinaria, respectivamente.

(2) Incluye el efecto de gastos de amortización de acuerdo con revalorización de planta productiva (ver Nota 4.d), y eliminación de gastos de amortización por operaciones de compraventa de activos entre empresas del Grupo.

(3) Eliminación de resultados por participación en resultados de sociedades asociadas; en el ejercicio 2015 corresponde a la eliminación del dividendo por importe de 372.635 euros recibido por la Sociedad Dominante de su participada Virlab, S.A.

ANEXO IV

URBAR INGENIEROS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2015 Y 2014
(Expresados en euros)

	Maquinaria de Vibración		Explotación e Instalaciones de Compostaje		Laboratorio de Medición		Ajustes y Eliminaciones		Notas sobre ajustes y elim.	Total Cifras Consolidadas	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014		2015	2014
Activo											
Inmovilizado material	291.012	378.312	597.169	745.342	2.556.756	2.394.127	(674.979)	(490.626)	(1)	2.769.958	3.027.155
Fondo Comercio Consolidación	-	-	-	-	-	-	3.031.661	3.031.661	(2)	3.031.661	3.031.661
Otros activos intangibles	140.941	195.957	71.787	93.705	48	82	-	-		212.776	289.744
Activos financieros	5.922.001	7.337.130	106.481	106.481	-	-	(5.880.493)	(7.153.990)	(3)	147.989	289.621
Activos por impuestos diferidos	540.372	694.370	930.274	1.184.556	5.921	5.921	-	-		1.476.567	1.884.847
Total activos no corrientes	6.894.326	8.605.769	1.705.711	2.130.084	2.562.725	2.400.130	(3.523.811)	(4.612.955)		7.638.951	8.523.028
Existencias	210.500	306.186	171.117	173.745	7.721	3.134	-	-		389.338	483.065
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.102.535	4.099.009	1.604.122	3.793.577	755.226	703.319	(3.022.260)	(3.684.078)	(4)	2.439.623	4.911.827
Efectivo y otros medios	1.080.541	14.419	1.474.318	1.370.955	61.237	99.734	-	-		2.616.096	1.485.108
Total activo corriente	4.393.576	4.419.614	3.249.557	5.338.277	824.184	806.187	(3.022.260)	(3.684.078)		5.445.057	6.880.000
Total activo	11.287.902	13.025.383	4.955.268	7.468.361	3.386.909	3.206.317	(6.546.071)	(8.297.033)		13.084.008	15.403.028

(1) Incluye el reconocimiento de revalorización de planta productiva (ver Nota 4.d), así como el efecto de eliminación de la venta de inmovilizado intragrupo efectuada en el ejercicio 2011, y las efectuadas en los ejercicios 2015 y 2014 (ver apartado (1) del detalle anterior). Como se ha informado en la Memoria Consolidada se reconoció en el ejercicio 2013 dicho activo como no corriente mantenido para la venta, habiéndose reclasificado como inmovilizado material en el ejercicio 2014.

(2) Ver Nota 6.

(3) Principalmente, corresponde a eliminación de inversión – patrimonio neto de la participación de la Sociedad Dominante en sociedades consolidadas (correspondiendo al 31 de diciembre de 2015 a la inversión neta mantenida por la Sociedad Dominante en Metrocompost, S.L., Urbar Soluciones de Ingeniería, S.L. y Virlab, S.A., por importe de 5.569, 177 y 135 miles de euros, respectivamente). Asimismo, en el ejercicio 2014 se incluyó la eliminación del saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2014 por la Sociedad Dominante de su sociedad participada Virlab, S.A. por la venta de la planta productiva (1.436 miles de euros).

(4) Eliminación de saldos comerciales y otras cuentas a cobrar mantenidos entre sociedades del grupo a las respectivas fechas (al 31 de diciembre de 2015, corresponde principalmente al saldo por importe de 1.306 miles de euros adeudado a la fecha a la Sociedad Dominante por Virlab, S.A. (766 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), así como al saldo comercial adeudado a dicha fecha por la sociedad Urbar Soluciones de Ingeniería, S.L. a la Sociedad Dominante por importe de 2.144 miles de euros (1.848 miles de euros al 31 de diciembre de 2014)).

ANEXO IV
URBAR INGENIEROS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2015 Y 2014
(Expresados en euros)

	Maquinaria de Vibración		Explotación e Instalaciones de Compostaje		Laboratorio de Medición		Ajustes y Eliminaciones		Notas sobre ajustes y elim.	Total Cifras Consolidadas	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014		2015	2014
Préstamos y otros pasivos remunerados	6.684.235	344.708	334.968	396.950	-	1.436.139	-	(1.436.139)	(2)	7.019.203	741.658
Pasivos por impuestos diferidos	-	-	-	-	-	-	502.386	463.041	(1)	502.386	463.041
Total pasivo no corriente	6.684.235	344.708	334.968	396.950	-	1.436.139	502.386	(973.098)		7.521.589	1.204.699
Otras provisiones	-	7.500	-	-	-	-	-	-		-	7.500
Préstamos y otros pasivos remunerados	1.137.810	10.040.337	290.571	651.637	2.507.509	848.861	(3.022.260)	(3.692.929)	(2)	913.630	7.847.906
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	706.313	1.087.921	1.042.184	2.499.599	255.278	320.554	-	-	(2)	2.003.775	3.908.074
Total pasivo corriente	1.844.123	11.135.758	1.332.755	3.151.236	2.762.787	1.169.415	(3.022.260)	(3.692.929)		2.917.405	11.763.480
Total pasivo	8.528.358	11.480.466	1.667.723	3.548.186	2.762.787	2.605.554	(2.519.874)	(4.666.027)		10.438.994	12.968.179
Fondos Propios	2.759.544	1.544.918	3.287.545	3.920.175	624.122	600.762	(4.026.207)	(3.835.862)	(3)	2.645.004	2.229.993
Intereses Minoritarios	-	-	-	-	-	-	10	204.856		10	204.856
Total pasivo y Fondos Propios	11.287.902	13.025.384	4.955.268	7.468.361	3.386.909	3.206.316	(6.546.071)	(8.297.033)		13.084.008	15.403.028

(1) Efecto fiscal de revalorización de planta productiva (ver Nota 4.d).

(2) Eliminación de saldos comerciales y otras cuentas a pagar mantenidos entre sociedades del grupo a las respectivas fechas (ver notas del detalle anterior). Conforme se informa en la Nota 4.a), de acuerdo a la NIC 1, se registró al 31 de diciembre de 2014 en el pasivo corriente del balance consolidado, la deuda de la Sociedad Dominante asociada a préstamos con impagos en 2014, por importe total de 2.251.018 euros, siendo su vencimiento inicialmente acordado, sin considerar esta circunstancia, correspondiente al largo plazo.

(3) Efecto agregado de eliminación de inversión – patrimonio neto de la participación de la Sociedad Dominante en sociedades consolidadas (con efecto total en el ejercicio 2015 de 3.080 miles de euros (3.697 miles en el ejercicio anterior)), así como efecto en reservas de revalorización de planta productiva (ver Nota 4.d) y efecto de eliminación de operaciones intragrupo (al 31 de diciembre de 2014 el principal efecto correspondía a la eliminación de la venta de inmovilizado efectuada en el ejercicio 2014 (ver detalles anteriores)).

ANEXO V**URBAR INGENIEROS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**
ENTRADA EN VIGOR DE NUEVAS NORMAS CONTABLES

El Grupo URBAR adoptó todas aquellas modificaciones y revisiones habidas en los párrafos e interpretaciones de la “Normativa Internacional de Información Financiera” que le son de aplicación, sin que se hayan producido impactos relevantes a destacar.

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas

Las políticas contables adoptadas para la preparación de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 son las mismas que las seguidas para la elaboración de los estados financieros consolidados anuales del ejercicio 2014, excepto por la aplicación, en el ejercicio 2015, de las siguientes normas, modificaciones e interpretaciones publicadas por el IASB y el Comités de Interpretaciones NIIF y adoptadas por la Unión Europea para su interpretación en Europa:

Normas e Interpretaciones	Aplicación obligatoria en los ejercicios iniciados a partir de:
Planes de Beneficios Definidos: Aportaciones de Empleados – Modificaciones a la NIC 19	1 de enero de 2015
Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010–2012	1 de julio de 2014
Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2011–2013	1 de julio de 2014

Por otra parte, a la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados, las siguientes NIIF, enmiendas e Interpretaciones del CINIIF habían sido publicadas por el IASB pero no eran de aplicación obligatoria:

Normas e Interpretaciones	Aplicación obligatoria en los ejercicios iniciados a partir de:
Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014	1 de enero de 2016
NIIF 14 - Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas	1 de enero de 2016
Enmiendas a la NIIF 11 - Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas	1 de enero de 2016
Enmiendas a la NIC 16 y la NIC 38 - Aclaración de Métodos de Amortización Aceptables	1 de enero de 2016
Enmiendas a la NIC 16 y a la NIC 41 - Agricultura: Plantas Productoras	1 de enero de 2016
Enmiendas a la NIC 1 - Iniciativa sobre Información a Revelar	1 de enero de 2016
Enmiendas a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28 - Entidades de inversión: Aplicación de la Excepción de Consolidación	1 de enero de 2016
Enmiendas a la NIC 7 - Iniciativa sobre Información a Revelar	1 de enero de 2017
Enmiendas a la NIC 12 - Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no realizadas	1 de enero de 2017
NIIF 15 - Ingresos de Contratos con Clientes	1 de enero de 2018
NIIF 9 - Instrumentos Financieros	1 de enero de 2018
NIIF 16- Arrendamientos	1 de enero de 2019
Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28 - Ventas o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto	Pospuesto indefinidamente

Los administradores consideran que la adopción de estas nuevas normas no ha tenido un impacto significativo en la situación financiero-patrimonial del Grupo.

Los administradores han evaluado los potenciales impactos de la aplicación futura de la mayoría de estas normas y consideran que su entrada en vigor no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, No obstante, el Grupo está actualmente analizando el impacto de la aplicación de la NIIF 15.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y FORMULACIÓN

Los Administradores declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados de **URBAR INGENIEROS, S.A.** y de las empresas comprendidas en la consolidación, tomados en su conjunto, y que el informe de gestión consolidado incluye un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de **URBAR INGENIEROS, S.A.** y de las empresas comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el Grupo. De conformidad con las disposiciones vigentes, los Administradores proceden a firmar esta **declaración de responsabilidad**, las **cuentas anuales consolidadas** y el **informe de gestión consolidado** de **URBAR INGENIEROS, S.A.** y sociedades filiales que componen el **GRUPO URBAR INGENIEROS**, elaborados de acuerdo con las normas en vigor y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), cerrados al 31 de diciembre de 2015, que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 91 y el Informe Anual de Gobierno Corporativo compuesto de 39 hojas.

Madrid, 21 de abril de 2016
El Consejo de Administración

D. Daniel Salama Millet
Presidente

Compañía de Inversiones Europa
Holding España, S.A. representada por
D. José Enrique Gómez-Gil Mira
Vicepresidente

Inversiones Ribera del Tajo, S.L.
representada por D. Francisco Deirós
Castosa
Consejero

D. Francisco Sánchez Doñoro
Consejero

D. Ignacio Acero Domínguez
Consejero

ANEXO I

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2015
--	------------

C.I.F.	A-20017638
---------------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL

URBAR INGENIEROS, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

CTRA. VILLABONA-ASTEASU, KM. 3,5 APTDO. 247, (ASTEASU) GUIPUZCOA

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
31/12/2015	4.471.820,59	26.304.827	26.304.827

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí

No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON FRANCISCO DEIROS CASTOSA	0	7.806.911	29,68%
DOÑA MARIA ROSA GOMEZ-GIL MIRA	1.182.110	0	4,49%
DON CARLOS PATRICIO ESCOBAR THOMPSON	0	1.559.778	5,93%
DON CARLOS EDUARDO SALGUERO MUNAR	835.604	0	3,18%
DOÑA HILDUR EIR JONSDOTTIR	888.000	0	3,38%
DON PHILIPPE JOERG	0	4.163.736	15,83%
DON JESUS ABIO VILLARIG	0	958.000	3,64%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON FRANCISCO DEIROS CASTOSA	COMPANIA DE INVERSIONES EUROPEA HOLDING ESPAÑA,S.A.	4.646.364
DON FRANCISCO DEIROS CASTOSA	INVERSIONES RIBERA DEL TAJO, S.L.	3.160.547
DON CARLOS PATRICIO ESCOBAR THOMPSON	EL COPINOL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	1.559.778
DON PHILIPPE JOERG	EVC INVESTMENT HOLDING	4.163.736
DON JESUS ABIO VILLARIG	INTER ENVIOS, S.L.	762.000
DON JESUS ABIO VILLARIG	MONEY EXCHANGE, S.A.	196.000

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
DON RAFAEL SALAMA FALABELLA	24/08/2015	Se ha descendido el 25% del capital Social
DON FRANCISCO DEIROS CASTOSA	31/12/2015	Se ha superado el 25% del capital Social
DON PHILIPPE JOERG	24/08/2015	Se ha superado el 15% del capital Social
DON JESUS ABIO VILLARIG	31/12/2015	Se ha superado el 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON FRANCISCO SÁNCHEZ DOÑORO	1.000	0	0,00%
INVERSIONES RIBERA DEL TAJO, S.L.	3.160.547	4.646.364	29,68%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
INVERSIONES RIBERA DEL TAJO, S.L.	COMPAÑIA DE INVERSIONES EUROPEA HOLDING ESPAÑA,S.A.	4.646.364

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	29,68%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
DOÑA HILDUR EIR JONSDOTTIR
DON JOSE ENRIQUE GOMEZ-GIL MIRA

Tipo de relación: Familiar

Breve descripción:

Doña Hildur Eir Jonsdottir es cónyuge de Don José Enrique Gómez-Gil Mira, persona física representante de Compañía de Inversiones Europa Holding, S.A.

Nombre o denominación social relacionados
DOÑA MARIA ROSA GOMEZ-GIL MIRA
DON JOSE ENRIQUE GOMEZ-GIL MIRA

Tipo de relación: Familiar

Breve descripción:

Doña María Rosa Gómez-Gil Mira es hermana de Don José Enrique Gómez-Gil Mira, persona física representante de Compañía de Inversiones Europa Holding, S.A.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
DON JOSE ENRIQUE GOMEZ-GIL MIRA

Nombre o denominación social relacionados
DON FRANCISCO DEIROS CASTOSA

Tipo de relación: Comercial

Breve descripción:

Las sociedades Inversiones Ribera del Tajo, S.L. y Compañía de Inversiones Europa Holding España, S.A. , cuyas personas físicas representantes son D. Francisco Deirós Castosa y D. José Enrique Gómez-Gil Mira, respectivamente, son accionistas significativos de la sociedad Urbar Ingenieros, S.A. Dicha matriz participa en un 97% del capital de Metrocompost, S.L. Esta empresa, Metrocompost, S.L. ha sido contratada por CIESA Guinea Ecuatorial, S.L. , cuya sociedad dominante es Compagnie D'Investissement Europe Holding Luxembourg, S.A. , que a su vez su sociedad dominante es Inversiones Ribera del Tajo, S.L., para la ejecución de unaplanta de compostaje en Guinea.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

SI No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No procede

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
120.010	0	0,46%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
--

No procede.

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

En la Junta General de Accionistas de la sociedad, celebrada el 29 de junio de 2014 se procedió a aprobar por unanimidad en su punto Tercero la Autorización para que la sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 146 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, se propone autorizar y facultar al Consejo de Administración para que la sociedad, directamente o indirectamente a través de sus sociedades dominadas, pueda adquirir acciones de la Sociedad en las siguientes condiciones:

- 1.- La adquisición para la que se solicita la autorización, podrá efectuarse mediante compraventa, permuta, donación, adjudicación, o dación de pago, y, en general, por cualquier otra modalidad de adquisición a título oneroso de acciones en circulación e íntegramente desembolsadas, incluyendo la utilización de instrumentos financieros derivados, entre ellos particularmente todas las operaciones de opciones (Puts y Calls).
- 2.- Se podrán adquirir las acciones representativas que, sumadas a las que ya posea la sociedad, representen como máximo el 10% del capital social.
- 3.- El contravalor de adquisición de las acciones no será inferior al 20 % de la cotización de cierre en el Mercado, y hasta un máximo que no podrá exceder del 20% de la cotización de cierre en el Mercado del día en que la operación se realice.
- 4.- La duración de la autorización será de cinco años a partir de la adopción del presente acuerdo.
- 5.- Expresamente se autoriza a que las acciones adquiridas por la sociedad en uso de esta autorización puedan destinarse directamente, en todo o en parte, a su entrega o venta a los trabajadores o administradores de la sociedad, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	5,68

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Además de lo dispuesto en el artículo 285 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, en el artículo 15 de los Estatutos Sociales se indica cuando se considera válidamente constituida y la mayoría prevista.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha Junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
29/06/2014	0,00%	82,06%	0,00%	0,00%	82,06%
09/06/2015	0,00%	88,38%	0,00%	0,00%	88,38%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección de acceso a la página web de la sociedad es "www.urbar.com".

La información relevante se indica mediante elementos parpadeantes arriba de la página. El acceso a la información para accionistas e inversores se realiza a través de un enlace en la parte inferior de la página principal: " Información para accionistas e inversores".

Con carácter previo a cada Junta se habilita un foro de accionistas en la propia página principal de la web www.urbar.com y a través de la dirección "www.forourbar.com".

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON FRANCISCO SÁNCHEZ DOÑORO		Otro Externo	CONSEJERO	21/11/2014	21/11/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPañIA DE INVERSIONES EUROPEA HOLDING ESPAÑA,S.A.	DON JOSE ENRIQUE GOMEZ-GIL MIRA	Dominical	CONSEJERO	27/06/2013	29/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DANIEL SALAMA MILLET		Independiente	PRESIDENTE	29/06/2014	29/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INVERSIONES RIBERA DEL TAJO, S.L.	DON FRANCISCO DEIROS CASTOSA	Dominical	CONSEJERO	11/12/2012	29/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON IGNACIO ACERO DOMINGUEZ		Ejecutivo	CONSEJERO	14/01/2015	14/01/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	5
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON IGNACIO ACERO DOMINGUEZ	RESPONSABLE ADMINISTRACION

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	20,00%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
COMPañIA DE INVERSIONES EUROPEA HOLDING ESPAÑA,S.A.	DON JOSE ENRIQUE GOMEZ-GIL MIRA
INVERSIONES RIBERA DEL TAJO, S.L.	DON FRANCISCO DEIROS CASTOSA

Número total de consejeros dominicales	2
% sobre el total del consejo	40,00%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DANIEL SALAMA MILLET

Perfil:

Independiente

Número total de consejeros independientes	1
% total del consejo	20,00%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

D. Daniel Salama Millet fue designado consejero independiente ya que ni posee ni ha poseído acciones de la Sociedad y desempeña sus funciones sin verse condicionado por relaciones con la Sociedad o su Grupo de Sociedades, sus accionistas significativos o sus directivos, tal y como establece la Ley de Sociedades de Capital.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero:

DANIEL SALAMA MILLET

Descripción de la relación:

En el hecho relevante de su nombramiento se señaló que Don Daniel Salama Millet fue nombrado en calidad de consejero dominical, si bien dicha manifestación fue debida a un error material al transcribir el acta del consejo de fecha 1 de julio de 2015; la realidad es que su condición de consejero es independiente.

Don Daniel Salama Millet cumple con todos los requisitos de independencia necesarios para desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente, de acuerdo con el art.529 duodécimo de la LSC..

Declaración motivada:

-

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero:

DON FRANCISCO SÁNCHEZ DOÑORO

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

COMPAÑIA DE INVERSIONES EUROPEA HOLDING ESPAÑA,S.A.

Motivos:

Don Francisco Sánchez Doñoro es considerado "otro externo" porque la Compañía de Inversiones Europa Holding España, S.A., en el período comprendido entre septiembre de 2014 y diciembre de 2015 prestó un servicio puntual y ocasional a una sociedad participada por D. Francisco Sánchez Doñoro. Este servicio puntual y ocasional consistió en ceder temporalmente a un trabajador, en calidad de encargado de obra, a la sociedad participada por Francisco Sánchez Doñoro.

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	20,00%

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	0	0	0	2	0,00%	0,00%	0,00%	66,67%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	0	0	0	2	0,00%	0,00%	0,00%	28,57%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

El Consejo de Administración ha encomendado a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la responsabilidad de velar por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar a nuevos consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, no obstaculicen la selección de consejeras.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones vela porque las propuestas de candidatas recaigan sobre personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función, procurando que en la selección de candidatos se consiga un adecuado equilibrio del Consejo de Administración en su conjunto, que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia.

La Comisión de nombramientos pondrá en marcha todas las iniciativas procedentes en orden a la inclusión de consejeras en el Consejo de Administración, no existiendo en los procedimientos de selección ningún obstáculo o sesgo alguno en este sentido.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Durante el ejercicio 2015 no ha habido nuevas incorporaciones al Consejo de Administración y la Sociedad no ha creído conveniente o necesario incrementar el número de consejeros en el seno del Consejo de Administración. No obstante lo anterior, en el momento que haya una vacante o que se decida aumentar el número de consejeros se hará un proceso de selección igualitario y no discriminatorio de cara a elegir una nueva consejera o consejero.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones vela constantemente para que los procedimientos de selección de consejeros se cumplan y no entorpezcan u obstaculicen la elección de mujeres como futuras consejeras. Así mismo, la comisión esta desarrollando procesos con el objetivo de alcanzar el % establecido para 2020.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Don José Enrique Gomez-Gil Mira es nombrado para el cargo de consejero del Consejo como representante del accionista significativo Compañía de Inversiones Europa Holding España, S.A. por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2014 y ratificado por el Consejo de Administración de 1 de julio de 2014.

Don Francisco Deirós Castosa es nombrado para el cargo de consejero del Consejo como representante del accionista significativo Inversiones Ribera del Tajo, S.L. por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2014 y ratificado por el Consejo de Administración de 1 de julio de 2014.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

No

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	40
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON PEDRO BENITO CAPDEVILA	DIRECTOR GENERAL GRUPO

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	114
---	-----

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El Consejo de Administración propone a la Junta General el nombramiento de los consejeros, tras un examen previo de la Comisión de Nombramiento y Retribución.

El nombramiento, reelección o remoción de los Consejeros corresponde a la Junta General de Accionistas. El Consejo propondrá a la Junta General el número de Consejeros que, de acuerdo con las circunstancias reinantes en cada momento en la Compañía, resulte más adecuado para asegurar la debida representatividad y el eficaz funcionamiento del órgano, sin que en ningún caso el número propuesto deba excederse de siete.

El artículo 14 del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración, de conformidad con las normas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas. Los Consejeros ejercerán su cargo por períodos de cinco años, no obstante, podrán ser reelegidos indefinidamente. Los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de la primera Junta General que se celebre. El artículo 15 del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decidan la Junta General o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.

Por otro lado, la Sociedad es consciente de que tiene que adaptar sus Reglamentos Internos y los Estatutos Sociales a la vigente Ley de Sociedades de Capital y lo hará antes del 31 de julio de 2016.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

De conformidad con el artículo 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital y de las recomendaciones recogidas en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades cotizadas, el Consejo ha aprobado el siguiente plan de acción con el fin de mejorar la calidad y eficiencia del funcionamiento del propio consejo así como el funcionamiento y composición de sus comisiones:

- a) La modificación de los estatutos sociales de la Sociedad con el fin de adaptar los mismos a la legislación vigente, especialmente en materia de gobierno corporativo, responsabilidad de administradores, conflicto de interés y composición de las comisiones del Consejo de Administración.
- b) Elaboración y aprobación de un nuevo Reglamento de la Junta General de Accionistas y de un nuevo Reglamento del Consejo de Administración adaptado a la legislación vigente en materia de gobierno corporativo.
- c) Modificación de la composición de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones con el fin de adaptarlas a los Estatutos Sociales y al nuevo Reglamento del Consejo de Administración.
- d) Aprobación de un sistema de Compliance que contribuya a la mejora del funcionamiento de los órganos de gobierno de la sociedad, estableciendo protocolos de actuación que regulen un procedimiento de adopción de decisiones y ejecución de las mismas en el seno de la compañía.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

Con carácter anual, todos los Consejeros de la Compañía evalúan el funcionamiento del Consejo de Administración y de sus Comisiones, el desempeño de la dirección y de la Junta de Accionistas.

Esta evaluación ha establecido planes de acción sobre aquellas materias que se identificaron como susceptibles de mejora y mencionadas en el apartado anterior.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplica

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los supuestos de dimisión de los Consejeros son los que marcan la Ley y los Estatutos Sociales.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

Número máximo de ejercicios de mandato	6
--	---

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El Consejo quedará válidamente constituido cuando concurren a la reunión, presentes o representados, más de la mitad de sus miembros. La representación se conferirá mediante carta dirigida al Presidente y sólo podrá efectuarse a favor de otro miembro del Consejo.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	4
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISION DE AUDITORIA	0
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	2
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	50,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Comité de Auditoría es el encargado de establecer mecanismos para evitar que las cuentas anuales, individuales y consolidadas, formuladas por el Consejo de Administración, se presenten a la Junta General con salvedades en el informe de auditoría. Durante el ejercicio 2015 no hubo reuniones de comité de auditoría pero los miembros del Consejo, que a su vez forman parte de dicho comité, se han reunido con los auditores en 2 ocasiones para tener en cuenta las recomendaciones hechas respecto a las cuentas anuales.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON PABLO ENRILE MORA FIGUEROA	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Comité de Auditoría tiene entre sus cometidos mantener relaciones con los auditores externos o analistas financieros con el objeto de recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los mismos. En relación con lo establecido en los Estatutos, las relaciones con los auditores y analistas financieros se encauzarán a través del Comité de Auditoría. Además, se contemplan los puntos siguientes como mecanismo para preservar la independencia del auditor o analista financiero:

- El Consejo de Administración informará públicamente con periodicidad anual de los honorarios globales que ha satisfecho la Compañía a la firma auditora o analista financiero, distinguiendo los correspondientes a auditoría de cuentas y otros servicios prestados.
- El Consejo de Administración formulará definitivamente las cuentas procurando que no haya lugar a salvedades por parte del auditor.
- Los auditores y analistas financieros son nombrados por la Junta General.

La Sociedad ha obtenido de los auditores una declaración de independencia frente a las personas y entidades vinculadas a ésta directamente a sí como los servicios complementarios prestados y la declaración de sus honorarios.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	5	5
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	12,00%	12,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No **Detalle el procedimiento**

El artículo 12 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración se reunirá, por lo menos, seis veces al año y, a iniciativa del Presidente, cuantas veces éste lo estime oportuno para el buen funcionamiento de la Sociedad. La convocatoria se efectuará por carta, fax, telegrama o correo electrónico, y estará autorizada con la firma del Presidente o la del Secretario o Vicesecretario por orden del Presidente. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de dos días, salvo que concurran circunstancias extraordinarias apreciadas por el Presidente. Todo Consejero tiene derecho a recabar y obtener la información y el asesoramiento necesario para el cumplimiento de sus funciones de supervisión, incluso acudiendo a expertos en circunstancias especiales.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No **Detalle el procedimiento**

Toda la información relevante para la celebración del Consejo se envía con antelación a las reuniones, tanto a los Consejeros como al Secretario del Consejo. Asimismo el Reglamento del Consejo en el apartado 16 faculta a los Consejeros a solicitar la información y asesoramiento que precisen sobre cualquier aspecto de la Sociedad, canalizando estas peticiones a través del Presidente o del Secretario del Consejo o de las Comisiones correspondientes, quienes deben atender las solicitudes que de forma razonable plantee el Consejero, facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados o arbitrando cuantas medidas sean razonablemente necesarias para el examen solicitado.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí No **Explique las reglas**

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, el consejero debe informar a la Sociedad de los procedimientos judiciales, administrativos o de cualquier otra índole que se incoen contra el consejero y que, por su importancia o características, pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad. En particular, todo consejero deberá informar a la Sociedad, a través de su presidente, si resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital. En este supuesto, el Consejo de Administración examinará el caso tan pronto como sea posible y adoptará las decisiones que considere más oportunas en función del interés social. Asimismo, el consejero deberá informar a la Sociedad de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como consejero.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

n/a

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 1

Tipo de beneficiario:

Director General del Grupo

Descripción del Acuerdo:

El Director General del Grupo tiene por contrato que bajo determinados supuestos a una indemnización equivalente a la mayor de las siguientes cantidades:

- a) Dos anualidades de su retribución dineraria fija anual más el importe variable percibido en el año natural anterior a la extinción del contrato
- b) Doscientos mil euros.

Dicha indemnización se devengará en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Un desistimiento empresarial
- b) Un despido improcedente
- c) Una extinción a instancia del directivo con causa en un incumplimiento contractual grave y culpable por parte de la sociedad.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISION DE AUDITORIA

Nombre	Cargo	Categoría
DANIEL SALAMA MILLET	PRESIDENTE	Independiente
INVERSIONES RIBERA DEL TAJO, S.L.	VOCAL	Dominical
DON IGNACIO ACERO DOMINGUEZ	VOCAL	Ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	33,33%
% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	33,33%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Las funciones que esta comisión tiene atribuidas son las siguientes:

a) en relación con los sistemas de información y control interno (i) supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad, así como la correcta aplicación de los criterios contables; (ii) revisar periódicamente los sistemas internos de control y gestión de riesgos;

b) En relación con el auditor externo a) elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación; b) recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución;

c) asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto: i) la Sociedad comunicará como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor explicando las razones que lo justifiquen; ii) se asegurará de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor, y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores. iii) En caso de renuncia del auditor externo examinará las circunstancias que la hubieran motivado.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON IGNACIO ACERO DOMINGUEZ
Nº de años del presidente en el cargo	0

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
COMPAÑIA DE INVERSIONES EUROPEA HOLDING ESPAÑA, S.A.	VOCAL	Dominical
DANIEL SALAMA MILLET	PRESIDENTE	Independiente
DON FRANCISCO SÁNCHEZ DOÑORO	VOCAL	Otro Externo

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	33,33%
% de otros externos	33,33%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La regulación de las Comisiones del Consejo está establecida en los Estatutos Sociales y en el propio Reglamento del Consejo de Administración. Ambos documentos se encuentran disponibles en la página web de la Sociedad, en el apartado relativo a información para accionistas e inversores.

No se han producido modificaciones durante el ejercicio

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISION DE AUDITORIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La Sociedad es consciente de que tiene de reestructurar la composición de sus comisiones y subsanará tal circunstancia antes de mayo de 2016.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

La realización por la Sociedad o las sociedades integradas en su Grupo de cualquier transacción con los consejeros, con accionistas que posean una participación accionarial igual o superior a la que legalmente tenga la consideración de significativa en cada momento o que hayan propuesto el nombramiento de alguno de los consejeros de la Sociedad, o con las respectivas personas vinculadas, quedará sometida a autorización del Consejo de Administración.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
INVERSIONES RIBERA DEL TAJO, S.L.	Accionista significativo Urbar Ingenieros, S.A.	Accionista significativo Urbar Ingenieros, S.A.	Acuerdos de financiación: préstamos	24

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

1.063 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El propio Consejo de Administración es el encargado de regular y dirimir los conflictos de intereses de acuerdo con la normativa aplicable.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de Interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

El sistema de control interno está diseñado para proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de sus objetivos, asumiendo, reduciendo o mitigando los logros que puedan amenazar el logro de los mismos. El sistema se articula en las siguientes fases:

La identificación de forma continuada de los riesgos y amenazas relevantes atendiendo a su posible incidencia sobre los objetivos clave de gestión y los estados financieros (incluyendo pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance).

El análisis de dichos riesgos, tanto en cada uno de los negocios o funciones corporativas, como atendiendo a su efecto integrado sobre el conjunto del Grupo.

La medición y control de los riesgos siguiendo procedimientos y estándares homogéneos y comunes a todo el Grupo.

El mantenimiento de un sistema de control del cumplimiento de las políticas, directrices y límites, a través de procedimientos y sistemas adecuados, incluyendo los planes de contingencia necesarios para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Por el tamaño de la Sociedad y por el coste que supondría para la misma no se ha considerado necesario la inclusión de un auditor interno. Si bien, el órgano responsable de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos es el Comité de Auditoría, que está en contacto permanente con los responsables de las áreas de administración y finanzas del Grupo y los auditores externos.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

La actividad de la Sociedad presenta como principales riesgos los siguientes: carácter cíclico de alguno de los sectores donde opera; dependencia de las Administraciones Públicas; Dependencia de la contratación del sector privado; riesgo de mercado y demanda; riesgo de liquidez; riesgo de suministro de proveedores.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La Sociedad posee descripciones de los flujos de actividades de los principales procesos con impacto en la información financiera, entre ellos, procedimiento de cierre contable y de elaboración de informes donde se especifica el proceso de revisión de juicios, estimaciones y proyecciones relevantes. Para cada uno de estos procedimientos se han identificado los controles más significativos, el grado de tolerancia a los riesgos, y las transacciones que pudieran afectar de modo material a los estados financieros.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Retraso en el cobro de una factura de un cliente vinculado en la filial Metrocompost, S.L.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

La Sociedad cuenta con una Política de Control y Gestión de Riesgos, por el cual se identifican y evalúan, entre otros, los riesgos financieros más significativos. Esta política tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) Los riesgos más significativos son comunicados al Comité de Auditoría para su posterior información al Consejo de Administración. El Comité de Auditoría es el órgano encargado de la supervisión del sistema de identificación y gestión de riesgos.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La Sociedad cuenta con una Política de Control y Gestión de Riesgos, por el cual se identifican y evalúan, entre otros, los riesgos financieros más significativos. Esta política tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) Los riesgos más significativos son comunicados al Comité de Auditoría para su posterior información al Consejo de Administración. El Comité de Auditoría es el órgano encargado de la supervisión del sistema de identificación y gestión de riesgos.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Consejo de Administración define la estructura organizativa de primer nivel. Los responsables de estas organizaciones de primer nivel realizan el despliegue en sus respectivos ámbitos.

El departamento encargado de elaborar la información financiera es el departamento de administración y finanzas, supervisado por los responsables de las áreas de administración y finanzas del Grupo y el Comité de Auditoría de la Sociedad.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

n/a

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Existe un canal de denuncias confidencial.

El Consejo de Administración de la Sociedad garantiza que la identidad del comunicante, así como la situación comunicada, serán tratadas con absoluta y estricta confidencialidad, tanto en el proceso de comunicación como en el eventual proceso de evaluación y clarificación de los hechos por la Comisión de Auditoría y las organizaciones de la Sociedad o terceros que participen a requerimiento de dicha Comisión.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera cuenta con experiencia y participa periódicamente en programas de formación relacionados con normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El proceso está documentado mediante políticas de control de los principales riesgos contables y administrativos.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El proceso cubre los principales objetivos de la información financiera en cuanto a existencia y frecuencia, integridad, valoración, presentación, derechos y obligaciones.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

No existe un procedimiento de identificación del perímetro de consolidación ya que la estructura societaria es sencilla, al estar formada por tres filiales nacionales.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso tiene en cuenta otras tipologías de riesgos en la medida que afecten a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El Comité de Auditoría es el órgano encargado de la supervisión del sistema de identificación y gestión de riesgos.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El proceso o estructura de certificación de la información financiera, que se lleva a cabo formalmente con periodicidad semestral, coincidiendo con los cierres intermedio y anual, refleja la forma en que se genera la información financiera en el Grupo. En dicho proceso, el departamento de administración y finanzas junto con los auditores certifican la fiabilidad de la información financiera. Finalmente, el presidente junto con el Director General, como máximos responsables ejecutivos, certifican al Consejo de Administración la fiabilidad de las cuentas individuales y consolidadas.

- F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Entre los controles considerados para mitigar o gestionar los riesgos de error en la información financiera existen algunos relacionados con las aplicaciones informáticas más relevantes, como son los controles relativos a los permisos de acceso de usuarios o los relativos a la integridad del traspaso de información entre aplicaciones.

- F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Urbar Ingenieros no tiene funciones significativas subcontratadas a terceros con incidencia directa en la información financiera.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

n/a

- F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El mecanismo de captura y preparación de la información que soporta los estados financieros se basa, principalmente, en la utilización del ERP SAP en todo el Grupo, consolidando la información obtenida en hojas de cálculo.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la Comisión de Auditoría incluyen fundamentalmente: la supervisión de los servicios de auditoría interna en el caso de que se establezca dicho órgano dentro de la organización empresarial de la Sociedad; el conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad; las relaciones con los auditores externos para recibir información que puedan poner en peligro la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de auditoría de cuentas.

- F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Comunicación mediante correo electrónico de las debilidades detectadas.

F.6 Otra información relevante

No

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF remitida a los mercados no ha sido sometida a revisión por el auditor externo por coherencia con el hecho de que el resto de la información contenida en el Informe anual de gobierno corporativo sólo se somete a revisión por el auditor externo en relación con la información contable contenida en dicho informe.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La sociedad elabora el Informe sobre la independencia del auditor. El resto de informes señalados no son elaborados.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

Explique

Una vez finalizada la junta general se publican en la web corporativa de la sociedad todos los documentos utilizados en la misma. Asimismo, se indica en la página web de la sociedad el resultado de las votaciones, de acuerdo con el artículo 525 de la LSC.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

No se cumple. Los dos consejeros dominicales representan el 29% del capital social de la sociedad y el número de consejeros, debido al tamaño de la sociedad, es muy reducido.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros. Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

No existen reglas ni en Estatutos ni en el Reglamento del Consejo que establezcan el número de consejos de los que pueden formar parte sus consejeros. Aunque no hay un mecanismo previsto, los consejeros cumplen con la dedicación necesaria para el desempeño de sus funciones.

Por otra parte, no se ha considerado necesario establecer en los Estatutos ni Reglamentos el número de consejos de los que pueden formar parte, ya que todos los consejeros propuestos por la comisión de nombramiento y remuneración podían compatibilizar las actividades que llevan a cabo.

En resumen, se ha decidido hacer una selección a priori de los consejeros exigiendo, para que puedan formar parte del consejo, que dispongan del tiempo suficiente para desempeñar su cargo adecuadamente

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

El Consejo considera que se ha reunido con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones pese a haberse reunido en cuatro ocasiones.

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Quando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No se cumple. La sociedad ha decidido, motivado por el tamaño reducido de la sociedad, tener un número reducido de consejeros, repartiéndose en las distintas comisiones en función de sus conocimientos y de la labor que puedan desempeñar en cada una de ellas, consensuando por unanimidad el reparto entre las distintas comisiones delegadas.

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

En relación con los sistemas de información y de control interno, no hay auditor interno por el tamaño de la sociedad.
En relación con el auditor externo se cumplen todos los puntos.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Sociedad ha intentado cumplir con la normativa vigente y con el Código Unificado de Buen Gobierno; sin embargo, debido al tamaño de la sociedad con un número reducido de miembros del Consejo, no ha sido posible cumplir con la recomendación de que la mayoría de los miembros de las comisiones sean consejeros independientes.

La Sociedad tiene intención de subsanar esta circunstancia antes del 31 de julio de 2016.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

Debido al tamaño de la sociedad, con un número de reducido de miembros del Consejeros, no ha sido posible cumplir con la recomendación de que la mayoría de los miembros de las comisiones sean consejeros independientes.

La Sociedad tiene la intención de subsanar esta circunstancia antes del 31 de julio de 2016

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

Explique

El cargo de consejero no es remunerado.

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

No aplica

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 21/04/2016.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No